

Municipalidad de San Fernando  
Concejo Municipal

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a cuatro días del mes de Febrero de 2025, siendo las 15,30 horas el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola  
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señora María José Alemán Urbina  
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier  
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva  
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**
- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO TOLEDO E.I.R.L.**
- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE INVERSIONES S&R LTDA.**

- ✓ PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL, EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE YOLANDA INOSTROZA NAVARRO.
- ✓ PATENTE DE ALCOHOL, RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRES UGALDE BECERRA.
- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025, NÓMINA N°4.
- ✓ COMODATO JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO, DE TERRENO UBICADO EN JUAN ANTONIO OVALLE N°65, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL, EN TERRENO UBICADO EN AVELINO BARROS N°345, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ COMODATO A CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MARCOS, DE TERRENO UBICADO EN PASAJE BERNABÉ S/N, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES Y RENDICIONES ENTREGADA FUERA DE PLAZO PARA CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS CAMINOS DE LA VIDA" POR UN MONTO DE \$1.000.000.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ADELMO XENO DÍAZ VALDIVIA, POR UN MONTO DE \$1.700.000.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA NOELIA DAYANA ARIAS ALLENDE, POR UN MONTO DE \$2.675.316.
- ✓ CONCILIACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON DAGOBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ DONOSO, POR UN TOTAL DE \$3.500.000.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ERICK FABIAN FERNANDEZ FARFÁN, POR UN MONTO DE \$5.000.000.
- ✓ AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA GLADYS DEL CARMEN DUARTE CAMPOS, POR UN MONTO DE \$889.649-
- ✓ AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DON LUIS MANUEL AUGER PERALTA, POR UN MONTO DE \$650.000-
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS SAN FERNANDO 2025, ID-2817-2-LE25, POR UN MONTO DE \$39.950.001, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ.

- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA EL PROGRAMA “UN VERANO MÁS JÓVEN” ID-2017-4-LE 25, POR UN MONTO DE \$34.800.000, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR EUGENIA ALEJANDRA HENRIQUEZ RIQUELME.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO COMPRA DE COMBUSTIBLE MODALIDAD CONVENIO MARCO DIESEL, \$85.000.000, GASOLINA 93 OCT \$15.000.000, GASOLINA 95 OCT. \$10.000.000, POR LA SUMA TOTAL DE \$110.000.000, EXENTO DE IVA, CON EL PROVEEDOR COPEC S.A.
- ✓ CELEBRACION DE CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO” ID-2817-159-LQ24, POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.801.965, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES ID-2817-157-LQ24, POR UN VALOR ANUAL DE \$304.900.005 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD VIP PABLO MONDACA Y NICOLE ACUÑA SPA.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, MODALIDAD CONVENIO MARCO, POR UN MONTO DE \$39.549.591, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL AGUSTIN SPA.

- **INCIDENTES:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal , indica al señor Presidente que no hay Lectura de Actas para dar lectura el día de hoy, ya que se encuentran en revisión.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

**ORD. N°004/2025, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. PABLO SILVA PEREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°005/2025, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. PABLO SILVA PEREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°006/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. PABLO SILVA PEREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR EL CONCEJAL, SR. MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

**❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

**OFICIO. N°351/2025, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. DAVID IBACETA MEDINA  
DIRECTOR GENERAL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

**A: SEGÚN DISTRUBUCIÓN**

**MAT.:** ENVIA CARTILLA DE OBLIGACIONES LEGALES PARA AUTORIDADES MUNICIPALES, REFERIDAS A MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD. N°31/2025, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SRA. MARIOSVA HIDALGO PAVEZ  
ASISTENTE SOCIAL DE DIEDO.**

**A: SR. PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE PROYECTO DE  
SUBVENCION DE TERMAS PANIMAVIDA A PICHILEMU. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°38/2025, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. LUIS YAÑEZ GONZALEZ  
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA COMPRA DE  
COMBUSTIBLE, MODALIDAD CONVENIO MARCO PARA TRATAR EN  
COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. SECPLAN N°44/2025, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. LUIS YAÑEZ GONZALEZ  
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES DE CONTRATO “SERVICIO DE  
MANTENCIÓN DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE SAN  
FERNANDO”, PARA TRATAR EN COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
PROYECTO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°45/2025, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. LUIS YAÑEZ GONZALEZ  
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A CONTRATACIÓN  
“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL  
RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES, PARA TRATAR EN  
COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA ORD. N°38/2025, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE SOLICITUD PARA USO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO  
2024, FUERA DE PLAZO DE CLUB ADULTO MAYOR EL TRAPICHE. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA ORD. N°39/2025, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. PABLO SILVA PÉREZ**

**MAT.:** REMITE SOLICITUD DE APORTE ECONOMICO EXTRAORDINARIO PARA LA SRA. GLADYS DEL CARMEN DUARTE CAMPOS, PARA REALIZARSE EXAMENES PET Y CRONOGRANIA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°16/2025, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.-**

**DE:** SR. JOSEPH PALOMINO CASTRO  
ASESOR JURIDICO

**MAT.:** ENVIA CONCILIACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON DAGOBERTO ENRIQUE GONZALEZ DONOSO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°17/2025, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.-**

**DE:** SR. JOSEPH PALOMINO CASTRO  
ASESOR JURIDICO

**MAT.:** ENVIA CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ADELMO XENO DIAZ VALDIVIA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°18/2025, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.-**

**DE:** SR. JOSEPH PALOMINO CASTRO  
ASESOR JURIDICO

**MAT.:** ENVIA CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA NOELIA DAYANA ARIAS ALLENDE. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD. N°44/2025, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025.-**

**DE:** SR. FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

**A:** SR. PABLO SILVA PEREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** REMITE SOLICITUD APORTE ECONOMICO PARA LUIS MANUEL AUGER PERALTA, PARA CANCELAR GASTOS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS FUNERARIOS. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECPLAN N°55/2025, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.-**

**DE:** SR. LUIS YAÑEZ GONZALEZ  
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**MAT.:** ENVIA ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A CONTROL DE “SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA COSTUMBRISTA 2025” PARA INCORPORAR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECPLAN N°69/2025, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. LUIS YAÑEZ GONZALEZ**

**DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES CONTRATO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA DE "UN VERANO MAS JOVEN" PARA TRATAR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°08/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SRES. CONCEJALES EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°09/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SRES. CONCEJALES EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°62/2025, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. LUIS YAÑEZ GONZALEZ**

**DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE COMISIÓN COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD VÍA CONVENIO MARCO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°45/2025, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SRA. CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA**

**SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO**

**MAT.: ENVIA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN COMISIÓN DE SALUD DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°08/2025, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025.-**

**DE: SR. ROBERTO NARANJO SANHUEZA**

**JEFE DE CONTROL INTERNO**

**A: SR. PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: INGRESOS DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°20/2025, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025.-****DE: SR. JOSEPH PALOMINO CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)****MAT.: ENVIA CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD  
DE SAN FERNANDO Y DON ERIK FABIAN FERNANDEZ FARFÁN. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD. N°19/2025, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.-****DE: SRTA. AYLIN DIAZ BARRERA  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES****A: SR. JOSEPH PALOMINO CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)****MAT.: REMITE SOLICITUD DE FICHAS TECNICAS DE PATENTE ALCOHOL. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD. N°21/2025, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025.-****DE: SRTA. AYLIN DIAZ BARRERA  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES****A: SR. JOSEPH PALOMINO CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)****MAT.: REMITE SOLICITUD DE FICHAS DE PANTENTE DE ALCOHOL A  
NOMBRE DE DON FRANCISCO ANDRES UGALDE BECERRA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD. N°25/2025, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025.-****DE: SR. LUCAS VEGA GONZALES  
ASESOR JURIDICO (S)****MAT.: REMITE ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN  
LA ENTREGA DE COMODATO DEL SITIO UBICADO EN PASAJE SAN  
BERNABÉ A CLUB ADULTO MAYOR SAN MARCOS. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD. N°26/2025, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025.-****DE: SR. LUCAS VEGA GONZALEZ  
ASESOR JURIDICO (S)****MAT.: REMITE ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO  
MUNICIPAL LA ENTREGA EN COMODATO DE SITIO UBICADO EN  
AVELINO BARROS N°0345 A JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD. N°27/2025, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025.-****DE: SR. LUCAS VEGA GONZALES  
ASESOR JURIDICO (S)****MAT.: REMITE ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO  
MUNICIPAL LA ENTREGA EN COMODATO DE SITIO UBICADO EN  
JUAN ANTONIO OVALLE N°065 A JUNTA DE VECINOS VILLA MANSO  
DE VELASCO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°13/2025, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2025.-**

**DE: SRTA. AYLIN DIAZ BARRERA**

**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**

**MAT.: REMITE NÓMINA N°4 RENOVACIÓN PATENTE DE ALCHOL 1° SEMESTRE 2025. -**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **LECTURA DE COMISIÓN:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay una Comisión de Rentas y Patentes del día 03 de Febrero de 2025 para dar lectura el día de hoy, Comisión que dará lectura su respectivo Presidente.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, procede a dar lectura al Acta de su Comisión.

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**  
**03 DE FEBRERO DE 2025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 03 de febrero de 2025, siendo las 11:56 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva, la Sra. Marta Cádiz Coppia y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE CAFETERÍA JAVIER IGNACIO ARELLANO TOLEDO E.I.R.L.
  - PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE INVERSIONES S & R ILIMITADA.
  - PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE YOLANDA INOSTROZA NAVARRO.
  - PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRÉS UGALDE BECERRA.
  - RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 (NOMINA N°4).
- ❖ **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE CAFETERÍA JAVIER IGNACIO ARELLANO TOLEDO E.I.R.L.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según Ord. N° 19 de fecha 30 de enero de 2025 que remite tres fichas Técnicas de otorgamiento de Patentes de Alcohol.

Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicitados para de la Patente de Giro Restaurante Diurno y de Restaurante Nocturno, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo	Cafetería Javier Ignacio Arellano Toledo E.I.R.L.
Rut	77.855.456-9
Domicilio Comercial	Manuel Rodríguez Poniente 0404
Representante Legal	Javier Ignacio Arellano Toledo
Rut Representante	
Nombre Fantasía local	Delirante

La Descripción de la Patente Según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra c, Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes.
- Informe Favorable N° 738 de fecha 07-11-2024 de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2306673750 de Fecha 22.01.2024 de Seremi Salud.
- Resolución exenta N° 041 de Fecha 09.01.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representantes Legales.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Junta de Vecinos Villa Doña Ester IV.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Subarrendamiento.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de patente de alcohol, de giro Restaurante Diurno y Nocturno, indicados en el punto N° 4 de la ficha de evaluación, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patente es ILIMITADA.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si fueron a visitar esta patente, si vieron si estaba cerrada o estaba funcionando.

La Srta. Aylin Díaz, indica que ella no fue por la carga laboral que tiene en el mes de enero, pero fue la fiscalizadora y efectivamente encontró cerrado el local.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE CAFETERÍA JAVIER IGNACIO ARELLANO TOLEDO E.I.R.L”, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE INVERSIONES S & R ILIMITADA.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la Patente de Giro Restaurante Diurno y de Restaurante Nocturno, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo	INVERSIONES S & R LIMITADA
Rut	77.938.707-0
Domicilio Comercial	AV Manuel Rodríguez 485 Local 3 y 4
Representante Legal	CRISTIAN RETAMAL GALARCE
Rut Representante	
Nombre Fantasía local	TONY PECCATO

La Descripción de la Patente Según Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra c, Restaurantes Diurnos y Nocturnos, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes.
- Informe Favorable N° 816 de fecha 04.12.2024 de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2406629999 de Fecha 10.01.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representantes Legales.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Organizaciones Comunitarias sobre Junta de Vecinos.
- Consulta Situación Tributaria de Terceros S.I.I.
- Contrato de Subarrendamiento.

La Opinión Técnica del Departamento de Renta y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de patente de alcohol, de giro Restaurante Diurno y de Restaurante Nocturno, indicados en el punto N° 4 de la ficha de evaluación, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patente es ILIMITADA.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “**PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE INVERSIONES S & R ILIMITADA**”, pase a Concejo Municipal para su votación.

- ❖ **PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE YOLANDA INOSTROZA NAVARRO.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la Patente Temporal de Giro de Alcohol, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo	YOLANDA INOSTROZA NAVARRO
Rut	
Domicilio Comercial	TALCAREHUE LOTE B S/N (ROL 292-64)

La Descripción de la Patente Según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra f, Establecimientos de Expendio de Cervezas, que podrán funcionar en forma aislada o junto a pastelerías, fuentes de soda u otros análogos.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patente Temporal.
- Informe de Factibilidad N° 14 de fecha 14.01.2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificados de Antecedentes.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Junta de Vecinos N° 28 Talcahue.
- Consulta Situación Tributaria de Terceros.
- Registro de Propiedad.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de Patente Temporal de Alcohol, de giro Expendio de Cervezas, indicados en el punto N° 4 de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada.

La Sra. Marta Cádiz, consulta que como estas Patentes terminan en marzo, si después de este tiempo se vuelven a fiscalizar estas Patentes que efectivamente ya no están vendiendo alcohol.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que duran hasta el 31 de marzo y posterior a esa fecha la primera semana de abril, se manda un Ordinario dirigido a Seguridad Pública para que haga la fiscalización correspondiente de todo este tipo de patentes que en su momento se otorgaron pero que tienen fecha de termino.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE YOLANDA INOSTROZA NAVARRO”, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRÉS UGALDE BECERRA.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según Ord. N°21 de fecha 31 de enero y según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la Patente de Alcohol Giro Restaurante Diurno, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo	FRANCISCO ANDRÉS UGALDE BECERRA
Rut	
Domicilio Comercial	AV. MANUEL RODRÍGUEZ 583
Nombre de Fantasía Local	LOS PEUMOS

La Descripción Patente Según Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra c, Restaurante Diurno con Expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes Personas naturales.
- Informe de Factibilidad N° 853 de fecha 18.12.2024 de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución Exenta N° 2206336039 de Fecha 04.07.2022 de Seremi Salud.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificados de Antecedentes.
- Informe Organizaciones Comunitarias de fecha 15.01.2025.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Direcciones Vigentes S.I.I.
- Anexo de Contrato de Arriendo.

La Opinión Técnica del Departamento de Renta y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de patente de alcohol, de giro Restaurante de Diurno, indicados en el punto N° 4 de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de Patente es ILIMITADA.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRÉS UGALDE BECERRA”, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 (NOMINA N°4).**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que mediante Ord. N°22 de fecha 03 de febrero de 2025 viene a remitir N°mina N° 4 y antecedentes de contribuyentes que solicitan Renovación de sus Patentes para el Primer Semestre 2025. De acuerdo al siguiente detalle:

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 1°2025 (NÓMINA N°4)**

ROL	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
40121	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40219	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	E 1	CANTINA	LIMITADA
40299	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	1
CANTINA (E1)	1
RESTAURANTE DIURNO	1
<b>TOTAL 4° LISTADO</b>	<b>3</b>

PATENTES LIMITADAS	2
PATENTES ILIMITADAS	1

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si este local al renovar había tenido siempre estas tres Patentes.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que sí, siempre ha tenido las tres patentes, es una renovación Semestral como la Nómina N°1, N°2 y N°3, esta es la Nómina N°4 donde vienen estas tres patentes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si tienen Resolución Sanitaria.

La Srta. Aylin Díaz, indica que, si cuentan con Resolución Sanitaria, que la obtuvieron en el momento de otorgamiento de la Patente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que la Resolución Sanitaria es cuando presentan la solicitud, después Rentas y Patentes puede solicitar al Servicio de Salud que vengan a hacerle una inspección.

La Srta. Aylin, indica que lo que se debería hacer es pedir mediante Oficio conductor a la Seremi de Salud que hagan la fiscalización correspondiente.

El Concejal, Sr. Álvarez, solicita a la Encargada de Rentas y Patentes, Srta. Díaz, que al igual que los otros documentos viene en formato distinto, pueda dejar la Opinión Técnica en el acta.

La Srta. Aylin Díaz, indica que el contribuyente presenta todos los documentos al día de la Renovación de Patentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificados de Antecedentes para Fines Especiales.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Informe Junta de Vecinos Villa Santa Elena.
- Declaración Jurada de que no se han realizado Modificaciones y Alteraciones de la Construcción de manera posterior a la fecha de obtención de la Patente.
- La Condiciones Sanitarias se Encuentran Vigentes.

La Opinión Técnica del Departamento de Renta y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la solicitud de Renovación de Patente de Alcohol, para el Primer Semestre año 2025 (Nómina N° 4), indicados en el punto N° 4 de esta ficha, se sugiere aprobar la renovación presentada.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 (NOMINA N°4)”**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 12:25 horas.

**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esa es la Comisión para dar lectura el día de hoy.

#### ❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

#### JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS.

El jueves 23 de Enero, participé como expositor en el Seminario “Jornadas de Buenas Prácticas”, organizado por la Universidad Internacional de la Municipalidad de Rancagua, que se desarrolló en la Casa de la Cultura de la capital regional.

En esta instancia, expuse sobre el trabajo que hemos realizado en nuestro Municipio para mejorar la transparencia de la Gestión y el énfasis que hemos puesto en la creación y desarrollo de una gobernanza de datos, entre otros temas clave para la Administración Local.

Durante la jornada, también presentó su experiencia el Alcalde (S) de la Municipalidad de San Joaquín, señor Bastián Jul.

#### ANIVERSARIO DE COLCHAGUA CD.

Por la tarde, acompañé a Dirigentes, Jugadores y Autoridades en la Celebración del 68° Aniversario de Colchagua CD, un Club con una rica historia y profundo arraigo en nuestra Comuna.

En la Ceremonia, compartimos con el Diputado señor Eduardo Cornejo, los Concejales señora María José Alemán y señor Cristian Calderón Letelier, además de los Consejeros Regionales señora Margarita Henríquez y señor Alejandro Díaz, quienes destacaron la importancia del Club en la Formación Deportiva y el sentido de identidad colchaguino.

#### CUENTA PÚBLICA DEL FISCAL REGIONAL.

El día 24 de Enero, asistí a la Cuenta Pública del Fiscal Regional, señor Aquiles Cubillos, realizada en el Campus Colchagua de la Universidad de O’Higgins.

En la instancia, se expuso el Balance de la Gestión del Ministerio Público y los desafíos en materia de Seguridad y Justicia para nuestra región.

El evento contó con la presencia del Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia; el Gobernador Regional, señor Pablo Silva Amaya; el Senador señor Juan Luis Castro; los Diputados señor Eduardo Cornejo y señora Marcela Riquelme; la Delegada Presidencial Provincial, señora Marta Pizarro; el Subdirector General de Carabineros, señor Enrique Monrás; el Director General de la PDI, señor Eduardo Cerna, además de Alcaldes y otras Autoridades.

### **PREMIACIÓN DEL TORNEO DE BÁSQUETBOL SENIOR.**

El domingo 26 de Enero, participé en la Ceremonia de Premiación del Torneo de Básquetbol Senior, organizado por la Agrupación Deportiva y Social Basenior San Fernando y financiado con una Subvención Municipal.

Durante la jornada, junto al Concejal señor Cristian Calderón Letelier, acompañamos a los Deportistas en esta celebración del esfuerzo y la pasión por el Básquetbol.

Agradezco el reconocimiento que me entregó el Presidente de la Agrupación, señor Jorge Peñaloza, y reafirmo nuestro compromiso con el Deporte y la comunidad Senior de San Fernando.

### **REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE ISA INTERVIAL**

El jueves 30 de Enero, encabezé una Reunión con Representantes de ISA Intervial, donde les planteamos diversas inquietudes de nuestros vecinos, especialmente en lo referido a la Reposición de Veredas, Áreas Verdes en la Carretera, Mejoramiento de Asfaltos, Iluminación y la situación de los Paraderos en el Sector frente a Nestlé.

Tras el encuentro, el Equipo de ISA, junto a nuestro SECPLAN, don Luis Yáñez Gonzales; la Encargada de Servicios Generales, señora Karla Cid, y el Director de Riesgos de Desastres, señor Daniel Eldan, realizaron un recorrido en terreno para evaluar estos requerimientos y avanzar en soluciones concretas para la comunidad.

### **NUEVO LOCAL DE MCDONALD'S**

Posteriormente participé en la Ceremonia de Inauguración del Nuevo Local de McDonald's en San Fernando, que ya ha generado Empleo para más de 100 jóvenes de nuestra Comuna y sus alrededores.

En la instancia, junto al Presidente de la División Sudamérica de Arcos Dorados, el sanfernandino señor Carlos González, y parte de la plana mayor de la empresa en Chile, destacamos el compromiso de la firma con la comunidad.

Como parte de su responsabilidad social empresarial, McDonald's realizará una importante donación para mejorar la multicancha y un área verde en la Villa San Juan, beneficiando a nuestros vecinos y promoviendo espacios de encuentro y recreación.

### **MEJORAMIENTO DE ESCALERAS DE LA POBLACIÓN SAN HERNÁN.**

El viernes 31 de Enero, encabezé una mesa de trabajo para abordar el mejoramiento de las escaleras de la Población San Hernán, una problemática que afecta a los vecinos de este tradicional barrio de San Fernando.

En la reunión, acordamos que el Municipio realizará trabajos de Mitigación en las Escaleras más afectadas, mientras que la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, junto a la Entidad Patrocinante, avanzará en la búsqueda de financiamiento para un Proyecto Definitivo, ya sea a través de un Programa de Emergencia o Postulaciones Regulares.

En la instancia participaron el Seremi de Vivienda y Urbanismo, Luis Barboza; los Diputados señor Eduardo Cornejo y señor Cosme Mellado; el Concejal señor Cristián Calderón; los Representantes Vecinales señor Daniel Rojas y señora Rosa Gálvez, además del Representante de la Entidad Patrocinante, señor Jorge Peñaloza.

<b>PIANO BAJO LAS ESTRELLAS</b>
---------------------------------

Por la tarde, participé en la Primera Jornada de Piano Bajo las Estrellas, una hermosa iniciativa que reunió a cerca de 200 personas en el Parque de los Barrios para disfrutar de la música y el arte.

La jornada comenzó con las presentaciones de los alumnos del Taller de Piano del Departamento de Cultura y finalizó con un Concierto del Destacado Pianista señor José Riveros Donoso.

Además, la Agrupación de Artistas Locales de San Fernando estuvo presente con una Muestra Multicultural, donde Expusieron Pintura, Ilustración, Fotografía y Artesanías, dando realce a esta Gran Velada Cultural.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esa es la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal para esta semana.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

✓ **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO TOLEDO E.I.R.L.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer, Acta que acaba leer el Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Presidente de la Comisión, y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, luego de analizarla en compañía de la señorita Aylin Díaz Barrera, la Comisión acordó que esta Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno a nombre de Cafetería Javier Ignacio Arellano Toledo E.I.R.L., pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, señala que como lo mencioné anteriormente, analizados todos los documentos respectivos, apruebo dicha solicitud

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno a nombre de Cafetería Javier Ignacio Arellano Toledo E.I.R.L.,

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Habiendo escuchado la opinión técnica del Departamento de Rentas y Patentes y a la vez agradecer a la señorita Aylin Díaz que siempre es cercana y exacta en lo que nos dice, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Apruebo Presidente la solicitud de Patente de Alcohol señalada por usted en un comienzo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno a nombre de Cafetería Javier Ignacio Arellano Toledo E.I.R.L.,

**ACUERDO N° 31- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE CAFETERÍA JAVIER IGNACIO ARELLANO TOLEDO E.I.R.L.**

**✓ PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE INVERSIONES S&R LTDA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer Acta que acaba leer el Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Presidente de la Comisión, y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, por lo que la Comisión acordó que esta Patente de Alcohol Restaurante Diurno y restaurante Nocturno a nombre de Inversiones S&R LTDA, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, señala que analizados todos los antecedentes de esta Solicitud, la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación y en mi calidad de Presidente de la Comisión apruebo la Solicitud de Patente antes señalada.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno a nombre de Inversiones S&R LTDA.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.  
Reiterando lo dicho anteriormente, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.  
Conociendo la Información Técnica, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.  
Apruebo la Solicitud de Patente de Alcohol de Inversiones S&R Ltda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno a nombre de Inversiones S&R LTDA.

<p><b>ACUERDO N° 32 – 2025:</b>  <b>POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE INVERSIONES S&amp;R LTDA.</b></p>
---

**✓ PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL, EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE YOLANDA INOSTROZA NAVARRO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó el día de ayer en Comisión de Rentas y Patentes, Acta que acaba leer el Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Presidente de la Comisión, y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, a lo cual finalmente la Comisión acordó que esta Patente Temporal de Expendio de Cervezas a nombre de la señora Yolanda Inostroza Navarro pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, señala quiero reiterar el análisis profundo realizado en todas las solicitudes que se vieron y además destacar el buen trabajo de los antecedentes entregados por la Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, señorita Aylin Díaz Barrera, la verdad que para nosotros como Comisión se nos hace muy expedido el poder trabajar con la Unidad y tener los antecedentes presente y poder nosotros llevar a cabo la votación respectiva y como Presidente de la Comisión apruebo dicha solicitud.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación Patente Temporal de Alcohol, Expendio de Cervezas a nombre de la señora Yolanda Inostroza Navarro.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA: Aprueba.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente Temporal de Alcohol, Expendio de Cervezas a nombre de la señora Yolanda Inostroza Navarro.

**ACUERDO N° 33 – 2025:  
 POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE  
 TEMPORAL DE ALCOHOL, EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE YOLANDA  
 INOSTROZA NAVARRO.**

**✓ PATENTE DE ALCOHOL, RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRES UGALDE BECERRA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día de Acta que acaba leer el Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Presidente de la Comisión, y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Esta Patente es sólo de Restaurante Diurno y luego de analizarla en conjunto con la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficia de Rentas y Patentes, la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, señala que dicha solicitud a nombre de don Francisco Ugalde Becerra fueron analizaron todos los antecedentes y cumplido con todos los requisitos entregados, apruebo dicha solicitud.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno a nombre de Francisco Andrés Ugalde Becerra.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.  
 Ateniéndome a la opinión técnica que siempre es lo más importante porque es quien nos da el consejo de aprobar, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.  
 En virtud de que el solicitante cumple con todos los requerimientos y que esta es una Patente Ilimitada, apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno a nombre de Francisco Andrés Ugalde Becerra.

**ACUERDO N° 34 – 2025:  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL, RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRES UGALDE BECERRA.**

✓ **RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025, NÓMINA N°4.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de rentas y Patentes del día de ayer, acta que acaba leer el Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Presidente de la Comisión, y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Estas son las Patentes que van quedando y corresponde sólo a una sola contribuyente que es la señora Etelvina Pávez Bravo.

Esta es solo una patente, pero con tres roles de Patentes, siendo estas Depósito bebidas Alcohólicas, Cantina y Restaurante Diurno, en donde la contribuyente presentó todos los antecedentes dentro del plazo en el mes de Enero de 2025, por lo que la Comisión finalmente acordó que esta Renovación de Patente de Alcohol correspondiente al Primer Semestre año 2025, nomina 4, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 1°2025 (NÓMINA N°4)							
ROL	RUT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
40121		ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40219		ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	E 1	CANTINA	LIMITADA
40299		ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	1
CANTINA (E1)	1
RESTAURANTE DIURNO	1
<b>TOTAL 4° LISTADO</b>	<b>3</b>
<b>PATENTES LIMITADAS</b>	<b>2</b>
<b>PATENTES ILIMITADAS</b>	<b>1</b>

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea agregar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, señala que antes de emitir mi votación, quiero agradecer a los Concejales en pleno por el análisis respectivo realizado por cada uno de ellos en las patentes analizadas y cuyos antecedentes fueron entregados por la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes y en mi calidad de Presidente de la Comisión apruebo dicha solicitud.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Patente de Alcohol para el Primer Semestre año 2025, Nómina N°4, de acuerdo a detalle señalado precedentemente:

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA: Aprueba.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos la Renovación de Patente de Alcohol para el Primer Semestre año 2025, Nómina N°4, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 35 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025, NÓMINA N°4, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRFECEDENTEMENTE.**

- ✓ **COMODATO JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO, DE TERRENO UBICADO EN JUAN ANTONIO OVALLE N°65, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la

mañana, Comisión que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

En la Comisión estuvo presente el señor Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico y luego de analizar este Comodato para la Junta de Vecinos Manso de Velasco, se acordó el Comodato pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que *“Antes de iniciar la síntesis de este Comodato, quiero saludar a quienes nos escuchan y nos ven y decirles que no venimos a este Concejo Municipal sólo para aprobar, sino que tenemos un trabajo sistemático, transparente, profesional y no llegamos aquí para decir sí o no, sino que las hemos analizado en profundidad con los Jefes de Departamentos respectivos y hemos hecho todas las observaciones que requiere cada situación y también los Jefes de Departamentos y las personas encargadas nos han dado las respuestas según lo que dice la Ley, lo que dicen los Decretos y los Reglamentos.”*

*“Quería decir esto Presidente, porque la verdad es que yo nunca me fijo en las redes sociales, pero me molesta que personas que no tienen el conocimiento vean el trabajo del Concejo Municipal con esa tremenda liviandad y dicho esto Presidente agradezco y me refiero de inmediato al Comodato.”*

Efectivamente, este es un Comodato en que se verificó la dirección respectiva, el señor Asesor Jurídico entregó toda la información que se solicitó en la Comisión y se aprobó que pasara a Concejo Municipal para su votación el Comodato por cinco años para la Junta de Vecinos Villa Manso de Velasco y dicho esto como Presidenta de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana, apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato de la Junta de Vecinos Manso de Velasco, de terreno ubicado en Juan Antonio Ovalle N°65, Comuna de San Fernando.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.  
Realizada las observaciones al equipo Jurídico, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.  
Ante todos los antecedentes entregados por el señor Asesor Jurídico y también sumándome a las palabras de la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, sin ninguna duda de apoyo total para ello, apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

Considerando la información que nos entregó el señor Asesor Jurídico y también aportando a lo que es la sociabilidad y el entorno a las Villas, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Esperando que este Comodato favorezca y promueva la vida comunitaria, apruebo Presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Comodato de la Junta de Vecinos Manso de Velasco, de terreno ubicado en Juan Antonio Ovalle N°65, Comuna de San Fernando.

**ACUERDO N° 36 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO, DE TERRENO UBICADO EN JUAN ANTONIO OVALLE N°65, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

✓ **COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL, EN TERRENO UBICADO EN AVELINO BARROS N°345, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de hoy en la mañana y que presidió la Concejal señora Marta Cádiz Copia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde la Comisión aprobó que este Comodato para la Junta de Vecinos de la Villa Principal pasara a Concejo Municipal para su votación, por un periodo de cinco años, renovable por periodos iguales.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que *“Este Comodato se analizó con Asesoría Jurídica y los Departamentos respectivos y es importante también decirle a los vecinos que la responsabilidad cuando se entrega el Comodato, no es solamente para la Directiva de la Junta de Vecinos, sino que también es responsabilidad de todos los vecinos de ese sector, de mantenerlo como corresponde, ojalá hacerle mejoras y ser responsable también de los pagos de los consumos básicos.”*

*“Dicho esto se aprobó por cinco años prorrogables, si es que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Comodato y dicho esto apruebo Presidente.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato de la Junta de Vecinos Villa Principal, en terreno ubicado en Avelino Barros N°345, Comuna de San Fernando.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Uno de los puntos que se mencionó en la Comisión es la cláusula 5° del Comodato en donde los comodatarios deben postular a un proyecto para el mejoramiento de la Sede y esa es una cláusula súper importante porque refuerza la vida en comunidad y refuerza justamente que esté en contante mejoría y estemos nivelando hacia arriba, por lo que a las nuevas personas que están teniendo estos Comodatos, con mucha responsabilidad les doy las felicitaciones y sigamos mejorando nuestra Comuna y dicho esto apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Presidente habiendo recibido toda la información de parte de Asesoría Jurídica, señalando que este espacio es tan importante para la Comunidad y que quede abierto a todas las organizaciones dentro de la misma comunidad, que no haya diferencias y que se les dé un buen uso y un buen cuidado de parte de los vecinos a ese lugar físico, apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Esperando que esto siga contribuyendo y fortaleciendo la vida comunitaria de las vecinas y vecinos, apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Comodato de la Junta de Vecinos Villa Principal, en terreno ubicado en Avelino Barros N°345, Comuna de San Fernando.

**ACUERDO N° 37 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL, EN TERRENO UBICADO EN AVELINO BARROS N°345, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

✓ **COMODATO A CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MARCOS, DE TERRENO UBICADO EN PASAJE BERNABÉ S/N, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la

mañana, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

Este era un Comodato que estaba solicitado hace bastante tiempo por el Club de Adulto Mayor "San Marcos", donde se encontró una incongruencia respecto al nombre de la Representante Legal, pero una vez subsanado ese error, la Comisión acordó que este Comodato pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que *"Tal como lo dijo el Secretario Municipal, había cambio de nombre en cuanto a la persona responsable de este Comodato. Se subsanó sobre la marcha, era un error de tipeo, y se cumplió con todos los requisitos, tenía el certificado de vigencia, también contaba con el Certificado del Directorio de Personas Jurídicas y con mucho agrado y después de mucho tiempo creo que el Club de Adulto Mayor "San Marcos" va a tener un lugar del cual se verificó la dirección para no tener problemas, y esperamos que puedan postular a proyectos donde puedan habilitar ese terreno y puedan funcionar estos adultos mayores, que bien merecido los tienen y dicho esto apruebo Presidente."*

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato a Club de Adulto Mayor "San Marcos", de Terreno ubicado en Pasaje Bernabé S/N, Comuna de San Fernando.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.  
Me sumo a las palabras de la Presidenta de la Comisión y dicho esto, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.  
Presidente, sin ninguna duda esto es un tema muy sensible para mí en lo personal, respecto a nuestros clubes de adultos mayores de la comuna y atendiendo a todos los antecedentes entregados y lo mencionado por la Presidenta de la Comisión, apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.  
Esperando sea un aporte para los adultos mayores, creo que son una preocupación del Concejo Municipal porque es importante, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Comodato al Club de Adulto Mayor “San Marcos”, de Terreno ubicado en Pasaje Bernabé S/N, Comuna de San Fernando.

**ACUERDO N° 38 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO AL CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MARCOS, DE TERRENO UBICADO EN PASAJE BERNABÉ S/N, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

✓ **CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2024 PARA EL CLUB DE ADULTO MAYOR “LOS CAMINOS DE LA VIDA”, POR UN MONTO DE \$1.000.000.-**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde el Club de Adulto Mayor “Los Caminos de la Vida” solicitó el cambio de destino del viaje que ellos tenían a Las Termas de Panimávida ahora para Pichilemu y también por la Rendición Fuera de Plazo de estos fondos y la Comisión finalmente acordó que esta Solicitud de Cambio de Destino de Subvención Municipal 2024 para el Club de Adulto Mayor “Los Caminos de la Vida”, por \$1.000.000, (Un millón de pesos) pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que hicimos la siguiente observación, en primer lugar cuando los Clubes de Adultos Mayores o Juntas de Vecinos postula a una Subvención, en el Reglamento sale claramente cuáles son las reglas del juego, los tiempos, año calendario y analizamos mucho este tema, pero vimos que ellos habían hecho la Solicitud el día 18 de Diciembre de 2024, lo hicieron dentro del año calendario, por lo tanto, esta Comisión aprobó que pasara a Concejo Municipal los dos puntos. Primero el Cambio de Destino y lo segundo rendir Fuera de Plazo, y Administración y Finanzas había revisado y está bien realizada la Rendición, por lo tanto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Cambio de Destino de Subvención Municipal 2024 para el Club de Adulto Mayor “Los Caminos de la Vida”, por \$1.000.000. (Un millón de pesos).

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

Uno de los comentarios que hicimos y voy a dar todos los méritos a la Concejal señora María José Alemán, con respecto al acompañamiento de los adultos mayores, sobre todo a veces

no manejan la tecnología, a veces los pagos y el proceso puede ser engorrosos para ellos, además que muchas veces ellos no se pueden movilizar.

Me imagino que hoy día existe un acompañamiento para los Clubes de Adultos Mayores, pero reiterarlo nunca está demás, que se les pueda acompañar para que los proyectos que ellos tengan cuando se les entregue este tipo de Subvenciones, seamos nosotros quienes vayamos a ellos y no forzarlos a ellos que tengan que venir a nosotros, sobre todo a nuestros adultos mayores, por lo que le doy todos los créditos a la Concejal Alemán por su intervención y dicho esto, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Presidente, también es mérito decir que cuando se postula a estas Subvenciones, el año recién pasado se hicieron muchas reuniones informativas para todos los organismos comunitarios que tenemos en la comuna, por lo que solicitamos que ojalá los territoriales o quien corresponda, hagan el acompañamiento respectivo porque ellos estuvieron durante todo el año tratando de juntar la plata para ir a Las Termas de Panimávida y no les alcanzó y es por eso que se debe el cambio de destino, pero ahí el acompañamiento lo tienen con los territoriales y también en la Oficina de Organizaciones Comunitarias que hizo en forma reiterada reuniones informativas.

Creo yo que está el complemento y todo mi respeto para los adultos mayores que todavía tienen iniciativas importantes, recreativas, culturales, Apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

Presidente recalcando nuevamente lo conversado y las observaciones que realicé en la Comisión, para que estos procesos lleguen a buen fin y se logre llevar a cabo lo propuesto, y la importancia que los adultos mayores más allá de entregar la Subvención, que tengan el acompañamiento durante todo este proceso y dicho esto apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Presidente quiero felicitar a todos los Clubes de Adulto Mayor de nuestra Comuna que participan de este proceso de Subvención Municipal tan importante que otorga la Administración Municipal.

También reiterar lo que han señalado mis colegas Concejales de entregar a ellos las herramientas, el asesoramiento, el seguimiento respectivo para postular y también posteriormente para rendir. Sin duda alguna que con nuestros adultos mayores hay que estar con ellos muy presentes, y espero que usted pueda canalizar esta solicitud, esta petición nuestra y que puedan estar siempre presentes con ellos para guiarlos, asesóralos y orientarlos en la rendición respectiva y dicho esto apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

Sumándome a las palabras y a las observaciones que se hicieron, señalar que la tecnología avanza muy rápido y nuestros adultos mayores a veces pueden quedar un poco atrás como uno mismo a veces queda y es ahí quizás la propuesta que se lo hicimos saber para que los territoriales quizás tengan trabajos semanales y mensuales y poder hacer un seguimiento y que ellos aporten a las personas que más lo necesitan y en este caso a los adultos mayores para que puedan presentar sus proyectos a tiempo, los puedan apoyar y guiar en ciertas situaciones y haciendo esta observación apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Igual como lo han comentado los demás Concejales, sugiero y entiendo que hay un territorial que está específicamente encargado de las Organizaciones de Adulto Mayor, este territorial pueda acompañar desde la adjudicación, ejecución y rendición de los proyectos.

Por ejemplo, en el mes de Septiembre, y esto es sólo por dar una fecha, puedan tomar contacto con todas las Agrupaciones que obtuvieron recursos y ver si han podido ejecutarlo, si es que no han podido poder colaborar en esta situación.

Hemos sabido que ha habido organizaciones que han tenido problemas con el Banco, problemas con las cuentas, problemas con las Directivas.

Si hay un ente que los fiscalice, que los vaya acompañando durante el proceso, estos problemas se pueden levantar durante el proceso y no encontrarnos a fin de año con problemas en las rendiciones y dicho esto apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Cambio de Destino de Subvención Municipal 2024 para el Club de Adulto Mayor “Los Caminos de la Vida”, por \$1.000.000. (Un millón de pesos).

**ACUERDO N° 39 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2024 PARA EL CLUB DE ADULTO MAYOR “LOS CAMINOS DE LA VIDA” POR UN MONTO DE \$1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS).**

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ADELMO XENO DÍAZ VALDIVIA, POR UN MONTO DE \$1.700.000.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde participó don Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico en la que se analizó la Transacción de don Adelmo Xeno Díaz Valdivia, una persona que trabajaba en la Oficina de Servicios Generales, desde Agosto de 2023, en donde finalmente se llega a un acuerdo con él por la suma de \$1.700.000, (Un millón, setecientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota, acordando la Comisión que esta Transacción pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que tal como lo informó el señor Secretario Municipal, vimos esta situación y se logró llegar a una Transacción por un monto de \$1.700.000, (Un millón, setecientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota. Si hubiese seguido adelante el proceso, eran \$2.320.058, (Dos millones, trescientos veinte mil, cincuenta y ocho pesos), y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Adelmo Xeno Díaz Valdivia, por un monto de \$1.700.000 (Un millón, setecientos mil pesos).

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba. Habiendo escuchado al equipo Jurídico y al igual que las otras veces en Concejo Municipal, es importante recordar que este es un acuerdo entre ambas partes, y estando ambos tranquilos apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba. Presidente, en pleno acuerdo entre las partes apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba. Solamente decir que cuando se toman estos acuerdos entre el señor Asesor Jurídico y las personas en particular, hay una fecha en que se compromete el Municipio a pagar y por ende también cuando estos temas pasan por Comisión para ser analizado por nosotros los Concejales se ve este tema por lo que solicito que esa fecha se pueda respetar para el pago, porque entiendo que hay personas que aún no se les ha cancelado, seguramente es un tema de protocolo, pero si eso pudiese ser expedito y rápido, creo que la gente lo agradecería porque es necesario para ellos en estos momentos y tomando en consideración esto, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Adelmo Xeno Díaz Valdivia, \$1.700.000, (Un millón, setecientos mil pesos).

**ACUERDO N° 40 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ADELMO XENO DÍAZ VALDIVIA, POR UN MONTO DE \$1.700.000 (UN MILLÓN, SETECIENTOS MIL PESOS).**

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA NOELIA DAYANA ARIAS ALLENDE, POR UN MONTO DE \$2.675.316.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, se puede señalar que la señora Noelia Dayana Arias Allende, se desempeñaba en la Oficina del Juzgado de Policía Local desde el año 2021 y se llegó a un acuerdo con ella por un monto de \$2.675.316, (Dos millones, seiscientos setenta y cinco mil, trescientos dieciséis pesos), pagaderos en una sola cuota, por lo que la Comisión acordó que esta Transacción con la señora Noelia Dayana Arias Allende pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que es bueno decirlo que cada vez que tenemos Conciliaciones, Avenimientos o Transacciones, es un aprendizaje más para uno como Concejal porque la Oficina de Asesoría Jurídica es muy pertinente y por eso uno con mucha confianza y con el respaldo tiene a bien analizar los temas y aprobarlos.

Dicho esto, decir que esta funcionaria habría que habersele cancelado sin ver la parte Previsional un monto aproximado de más de seis millones de pesos y se llegó al acuerdo de pagar en una sola cuota el monto total de \$2.675.316, (Dos millones, seiscientos setenta y cinco mil, trescientos dieciséis pesos) y dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y la señora Noelia Dayana Arias Allende por un monto de \$2.675.316, (Dos millones, seiscientos setenta y cinco mil, trescientos dieciséis pesos), pagaderos en una sola cuota.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.  
En virtud de todo lo señalado, apruebo la Transacción Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y la señora Noelia Dayana Arias Allende por un monto de \$2.675.316, (Dos millones, seiscientos setenta y cinco mil, trescientos dieciséis pesos), pagaderos en una sola cuota.

**ACUERDO N° 41 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA NOELIA DAYANA ARIAS ALLENDE POR UN MONTO DE \$ 2.675.316 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.**

✓ **CONCILIACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON DAGOBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ DONOSO, POR UN MONTO DE \$3.500.000.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. El señor González Donoso prestaba servicios en el Cementerio Municipal desde el mes de Mayo del año 2018 y se llegó a un acuerdo del pago de una sola cuota de \$3.500.000, (Tres millones, quinientos mil pesos), por lo que la Comisión acordó que esta Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y don Dagoberto Enrique González Donoso pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia, señala que vale decir que estuvimos todo el día estudiando todos estos temas, más de los que hemos visto y los que nos quedan por ver.

Esta es una Conciliación Judicial, por lo tanto, nos quedaba solamente aprobar este Acuerdo Judicial y que son \$3.500.000, (Tres millones, quinientos mil pesos), pagaderos en una cuota y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y don Dagoberto Enrique González Donoso, \$3.500.000 (Tres millones, quinientos mil pesos).

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.  
Apruebo la Conciliación Judicial Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y don Dagoberto Enrique González Donoso, por un monto de \$ 3.500.000 (Tres millones, quinientos mil pesos), pagaderos en una cuota.

**ACUERDO N° 42– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON DAGOBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ DONOSO, POR UN MONTO DE \$ 3.500.000 TRES MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA CUOTA.**

**✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ERICK FABIAN FERNANDEZ FARFÁN, POR UN MONTO DE \$5.000.000.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. El señor Fernández Farfán prestaba servicios en Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), desde Enero del año 2022 y posteriormente desempeñó funciones en la Dirección de Administración y Finanzas y se arribó a un acuerdo con el por \$5.000.000, (Cinco millones de pesos) pagaderos en una sola cuota, por lo que finalmente la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala sumándome a todo lo anterior que ya hemos explicado y analizado, la Transacción es por \$5.000.000, (Cinco millones de pesos) pagaderos en una sola cuota, para el señor aludido, y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y don Erick Fabián Fernández Farfán \$5.000.000, (Cinco millones de pesos) pagaderos en una sola cuota.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA: Aprueba.**

Señalando que la demanda que podía interponer el funcionario era por más de diez millones de pesos, apruebo esta Transacción por \$5.000.000, (Cinco millones de pesos) Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y don Erick Fabián Fernández Farfán, \$5.000.000, (Cinco millones de pesos) pagaderos en una sola cuota.

**ACUERDO N° 43 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ERICK FABIAN FERNANDEZ FARFÁN \$5.000.000, (CINCO MILLONES DE PESOS) PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA**

**✓ AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA GLADYS DEL CARMEN DUARTE CAMPOS, POR UN MONTO DE \$889.649.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. Cabe señalar que esta Ayuda Social Extraordinaria se había analizado anteriormente y quedó pendiente porque faltaban algunos documentos, específicamente unas cotizaciones. Esto es para

Finalmente se acordó una Ayuda Social Extraordinaria por \$889.649, (Ochocientos ochenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve pesos) por lo que la Comisión acordó que esta Ayuda Social Extraordinaria para la señora Gladys del Carmen Duarte Campos pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que hablar de Subvención Extraordinaria y que debe pasar por Concejo Municipal, es porque las Ayudas Sociales para este tipo de situaciones son hasta 3 UTM, y como supera el monto, tiene que pasar a Concejo Municipal y esto es para que lo sepan nuestros vecinos que es por eso vemos en estos Concejos Municipales cada una de estas situaciones que son Subvenciones Extraordinarias.

La señora Alejandra Fuenzalida Asistente Social nos informó a cabalidad toda la situación social y de Salud de la señora Gladys Duarte Campos, a quien deseamos de corazón de que tenga todas las posibilidades de una pronta mejoría, que este apoyo que da la Municipalidad sirva para que ella pueda hacerse el tratamiento lo antes posible y que sea exitoso. La ayuda es de \$889.649, (Ochocientos ochenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve pesos) aprobado por la Comisión y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente el Reglamento de Ayudas Sociales dispone de un monto que es determinado y que en muchos casos alcanza, pero en este caso, casos especiales y que son debidamente estudiado y certificado por el equipo Social de la Dirección de Desarrollo Social (DIDECO) y que logran determinar que es un caso de alta vulnerabilidad y de urgencia es que la Administración disponiendo de los recursos solicita al Concejo Municipal la aprobación de este aporte extraordinario para estos casos especiales.”*

*“Y vuelvo a repetir son casos absolutamente especiales y debidamente documentados.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ayuda Social Extraordinaria para doña Gladys del Carmen Duarte Campos.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Lo de la documentación es súper importante para el respaldo de DIDECO como para este Concejo Municipal y de hecho lo que nosotros le solicitamos al equipo de DIDECO anteriormente era poder contar con un presupuesto para saber cuánto era el gasto exacto, ya que siempre los recursos son escasos y las necesidades infinitas, pero como queremos ayudar a la mayor cantidad de vecinos y hacerlo lo más exacto posible, una buena documentación es preciso, dicho esto apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba. Presidente, ante la situación delicada de la vecina y atendiendo a la necesidad de la urgencia apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba. Esperando ser un aporte para la señora Gladys y deseándole una pronta recuperación apruebo Presidente

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba. En virtud de la situación de Salud, Familiar y Social de la señora Gladys, apruebo esta Ayuda Social Extraordinaria, esperando también su pronta mejoría y dicho esto apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Ayuda Social Extraordinaria para doña Gladys del Carmen Duarte Campos \$889.649, (Ochocientos ochenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve pesos).

**ACUERDO N° 44 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA GLADYS DEL CARMEN DUARTE CAMPOS, POR UN MONTO DE \$ 889.649, (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)**

✓ **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DON LUIS MANUEL AUGER PERALTA (Q.E.P.D), POR UN MONTO DE \$650.000.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, esta es una Ayuda Social Extraordinaria y además bastante especial dado que es para la regularización de un servicio fúnebre de una persona indigente que falleció acá en San Fernando y que no tenía ningún recurso y la señora Alejandra Fuenzalida Asistente Social comentaba que llegó a estar 48 horas sin poder sepultarlo, por lo que es de importancia que se regularice esta situación, por lo que la Comisión acordó que esta Ayuda Social Extraordinaria para don Luis Manuel Auger Peralta (Q.E.P.D.), pase a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que tal como lo dijo el señor Secretario Municipal, esta es una situación que había que regularizar, dado que ante la

emergencia y ante la situación para poder sepultar a este señor pasadas las 48 horas, la Jefe de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tuvo que actuar prontamente y se hizo la ayuda necesaria, pero ahora habría que cancelar, pero para esto tuvimos también el informe del Director de Control Interno en donde él especificó que para poder pagarlo debía pasar por Concejo Municipal su aprobación, dicho esto y estando de acuerdo cada integrante de la Comisión que debíamos regularizar esta situación ante el tiempo que lleva de demora, además ante la buena voluntad del Servicio Funerario, acordamos que pasara a Concejo Municipal para su votación y como Presidenta de la Comisión apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ayuda Social Extraordinaria para don Luis Manuel Auger Peralta (Q.E.P.D.), por un monto de \$650.000.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

*“En su momento en la Comisión lo señale que las regularizaciones ocurren cuando algo se salta del protocolo y son cosas que no deben suceder”.*

*“En ese momento la DIDECO de aquel entonces actuó de buena fe, es lo que concluimos en la Comisión, actuó también con la prisa del momento y sobre todo por respetar el cuerpo de la persona fallecida y llegamos a la conclusión de que las decisiones que se tomaron en ese momento y por ende se deriva a regularización se tomaron de buena fe y es por eso que la Comisión decidió aprobarlo para que pasara a Concejo Municipal para su votación y tal es el caso que apruebo Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente cuando hay temas de suma urgencia y no pueden esperar, la Municipalidad a través de los órganos que tiene y debidamente justificado, se tiene que hacer y después se regulariza. Son temas debidamente justificados y de suma urgencia”.*

*“Hay varios que se pueden explicar y después se regulariza en el Concejo Municipal y eso lo permite la Ley”.*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Destacando el trabajo de la Jefe de DIDECO de que no solamente actuó profesionalmente, sino que lo hizo de manera social, afectivamente y de contención. Yo creo que estas situaciones así que se toman decisiones que son humanamente posibles y que son de mucho dolor, además, creo que la decisión por ella tomada fue muy atinente, muy a tiempo y realmente deja ver que no solamente nuestros funcionarios son profesionales, sino que son personas y se ponen en el lugar del otro y esa capacidad de empatía la felicito”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala que *“Agregar también que se agradece la disponibilidad del Concejo Municipal de regularizar situaciones que están dentro del marco de la Ley vuelvo a repetir, pero que son de suma urgencia y que muchas veces no pueden esperar un Concejo Municipal para actuar”.*

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

Quiero en primer lugar destacar la acción de Encargada de DIDECO en ese minuto, porque creo que esto es algo social y humano, donde prima el sentido común y la buena fe y ante eso apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Presidente, recibidos todos los antecedentes y que revisamos hoy en la mañana, señalar que es una situación muy sensible y claramente este Concejo Municipal inmediatamente aprueba aquello porque la urgencia de poder regularizar lo pendiente con el proveedor y la verdad quiero felicitar a la Jefa de DIDECO que actuó como corresponde, profesionalmente y dicho esto apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

Es un caso que deja pensando, porque como se dice que es una regularización de un caso puntual en donde uno empieza a pensar que un ser humano si no tiene en sus ahorros una cuota mortuoria pueden quedar allí dos días, y en este caso actuaron los vecinos, actuó DIDECO, actuaron todos de buena fe y ahora había que cancelar esta buena voluntad, y con todo lo que conlleva el abandono y todo y pensar en eso es complejo, y dicho esto apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Desde una perspectiva humana y el derecho de cualquier persona de tener una digna sepultura apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Ayuda Social Extraordinaria para don Luis Manuel Auger Peralta (Q.E.P.D.) por un monto de

**ACUERDO N°45 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DON LUIS MANUEL AUGER PERALTA (Q.E.P.D.), POR UN MONTO DE \$650.000**

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Creo que sería importante recordar de que este Municipio le dio también un nicho con gratuidad en sexta corrida y eso fue oportuno y fue en el momento necesario”*

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS SAN FERNANDO 2025”, ID-2817-2-LE25, POR UN MONTO DE \$39.950.001, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy en la mañana, la que presidió la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. Señalar que en esta Licitación participaron a lo menos tres proveedores, de lo cual uno quedó fuera de base, el puntaje mayor se lo adjudicó don Patricio Arnoldo Campos Muñoz, por unas obras o actividades adicionales que ofrecía, y finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Servicio de Producción de Eventos para Fiestas Costumbristas San Fernando 2025” pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señala que tal como dice don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, hoy analizamos este Contrato donde estuvieron los funcionarios correspondientes y contando con la presencia de DIDECO, Cultura, la Encargada (S) de Adquisición señora Vilma Munita, en donde analizamos punto por punto los ID y porqué fue ese el proveedor que se ganó la Licitación y también los motivos del porqué los otros quedaron afuera.

Estudiado todos los antecedentes y con los respaldos correspondientes, apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Servicio de Producción de Eventos para Fiestas Costumbristas San Fernando 2025”, ID-2817-2-LE25, por un monto de \$39.950.001 (Treinta y nueve millones, novecientos cincuenta mil, uno pesos), IVA Incluido, con el Proveedor Patricio Arnoldo Campos Muñoz.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Presidente en la Sesión de Concejo Municipal pasado, yo hice una pregunta respecto a esta Licitación, la cual gracias al equipo de Cultura en conjunto con Jurídico nos respondieron del porqué había quedado fuera un oferente, por lo que agradezco la respuesta.

También de manera muy molesta quiero manifestar mi malestar porque esta es una Celebración de Contrato que ya está en ejecución, creo que para todos nosotros los que estamos aquí presentes en el Salón del Concejo Municipal, las Fiestas Costumbristas son muy importantes y todos queremos que salgan de la mejor manera y si era tan importante la Celebración del Contrato, nos podrían haber citado a una Sesión de Concejo Extraordinario y hago esta solicitud que si durante el mes de Febrero nos vamos a encontrar en la misma situación del mes de Enero surgen temas, nosotros los Concejales más allá de haber cumplido con los tres Concejos Mensuales, le solicito que nos llamen a Concejo Extraordinario.

Esto no es una regularización, pero se puede hacer esa apreciación debido a que hoy día el Contrato lo vamos a votar y si se rechaza, igual el Contrato ya está siendo ejecutado por la Productora, por lo que para que esto no vuelva a ocurrir le solicito que si se da un tema así

durante el mes de Febrero de 2025 nos llamen a un Concejo Extraordinario que nosotros más que dispuestos vamos a estar para poder discutir todos los temas necesarios.

El señor Presidente del Concejo Municipal pide las disculpas al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola por interrumpirlo señalando *“Habiendo dicho eso Concejal, le encuentro toda la razón yo quise llamar y le consta al señor Secretario Municipal, estaba la voluntad entendiendo que estaban de vacaciones, haberla podido hacer de manera telemática, pero tengo entendido que tenemos que votar, porque me dice el señor Secretario Municipal que no está aprobado para hacer las Sesiones de manera telemática, por lo tanto, después de este Concejo lo podríamos tratar y aprobamos esto para que no ocurra estas situaciones”*.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola continua con su argumentación para su votación señalando me parece bien y dicho eso y como aún quedan muchas Fiestas Costumbristas, deseando que salgan increíbles, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Ya lo dijo en parte el Concejal señor Matías Álvarez Adriasola, creo que sí estamos dispuestos, si también había que tomar una decisión porque ya las primeras fiestas eran el día primero, pero a mí lo que me preocupa Presidente, es que si ya sabemos todos los años de las Fiestas Costumbristas, porque entonces no se puede prever y hacer estas Licitaciones con mayor tiempo, porque estamos siendo siempre reactivos y no podemos negarnos y tenemos por supuesto que aprobar por un beneficio para la Comunidad, pero pediría si en la parte de Planificación que todo lo que sea Licitación se haga en el tiempo para que nosotros podamos analizarlo y también podamos aprobarlo y dicho esto con esta sugerencia, apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Respecto del tema del porque no se puede anticipar muchas veces, aunque la voluntad está y se empieza con mucha anticipación, porque a veces no podemos prever que muchas veces quedan desiertas y hay que hacer un nuevo llamado y nos llegan encima de las fechas, son esas las situaciones que provocan el que esto no llegue con la anticipación que quisiéramos. Créanme que la Administración está muy preocupada de eso, pero generalmente las Empresas también actúan de buena voluntad, se les olvida a veces adjuntar algún documento y hay que declararla desierta y hay que volver a licitar y esto nos llega encima de la fecha, son imponderables que son involuntarios de parte de todas las partes, pero eso es más menos los temas que generalmente en algunas ocasiones llegamos muy justo con el tema”*

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

*“Presidente, atendiendo a todo lo señalado por su persona y los demás Concejales, hay que señalar lo siguiente y es que esto fue prematuro, fue muy encima, las Fiestas Costumbristas habían iniciado, se habían cortado las cintas y llega a nuestra mesa de trabajo en la Comisión respectiva el poder aprobar o rechazar dichos Convenios, Contratos o como quieran llamarlo en cuanto a los servicios respectivos, en este caso de esta área de Producción”*.

*“También señalar Presidente que recibiendo todos los antecedentes físicos por parte del Departamento correspondiente, analizado su totalidad, si bien es cierto se cumplen todos los requisitos, se cumplen todas las exigencias, sería importante Presidente y lo señalo como una sugerencia, que para evitar situaciones que a veces son incómodas para nosotros como Concejales, entendiendo que en su calidad de Concejal usted también Presidente tuvo que haberlas pasado, de responderle a la Comunidad lo correcto, y sería bueno que en algún aspecto de estas Licitaciones, en terreno mismo, tuviéramos la oportunidad un Concejal de estar presente para estar en terreno en conjunto con el equipo respectivo y viendo lo que está sucediendo, porque así también nosotros somos partícipes de las decisiones que tenemos que tomar después en las Comisiones y no solamente recibir el documento físico, los antecedentes entregados por los Directivos respectivos, sino también Presidente tener la oportunidad de participar en terreno, por ejemplo esa visita en terreno de los oferentes y atendiendo a todos los antecedentes respectivos entregados y teniéndolos, nosotros ya en nuestro poder como Concejales y poder contestar a la Comunidad de manera certera, apruebo Presidente.*”

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala *“Tengo entendido que al menos el Alcalde que podría participar, no participa porque no debe inmiscuirse en un tema que es una Comisión que está designada para hacer todo este proceso”*.

*“Si le hacemos la consulta al Director de Control Interno y dice que un Concejal puede estar, yo no tengo ningún problema, pero tengo entendido que la Comisión está para eso y usted está en esas Comisiones, el Secretario Municipal es parte de esas Comisiones”*.

*“A mí cuando me llega, y la Comisión toma una decisión recién firmo, no participo en ningún capítulo de toda la Licitación porque no me lo permite la Ley, además, pero si autoriza a un Concejal, no hay ningún problema”*.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

Presidente yo voy a ser un poco voz de algunos comentarios que nos hacen algunas personas por ejemplo que este oferente se ha ganado varias Licitaciones.

Yo también pongo en el caso algo que hablaba con una Dirigente y yo le decía si yo me abstengo o rechazo, o cambiamos la fecha y hacemos la fiesta en los alrededores rurales no podemos ya hacerlo frente a eso pienso que debiéramos haber sido citados como ya lo dijimos.

Pero quiero ser categórico en lo que se comenta en la calle y nosotros no tenemos una respuesta muy clara para poder responder a los vecinos. Si yo me meto a Mercado Público está todo, está bien, está la Licitación, pero yo no puedo decir si hay o no tratos, yo hasta donde tengo la información está bien y me quedo hasta ahí, pero lamentablemente no tengo una respuesta para los que quieren escuchar otras cosas y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Yo le doy la respuesta de inmediato. Las Bases son claras, son públicas, la plataforma de Mercado es pública y todas las Empresas que participan deben cumplir con todos los requisitos y una de ellas es la presencia en terreno que está en las Bases y uno de ellos no cumple por lo tanto queda*

*afuera, por lo tanto, no hay nada oscuro, ni nada que permita decir que hay alguna preferencia y esto lo he explicado mil veces”.*

*“Primero las Plataformas son públicas y pueden postular todos y efectivamente la Empresa que usted dice, gana bastante, gana la chica, donde no participan las demás y todas las grandes no se las ganan nunca y nosotros debíamos con un puntaje adicional además premiar a esos chicos que siempre nos están acompañando, pero no lo hacemos, entonces depende con el cristal con que se mire”.*

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

*“Un poco en la línea de lo que señalaba el Concejal señor Juan Muñoz Silva, decir que efectivamente cuando la comunidad señala que es la misma Empresa que constantemente está llevando a cabo la actividad, esto genera un ruido”.*

*“Señalar a las personas que yo sé que les preocupa mucho y sé que están siguiendo este Concejo Municipal, hubo tres oferentes y uno de estos se cae porque no estuvo en la visita técnica, de los otros dos el que gana según la tabla que tenemos presenta un servicio adicional y es quien pondera más puntaje por lo cual adjudica y esto está debidamente en regla y cualquiera que lo quiera revisar lo puede hacer mediante transparencia”.*

*“Invitar de todas formas a que estén revisando las Licitaciones que están por parte de la Municipalidad y que puedan ser más los oferentes que participen de estas ofertas, apruebo Presidente, pero también quiero señalar que es importante para la mejor ejecución de estas fiestas, para los resultados que esperamos, fortalecer la difusión”.*

*“Pasó por ejemplo con Puente Negro, la imagen oficial señalaba la fecha, señalaba el Balneario de Puente Negro, pero no señalaba por ejemplo que iba a ver música en vivo, que era una instancia para la familia, que iba a haber stand de artesanía, de emprendedores, de gastronomía y una serie de cosas”.*

*“Entonces si nosotros queremos que la comunidad efectivamente se acerque, tenemos que entregar ese tipo de información para que se puedan acercar y que por favor si es posible que nos pudieran considerar al Cuerpo de Concejales también e invitarnos a la inauguraciones de estas actividades, considerando que quedan varias todavía, eso Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala *“Tengo entendido y lo voy a corroborar, si está viendo y escuchando la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, siempre se envían los correos con las invitaciones y con todo. Puede que no haya sido la ocasión, lo desconozco, pero lo voy a revisar”.*

*“No hay ninguna instrucción de la Administración para que no sea así, puede que sea la equivocación de algún funcionario pero siempre que pasan estas cosas, no sólo en este Concejo Municipal, finalmente Comunicaciones terminan demostrándome que sí se han entregado las invitaciones”.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “Servicio de Producción de Eventos para Fiestas Costumbristas San Fernando 2025”, ID-2817-2-LE25, por un monto de \$39.950.001, IVA Incluido, con el Proveedor Patricio Arnoldo Campos Muñoz.

**ACUERDO N° 46 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS SAN FERNANDO 2025”, ID-2817-2-LE25, POR UN MONTO DE \$39.950.001, (TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA MIL, UN PESOS), IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ.**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA EL PROGRAMA “UN VERANO MÁS JÓVEN” ID-2017-4-LE 25, POR UN MONTO DE \$34.800.000, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR EUGENIA ALEJANDRA HENRIQUEZ RIQUELME.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy en la mañana, la que presidió la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, esto fue explicado por la Encargada (S) de Adquisiciones, la señora Vilma Munita, que era una regularización, porque es una fiesta que ya se está llevando a cabo, los adultos mayores están asistiendo a la Comuna de Coltauco a un paseo. El valor total de esta Celebración de Contrato es de \$34.800.000, (Treinta y cuatro millones, ochocientos mil pesos) IVA Incluido, por lo que la Comisión finalmente acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señala que tal como lo mencionó don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, hoy en la mañana vimos este tema en la Comisión de Planificación y Presupuesto donde se nos estuvo exponiendo el tema de esta Licitación punto por punto por la Encargada (S), la señora Vilma Munita, contamos con la presencia de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Es importante señalar que este programa ya se está llevando a cabo, es más, tengo entendido que el día de mañana tienen un paseo y el día viernes va nuevamente a Coltauco y me imagino que unos días más y en mi calidad de Presidente de la Comisión y analizado los puntos uno por uno, apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal María José Alemán Urbina y señala que *“Todos los señores Concejales están invitados, pueden acompañar en un viaje a los adultos mayores si así lo gustan, le ha llegado un correo y lo repito porque creo que quedan dos viajes del total, yo no he asistido a ninguno porque no he podido, no he tenido tiempo”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato Servicio de Producción de evento para el Programa “Un verano más Joven”, ID-2017-4-LE 25, por un monto de \$34.800.000, (Treinta y cuatro millones, ochocientos mil pesos), IVA Incluido, con el Proveedor Eugenia Alejandra Henríquez Riquelme.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Me sumo a las palabras de la Presidenta de la Comisión la señora María José Alemán Urbina y efectivamente el equipo de DIDECO nos hizo todas las apreciaciones.

*“También cabe señalar que como esto ya estaba ejecutándose, esta celebración de Contrato ya se hizo, por lo que igual que la anterior celebración de Contrato, y para que esto no vuelva a pasar, solicito llamar a una Sesión de Concejo Extraordinario Presidente, y además apoyar a los adultos mayores y dicho esto apruebo Presidente”*.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

*“Presidente solamente hacer algunas observaciones que me hicieron vecinos, casos puntuales de adultos mayores que no podían participar por tener un hijo adulto, pero con deficiencia mental, por lo que no podían dejarlos solo en su casa y se pidió un mayor cupo y se le indicó a la vecina que no era posible. Esta situación la conversaron con el Jefe de DIDECO y él lo vio con otro club de adulto mayor y le dieron la posibilidad de otro día, porque no quedaban cupos, pero no aceptaron eso porque están acostumbrados a andar en el grupo que ya se conocen, grupo etario que corresponde a su sector, por lo que sería interesante para el próximo año, ver la forma de adultos mayores que sí quieren participar y no lo puede hacer por ser custodios de jóvenes, adultos mayores en algunos casos con capacidades diferentes y que no los pueden dejar solos, por lo que me gustaría que esto sea considerado para los próximos viajes, y dicho esto apruebo Presidente”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Yo soy de la misma opinión, el año pasado, el Concejo Municipal anterior, a lo mejor no usted Concejal Cádiz, a lo mejor usted está de acuerdo, pero la mayoría no aprobó que fueran personas menores o con algún problema como el que usted dijo porque eso nos provocaba un aumento de gastos, pero si este Concejo Municipal aprueba esto, yo soy partidario, porque hay personas que no cumpliendo la edad porque le faltan uno o dos años pero colaboran con el Club se quedan afuera, se quedan abajo y yo considero que es injusto porque han participado durante todo el año”*.

*“Si en este Concejo Municipal modificamos eso, no hay ningún problema y el próximo año los incluimos”*.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que *“Yo creo que pensando en la Administración anterior, hicimos la observación, en ese caso que son adultos que no cumplen la edad pero tienen capacidades diferentes y que los adultos mayores en si tienen que cuidarlos, creo que sí hay que hacer una salvedad”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Lo vamos a incluir, aumenta un poco el costo pero no es tanto y considero que es injusto que se queden abajo”*.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que *“Por ejemplo que a veces son 20 en un Club de adulto mayor y van solo 10 por distintas razones y eso pasó al principio porque como se dieron las fechas, en algunos casos fue muy encima para algunos clubes y no pudieron ir todos y me incluyo, no pudimos ir y asistir a esa actividad”*.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Presidente atendiendo que este es un tema muy sensible en lo personal, la verdad que los paseos de verano son tan hermosos para ellos y lo esperan durante todo el año y ya estamos finalizando este día viernes el año estival para nuestros adultos mayores, sabiendo que lo han pasado muy bien porque tenemos información al respecto.

Nos hubiese encantado participar y la verdad que solicité hoy en la mañana que en las próximas actividades futuras se nos hiciera llegar la invitación respectiva para poder compartir con ellos, que podamos ser incorporados los Concejales en el proyecto, los que puedan asistir obviamente y poder participar y acompañar a los adultos mayores y en lo personal uno siempre quisiera participar, pero entiendo al equipo de DIDECO y al equipo de Adulto Mayor.

Nuestros adultos mayores lo han pasado tan bien y sin duda que este tipo de proyectos e iniciativa, siempre van a ser aprobadas por este Concejal y dicho esto apruebo Presidente

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Solo señalar que estuve con algunos Clubes de Adultos Mayores como el Club “San Juan de Dios”, “Pirincho Vergara” y señalaron la buena experiencia de este viaje, específicamente el tema de la alimentación, estaban muy contentos, fue una actividad muy grata, por lo que apruebo Presidente y que se mantenga esta calidad en los servicios que se les pone a disposición a nuestra comunidad mayor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato Servicio de Producción de evento para el Programa “Un verano más Joven”, ID-2017-4-LE 25, por un monto de \$34.800.000, (Treinta y cuatro millones, ochocientos mil pesos), IVA Incluido, con el Proveedor Eugenia Alejandra Henríquez Riquelme.

**ACUERDO N° 47 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA EL PROGRAMA “UN VERANO MÁS JÓVEN” ID-2017-4-LE 25, POR UN MONTO DE \$34.800.000, (TREINTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS) IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR EUGENIA ALEJANDRA HENRIQUEZ RIQUELME.**

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO COMPRA DE COMBUSTIBLE MODALIDAD CONVENIO MARCO DIESEL, \$85.000.000, GASOLINA 93 OCT \$15.000.000, GASOLINA 95 OCT. \$10.000.000, POR LA SUMA TOTAL DE \$110.000.000, EXENTO DE IVA, CON EL PROVEEDOR COPEC S.A.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy en la mañana, la que presidió la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

En la ocasión se contó con la participación de la Encargada (S) de Adquisiciones, la señora Vilma Munita y la Encargada de Servicios Generales, la señora Karla Cid Vidal, en donde nos explicaron el asunto del Convenio Marco y finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato de Compra de Combustible por \$110.000.000, con el Proveedor COPEC S.A., pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señala que esto se analizaron todos los puntos en la Comisión esta Celebración de Contrato es por medio de Convenio Marco y en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyecto, apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato Compra de Combustible modalidad Convenio Marco, Diesel, por \$85.000.000, (Ochenta y cinco millones de pesos), Gasolina 93 octanos, por \$15.000.000, (Quince millones de pesos), Gasolina 95 octanos, por \$10.000.000, (Diez millones de pesos), por la suma total de \$110.000.000, (Ciento diez millones de pesos), exento de IVA, con el Proveedor COPEC S.A.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Hacer la salvedad que la Encargada de la Oficina de Servicios Generales, se presentó aquí y hace todo un cálculo respecto del consumo de combustible, no es un numero al azar, ni mucho menos un consumo al azar, se calcula cuánto se consume por día en cada uno de nuestros vehículos Municipales, por lo tanto, este consumo está calculado, por supuesto también al valor. Este es un valor anual, por lo tanto, es importante hacer esa mención de que no son números al azar, sino que hay un cálculo y un trabajo detrás por parte del equipo de Servicios Generales respecto a nuestros vehículos Municipales, dicho eso y agradeciendo a los funcionarios presentes, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Me sumo a las palabras del Concejal señor Matías Álvarez Adriasola y dicho esto apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Presidente recibiendo todos los antecedentes respectivos, la verdad que es importante señalar y respaldar lo que señalaron los Concejales Muñoz y Álvarez, esto involucra a todos los vehículos Municipales, maquinarias, retroexcavadora, furgones, los buses que trasladan a las delegaciones a distintas actividades y es importante señalar esto, que involucra a todo el transporte Municipal y reitero los antecedentes entregados por la señora Karla Cid Vidal Encargada de Servicios Generales, apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala *“Le sumo a esto las máquinas cortadora de pasto, tractores cortadores de pasto, motobombas, generadores en las Fiestas Costumbritas, etc., etc.”*

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

Escuchando la parte técnica de la oficina de Servicios Generales y considerando que hay más automóviles y todo lo que conlleva la movilización del Municipio se entiende y apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Considerando lo importante que es este insumo para el necesario trabajo y apoyo a la gestión de Servicios Generales, apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato Compra de Combustible modalidad Convenio Marco, Diesel, por \$85.000.000, (Ochenta y cinco millones de pesos), Gasolina 93 octanos, por \$15.000.000, (Quince millones de pesos), Gasolina 95 octanos, por \$10.000.000, (Diez millones de pesos), por la suma total de \$110.000.000, (Ciento diez millones de pesos), exento de IVA, con el Proveedor COPEC S.A.

**ACUERDO N° 48 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO COMPRA DE COMBUSTIBLE MODALIDAD CONVENIO MARCO, DIESEL, POR \$85.000.000, (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS), GASOLINA 93 OCTANOS, POR \$15.000.000, (QUINCE MILLONES DE PESOS), GASOLINA 95 OCTANOS, POR \$10.000.000, (DIEZ MILLONES DE PESOS), POR LA SUMA TOTAL DE \$110.000.000, (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS), EXENTO DE IVA, CON EL PROVEEDOR COPEC S.A.**

✓ **CELEBRACION DE CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO” ID-2817-159-LQ24, POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.801.965, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy en la mañana, la que presidió la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en la ocasión se contó con la presencia del personal de Adquisiciones, además del señor Luis Díaz, Ingeniero en Tránsito.

El valor de esta Celebración de Contrato es de \$6.801.965, (Seis millones, ochocientos un mil, novecientos sesenta y cinco pesos) mensuales, lo que da un valor anual de \$81.623.580, (Ochenta y un millones, seiscientos veintitrés mil, quinientos ochenta pesos) y como este contrato es por cuatro año el valor total sería de \$126.494.320, (Ciento veintiséis millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil, trescientos veinte pesos), y luego de todo el análisis la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Servicio de Mantenición de Semáforos en la Comuna de San Fernando”, ID-2817-159-LQ24, por un monto mensual de \$6.801.965, (Seis millones, ochocientos un mil, novecientos sesenta y cinco pesos) IVA Incluido, con el Proveedor Automática y Regulación S.A., pasara a concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señala que como bien lo dijo el señor Secretario Municipal, contamos con la presencia de don Luis Díaz, Ingeniero en Tránsito, y con la señora Vilma Munita, Encargada (S) de Adquisiciones, donde analizamos este servicio, la manera que se gestiona y como funcionan los 29 semáforos que cuenta hoy en día la comuna y visto todo el análisis y hechas las observaciones apruebo Presidente

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Servicio de Mantenición de Semáforos en la Comuna de San Fernando”, ID-2817-159-LQ24, por un monto mensual de \$6.801.965, (Seis millones, ochocientos un mil, novecientos sesenta y cinco pesos) IVA Incluido, con el Proveedor Automática y Regulación S.A., de acuerdo a detalle señalado precedentemente por el señor Secretario Municipal.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Presidente atendiendo a todos los antecedentes entregados por los Directivos respectivos y no es menor la inversión de más de trescientos millones de pesos en el Contrato en varios años que se va a llevar a cabo con esta empresa para la mantención de semáforos.

Señalar que también en la Comisión participó el señor Rodrigo Lobos Piña, Encargado de Seguridad porque ante cualquiera eventualidad, cualquiera situación de que los semáforos no funcionen. La Empresa tiene que agilizar el proceso de manera inmediata para solucionar el tema y mientras tanto desde la Oficina de Seguridad Ciudadana, quienes siempre han estado llanos para poder regularizar el tránsito y poder tener la normalidad de su funcionamiento y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente es así, todos participamos de una o de otra manera en la coordinación, quien está más cerca y espero y creo que los Concejales también si ven un semáforo malo de inmediato se coordinen o con Seguridad Pública, Servicios Generales, con el Alcalde, o con el Administrador Municipal, quien sea para agilizar el proceso porque muchas veces lo detectamos cuando lo vemos o nos avisa un vecino, entonces una forma de apurar un poco ese tema es precisamente que todos colaboremos, incluso los vecinos y para eso pueden llamar al \*4142”*.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

Presidente en la Comisión planteamos distintos puntos, algunas dudas que teníamos, consultamos cuando no estaba funcionando un semáforo como era el procedimiento y fuimos entendiendo como era la situación.

En esta nueva Celebración de Contrato nos dijeron que se habían acortado un poco los tiempo de reposición de los semáforos y en la medida que se va a ir avanzando en los trabajos, por ejemplo si antes demoraban dos horas puede ser que el día de mañana se demoren una hora probablemente y viendo todos los requerimientos técnicos que pudimos entender y las cosas que pudimos preguntar, no me queda más que aprobar Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

El tema de los semáforos para los que transitamos por San Fernando es tema, pero señalar que hay un cambio en la Empresa a cargo de esto desde este año.

La Empresa actual tiene un periodo de dos horas para dar respuesta cuando hay una complejidad en el funcionamiento de un semáforo y se enteran de esto por medio de una Central, al haber un problema con un semáforo la Central le avisa a la Empresa y la Empresa es quien tiene que activarse y poder realizar la reposición del servicio tal como lo decía el Alcalde, la invitación de que si ustedes ven este problema llamar al \*4142 y puedan acusar esta situación.

Muchas veces uno dice por qué no hay Carabineros dirigiendo el tránsito y la verdad es que hay una falta de dotación de Carabineros que impide que puedan presentarse en esta instancia y puedan dirigir el tránsito generando una mayor fluidez del tránsito vehicular y evitar el tema de accidentes y dicho esto apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba Celebración de Contrato “Servicio de Mantenición de Semáforos en la Comuna de San Fernando”, ID-2817-159-LQ24, por un monto mensual de \$6.801.965, (Seis millones, ochocientos un mil, novecientos sesenta y cinco pesos) IVA Incluido, con el Proveedor Automática y Regulación S.A., de acuerdo a detalle señalado precedentemente por el señor Secretario Municipal.

**ACUERDO N° 49 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACION DE CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO” ID-2817-159-LQ24, POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.801.965, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A., DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE POR EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES ID-2817-157-LQ24, POR UN VALOR ANUAL DE \$304.900.005 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD VIP PABLO MONDACA Y NICOLE ACUÑA SPA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy en la mañana, la que presidió la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del señor Rodrigo Lobos Piña, Encargado de Seguridad Pública y con personal de Adquisiciones, el valor anual del Servicio es por \$304.900.005, (Trescientos cuatro millones, novecientos mil, cinco pesos), IVA Incluido, el Contrato está estipulado por tres años, lo que da un total de \$914.700.015, (Novecientos catorce millones, setecientos mil, quince pesos) IVA Incluido por los tres años.

Esto trata por la contratación de 26 guardias para las distintas dependencias del Municipio y la Comisión acordó que esta Celebración de Contratación de Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia para el Resguardo de Recintos Municipales pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señala que tal cual como lo mencionó el señor Secretario Municipal en la Comisión se analizó esta Licitación en donde contamos con la presencia del señor Rodrigo Lobos Piña Encargado de Seguridad Pública y vimos la

distribución, localización y los turnos que tienen los 26 nuevos guardias y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contratación de Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia para el Resguardo de Recintos Municipales ID-2817-157-LQ24, por un valor anual de \$304.900.005, (Trescientos cuatro millones, novecientos mil, cinco pesos), IVA Incluido, con el Proveedor Seguridad VIP Pablo Mondaca y Nicole Acuña SPA, de acuerdo a detalle señalado precedentemente por el señor Secretario Municipal.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Recordar que esta es una Licitación que dura tres años, hasta el día 31 de Diciembre de 2027 y dicho esto apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Aprueba.

Señalando que el monto indicado tiene que ver con el servicio anual para las dependencias Municipales, apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contratación de Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia para el Resguardo de Recintos Municipales ID-2817-157-LQ24, por un valor anual de \$304.900.005, (Trescientos cuatro millones, novecientos mil, cinco pesos), IVA Incluido, con el Proveedor Seguridad VIP Pablo Mondaca y Nicole Acuña SPA.

**ACUERDO N° 50 – 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES ID-2817-157-LQ24, POR UN VALOR ANUAL DE \$304.900.005 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD VIP PABLO MONDACA Y NICOLE ACUÑA SPA.**

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, MODALIDAD CONVENIO MARCO, POR UN MONTO DE \$39.549.591, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL AGUSTIN SPA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy en la mañana, la que presidió la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

Esta es una Celebración de Contrato vía Convenio Marco que corresponde a la compra de Zapatos de Seguridad para los funcionarios Municipales que trabajan en terreno, para los funcionarios de Servicios Generales que trabajan en áreas verdes, por ejemplo.

El valor es de \$39.549.591, (Treinta y nueve millones, quinientos cuarenta y nueve mil, quinientos noventa y un pesos), IVA Incluido, se trata de la adquisición de 850 pares de zapatos de seguridad, de los cuales son 700 son dos pares para cada trabajador durante el año y 150 pares para personal de un Programa Municipal, en la ocasión participó don Juan Carlos Gajardo Encargado de Seguridad dentro del Municipio, por lo que la Comisión acordó que este Celebración de Contrato pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señala que en esta Comisión analizamos la cantidad de pares de zapatos, la cantidad del personal que va a recibir estos zapatos por su seguridad para poder realizar su trabajo.

En la ocasión contamos con la presencia del Encargado de Seguridad Municipal tal como lo señaló el señor Secretario Municipal y analizando todos los puntos y haciendo las observaciones correspondientes por todos los Concejales, es que apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato Compra de Zapatos de Seguridad, Modalidad Convenio Marco, por un monto de \$39.549.591, (Treinta y nueve millones, quinientos cuarenta y nueve mil, quinientos noventa y un pesos), IVA Incluido, con el Proveedor Comercial Agustín SPA.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

*"Me imagino que aquí va a haber más de un Concejal de acuerdo con esto, ya que cuando nos llega el proyecto simple y leemos casi cuarenta millones de pesos para zapatos, nos asustamos de inmediato y creo que si hubiera sido sólo eso rechazamos el proyecto sin conocerlo".*

*"A medida que nos fue explicando el señor Juan Carlos Gajardo Encargado de Seguridad, al cual le agradecemos, nos explicó que eran dos pares de zapatos de seguridad para cada funcionario y son 350 funcionarios con zapatos de un tipo, 75 zapatos de seguridad de otro*

*tipo y personalmente nos dimos el tiempo de buscar el zapato en internet, comparar cotizaciones, ver precios y vimos que los precios individualmente por zapatos se ajustaban al precio del mercado, no era el zapato más caro sino que era el zapato más barato, así es que hay que transparentar eso, porque pueden decir que son zapatos de oro, no son zapatos de oro, que son muchos zapatos, si, ahora cómo se almacenan, ese es otro problema, pero tenemos artos funcionarios, estos son zapatos que no recuerdo el tecnicismo, pero que son anti eléctricos por lo que es importante también proteger a nuestros funcionarios”.*

*“Son muchos zapatos, es mucha plata, pero en este caso está bien fundamentado como lo hizo el Encargado de Seguridad Municipal por lo que la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal y yo me sumo a que se apruebe Presidente.*

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

*“Estuvimos analizando en Comisión este tema, son bastantes zapatos, pero son dos pares por funcionarios para que se cambien durante el año. Sabemos que Servicios Generales tiene mucho trabajo y son zapatos que van a proteger el pie del trabajador o trabajadora y ante eso se previene, no es que cuando esté roto el zapato, sino que se previene y que ellos puedan tener estos implementos, así como los guantes, cascos, chalecos, entre otros, y son elementos de seguridad básicos para poder realizar el trabajo”.*

*“Lo único que quiero hacer un alcance que no se dijo claramente cuantos eran los funcionarios que iban a utilizar estos zapatos. Con esa aseveración y pensando en el bien de los trabajadores que van a utilizar estos zapatos de seguridad, apruebo Presidente”.*

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA:** Se Abstiene.

*“Quiero enfatizar que en ningún caso cuestiono el uso de implemento de seguridad para ningún funcionario, sobre todo para los funcionarios de Servicios Generales que entendemos la labor que realizan en terreno, sin embargo, a lo largo de la Comisión, no obtuvimos un respaldo en documentación que justificara la cantidad de funcionarios que iban a usar estos zapatos, un documento que dijera cuantos piden por Departamentos, tener una nómina y eso no lo tuvimos y en este sentido me abstengo Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala *“Le explico el Convenio Marco, el Convenio Marco cuando se hace con una Empresa no significa que se vaya y se gasten los diez millones de pesos en gasolina de inmediato para guardarlo todo en las bodegas nuestras, sino que es un Convenio Marco que permite ir adquiriéndolo en la medida que se necesita. El tema de la bencina es a través de una especie de tarjeta o Gift Card y tampoco significa que se va a gastar todo el monto en el año, se hace una apreciación para tener la disponibilidad y que no falte”.*

*“Ahora, puede faltar dependiendo de que, si tenemos un año con emergencia o algo que nos haga gastar más allá de lo previsto, tendríamos que hacer una Modificación*

*Presupuestaria y aumentar el monto, pero cuando no, no se gasta durante el año y esa es la gracia del Convenio Marco”.*

*“En la medida de que por ejemplo un funcionario requiere los zapatos, se va y se adquieren los zapatos y eso no significa que se vaya a gastar todo el recurso dentro del año, puede que sí, puede que falte, como lo que les dije, pero puede que nos quede un delta, se proyecta, pero no significa que se va a gastar el total, por eso es la gracia del Convenio Marco”.*

*“El Convenio Marco es que se Licita un Convenio por un monto determinado, las empresas participan y la gana el que ofrece mejor precio o mejor calidad y eso lo decide la Comisión y esa es la gracia del Convenio Marco”.*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando, *“Pero los zapatos llegan, porque estamos hablando de los zapatos de seguridad, los zapatos llegan y se guardan en bodega cierto?”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Sí, o no llegan, pero permite que a lo mejor traiga por ejemplo 100 pares de zapatos y queda un delta para cuando falten se va a buscar rápido y esa es la gracia del Convenio Marco, no tenemos que estar haciendo este ejercicio y se actúa con rapidez y no es que estén acá y la labor fiscalizadora del Concejo Municipal que yo lo entiendo, es durante el año y que efectivamente ver si se gastó todo ese recurso, no se gastó, que es lo que pasó con él, eso sí tiene todo el derecho de hacer el seguimiento el Concejo Municipal”.*

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando, *“Una de los puntos que menciona la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y que me voy a sumar es que cuando vengan este tipo de Convenio Marco, sería bueno contar con una nómina porque con estos 700 pares de zapatos, nos mencionaron alrededor de 350 funcionarios, claro 700 dividido por dolés una matemática simple, pero es importante efectivamente y que me sumo a la solicitud es que pueda existir una nómina con mayor documentación para la próxima vez y votar con más datos sobre todo para poder entender si van a llegar a bodega 100 o 700, que uso se les va a dar, a quienes se les va a dar para que nosotros después como Concejo Municipal podamos fiscalizarlo durante el año y no cometer errores finalmente por parte de toda la Administración, por lo que me sumo a la mencionado por la Concejal Rodríguez”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Ahí está la razón, nada llega acá sin un Acta de Entrega o una Guía de Despacho o la Factura correspondiente y el retiro por el personal correspondiente también va con una acta de entrega y todo guardado y queda registrado por lo que es fácil para la fiscalización y la pueden solicitar en cualquier momento, o ir al Departamento o la solicitan a través del Concejo Municipal o los vecinos lo pueden solicitar a través de Transparencia, hay varias modalidades de fiscalización, del Concejo Municipal, de los vecinos y finalmente de la Contraloría General de la República, pero son las instancias”.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos aprueba la Celebración de Contrato Compra de Zapatos de Seguridad, Modalidad Convenio Marco, por un monto

de \$39.549.591, (Treinta y nueve millones, quinientos cuarenta y nueve mil, quinientos noventa y un pesos), IVA Incluido, con el Proveedor Comercial Agustín SPA.

**ACUERDO N° 51 – 2025:  
POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, MODALIDAD CONVENIO MARCO, POR UN MONTO DE \$39.549.591, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL AGUSTIN SPA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal siendo las 16,03 horas, solicita un receso de 25 minutos para poder descansar un momento producto de lo extenso de este Concejo Municipal.

Siendo las 16,28 horas el señor Presidente del Concejo Municipal, continua con el Concejo Municipal.

#### ❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de Incidentes.

**El Concejales Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola:** Presidente, *“Primero que nada doy gracias a Dios por la oportunidad de poder mejorar la Comuna con las solicitudes que hacemos, eso siempre es lo más importante”.*

*“Presidente durante estos dos meses de trabajo como Concejo Municipal, hemos tenido la oportunidad de conocer el estado real de la Municipalidad. Si bien hay aspectos al interior que han demostrado un funcionamiento adecuado, también nos hemos dado cuenta que la información está incompleta, se demora en llegar en algunos casos”.*

*“Desde el inicio de este período Municipal manifestamos las dudas respecto a ciertos puntos, comenzamos por ejemplo analizando el Programa Operativo Anual (POA), y vimos las observaciones del COSOC, entre otras, constatamos que el Presupuesto Municipal quedó en déficit cercano a los dos mil millones de pesos”.*

*“Tiempo después hay un Informe de la Contraloría General de la República y evidenció serias irregularidades en la Dirección de Obras Municipales que salió ahora hace poco, e incluyeron la sanción al Director de Obras Municipales”.*

*“Tiempo después salió el Informe Final de Investigación Especial, que salió hace poco, es el Informe N°103 de Contraloría General de la República donde revela graves problemas de la gestión del personal, prácticas irregulares, contrataciones, despidos, manejos de funcionarios lo que ha derivado a despidos injustificados, incluso vulneración a la normativa vigente”.*

*“Finalmente otro Informe que salió este año 2025, el N°168912, de Contraloría, emitido el 16 de Enero de 2025, que advierte que la Municipalidad a Contraloría no le ha dado respuesta sobre la Contratación de la Empresa STARCO S.A. incumpliendo los procedimientos de transparencia y toma de razón establecida por la Ley”.*

*“Ante estos hechos Presidente, personalmente me surge la duda razonable, si existen estos temas, ¿cuántos otros más desconocemos y que podrían estar afectando el correcto funcionamiento de nuestro Municipio?”.*

*“Por esta razón que hago un llamado a la transparencia y que sea para todos, para nuestra comunidad, para los Dirigentes Sociales, para los funcionarios Municipales, para los vecinos de San Fernando y por supuesto para este Honorable Concejo Municipal”.*

*“La única forma de despejar toda incertidumbre y fortalecer la confianza en la Gestión Municipal es con una Auditoría Externa, que planteé en la primera Sesión de Concejo Ordinario de fecha 04 de enero de 2025, la cual permita revisar todos los ámbitos de esta Administración Municipal. Por ello solicito que esta propuesta sea sometida de manera urgente, es una facultad que tienen los Concejales de ser sometida a votación y que de ser aprobada, se realicen todas las gestiones en los próximos 120 días que establece la Ley Presidente”.*

*“Contar con esta Auditoría externa completa nos va a poder responder una simple pregunta: “¿San Fernando, da confianza?”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala *“Incisivo su termino de Incidentes, todo perfecto, pero muy incisivo el término de su intervención Concejal”.*

*“Efectivamente hay algunos temas que la Contraloría está investigando y hay algunos temas que están judicializados y es por la respuesta que le estamos mandando respecto a los temas que están judicializados y tiene que abstenerse y esperar que estos terminen”.*

*“En el caso de uno de los problemas que ocasionó la sanción al Director de Obras Municipales, el Tribunal, porque estaba judicializado ese tema, los Tribunales determinó y le dio la razón al Municipio, por lo tanto ese tema, por hoy día, el Director de Obras Municipales está apelando porque ya no es lo mismo que determino la Contraloría, cuando a él los Tribunales le están dando la razón, por lo tanto, son temas que hoy día todavía no terminan. Cada vez que un ciudadano, o Concejal o alguien hace, o le pide un pronunciamiento a la Contraloría de acuerdo a alguna irregularidad que cree que puede existir, porque habla de supuestos, la Contraloría se pronuncia y pone lo que está pidiendo el ciudadano respecto de un tema puntual”.*

*“Por ejemplo, hace unos días atrás un ciudadano que hace muchos años, o desde cuando recién partimos a fines del año 2022 puso una denuncia en la Contraloría por lo que él consideraba que era un aumento explosivo del Personal de Planta en términos de Remuneraciones y habla del 2021 de alrededor de mil setecientos millones de pesos y el*

año 2022, según su parecer éste subió a tres mil quinientos millones de pesos y el año 2023 en el primer trimestre del año iban alrededor de trescientos millones de pesos, y si eso uno lo multiplica por cuatro que son los cuatro trimestres da alrededor de mil setecientos o mil ochocientos aproximadamente y obviamente en el año 2022 se veía tremendamente inflado”.

“Pero es ahí la equivocación y no sabemos de dónde sacó los números el ciudadano porque si algo no se puede modificar o intervenir es precisamente el número de trabajadores o funcionarios de Planta, ni mucho menos su sueldo que son equivalente a los grados de los funcionarios públicos y finalmente abajo, eso sale en la respuesta que da la Contraloría, aparece lo del ciudadano y aparece en colores y con gráficos y es como el titular del diario que le llega a mucha gente, pero abajo en chiquitito y en negro la Contraloría determina que el año 2021 fueron los mil setecientos, el año 2022 un poco más y el año 2023 es exactamente a lo que corresponde a los tres años igual y que estaba equivocado quien hace a observación”.

“Todo eso sigue un tiempo determinado que le pide al Alcalde que le de las respuestas correspondientes. Donde no se dan respuestas correspondientes por ejemplo, o donde hay situaciones que mucho antes el Alcalde o el Administrador Municipal o el equipo Municipal detectó irregularidades, ahí hay Investigaciones Sumarias y Sumarios en todos los casos y eso se adjunta y se manda como respuesta a la Contraloría, más tarde a lo mejor que la respuesta que debió llegar en algún plazo determinado y que no se dio y que se investiga la razón de cuál fue el funcionario que no mandó la respuesta que sí se dio, pero que la detuvo por algún motivo, y no voy a dar a conocer el nombre del funcionario porque es parte del Sumario respectivo y que por alguna razón no envió la respuesta en el tiempo correspondiente, pero como llega esta Información de la Contraloría, aún le queda una instancia al Alcalde o a la Administración de dar respuesta a aquello y eso todo está en proceso Concejal”.

“Una vez terminado esto se les informa, porque les va a llegar a los Concejales, les llega a todos esta información y llegan las observaciones u/o sanciones si las hubiera y serán conocidas por todos”

“Respecto del tema de la Auditoría, yo también estoy de acuerdo, son necesarias, pero tenemos que determinar bien qué tipo de Auditoría, porque por ejemplo la Contraloría ya hizo una Auditoría en Administración y Finanzas y para qué vamos a gastar recursos donde ya se hizo, por ejemplo. Determinemos aquellos Departamentos donde no ha habido Auditoría, podría ser la Dirección de Obras Municipales por ejemplo, u otra que no haya auditado la Contraloría y que yo se la estoy pidiendo que me lo determine tanto la Dirección de Control Interno, como Asesoría Jurídica y ahí hagamos el gasto efectivo porque no son baratas las Auditorías, entonces donde ya intervino la Contraloría ya no tiene razón de ser, veamos las que estás sin auditar para hacer esa Auditoría, no hay ningún problema en eso Concejal”.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola agradece al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que “Efectivamente el Órgano Contralor de la República, es la Contraloría y en este caso es la Contraloría Regional, por lo que estoy de acuerdo que hay que abarcar áreas que no hayan sido auditadas, pero si le solicito que pueda ser votada, pongámonos de acuerdo, me recuerdo la vez pasada en la Primera Sesión Ordinaria de

*Concejo Municipal realizada el 04 de Enero de 2025, la solicité y sin micrófono usted le pidió al señor Secretario Municipal que estuviera en la siguiente Sesión de Concejo Municipal y no estuvo”.*

*El señor Presidente del Concejo Municipal señala que “Precisamente por lo mismo Concejal, como la Contraloría ha estado haciendo investigaciones, ellos hacen la Auditoría, y me dijeron vamos a auditar Finanzas por ejemplo, no, perdón Compras y Adquisiciones y estamos a la espera de los resultados de eso, para poder determinar al final qué es lo que vamos a auditar estando eso lo vamos a hacer y de hecho creo que se había solicitado una Comisión de Fiscalización donde íbamos a hablar de este tema, no sé para cuando quedó fijada, pero hay que ponerse de acuerdo y ahí íbamos a hablar de ese tema, pero como usted lo mencionó ahora yo no tengo ningún problema en comentarle, pero insisto que se haga la Comisión y después con eso vamos a ir determinando donde vamos a hacer la Auditoría”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

**La Concejal Señora Marta Lilian Cádiz Coppia:** *”Presidente como vieron todos nuestros vecinos tuvimos hoy día 21 temas que ya habíamos tratado en Comisiones y reuniones y lo reitero porque pocas veces yo me hago eco de las redes sociales porque considero que detrás de un anónimo no vale la pena contestar, pero si me molesta el hecho de que no reconozcan el trabajo del Concejo Municipal, que no reconozcan que cada uno de los Concejales tiene una espertisse y que favorece el avance y el desarrollo de la comuna y si en el Concejo Municipal no estamos peleando porque parece que quieren eso que discutamos y peleemos, estamos analizando, estamos desarrollando, estamos ayudando al progreso de la Comuna y eso significa aprobar muchas situaciones como las que hoy día vieron”.*

*“Yo los invito a que realmente se interioricen de los temas y en base a contenido y a fundamento nos hagan todas las observaciones que quieran, a través de nuestros correos para poder también contestar en forma objetiva, profesional como le compete a este Concejo Municipal”.*

*“Pasando a lo cotidiano yo quería solicitar aunque a lo mejor está, o está en proceso, y nosotros no estamos informados, el homenaje y reconocimiento para aquellos funcionarios que se han acogido a Retiro Voluntario y que merecen un reconocimiento y una despedida como corresponde de parte de la Administración Municipal o de las Asociaciones o Gremios que haya en este Municipio”.*

*“Se han ido a Retiro Voluntario funcionarios de larga trayectoria, que han dejado un legado en esta Municipalidad, que ha sido extraordinario como ellos han funcionado, no solamente como profesionales, sino como una tremenda calidad humana y de vocación de servicio, por lo que me gustaría ver si hay algo a futuro y si no es así poder apoyar ese homenaje y ese reconocimiento y vaya para cada uno de ellos que ya están en Retiro mi reconocimiento, mi homenaje y por supuesto agradecer todo el aporte que hicieron para la comuna mientras ellos estuvieron activos”.*

*“Por otro lado y pasando a algo totalmente anecdótico para que sea más liviano este término de Concejo Municipal, yo he pedido información respecto a quienes están a cargo de las áreas verdes, de la mantención del regadío, entre otras”.*

*“Hay un área verde en la Villa donde yo vivo, que es entre el Pasaje Santuario y Campanario, que se llama la Ermita, no sé quién la mantiene, pero desgraciadamente fueron a regar al parecer en la semana anterior y yo no estaba en mi hogar y tocaron el timbre de mi casa y salió una nieta y por esto digo que es anecdótico y le dijeron lo siguiente: **“Dígale a la dueña de casa que si no recoge la caca de los perros no le vamos a mantener más el área verde”**. “Creo que no corresponde, porque la mayoría serán seguramente perros abandonados o de otros sectores, no tengo idea. Yo tengo una mascota que no sale más que al antejardín porque es regalón, pero creo que no corresponde que ninguna Empresa esté llamando a los vecinos para que les mantengan limpias las áreas verdes que no son de nuestra responsabilidad y tal vez de otra forma podría haber sido más simpático que lo digan, pero creo que no me corresponde a mí y a ningún vecino estar limpiando las heces de las mascotas o perros abandonados que van a hacer uso como baño público en las áreas verdes de mantención Municipal”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Respecto al Homenaje es una buena idea y lo podemos incluir en el mes de Mayo, no sé si en este caso alguno de los Departamentos como relaciones Públicas, o las Asociaciones lo tiene proyectado, pero creo que en Mayo que es el mes de San Fernando podría incorporarse, lo vamos a comentar”.*

*“Con respecto al área verde, la verdad que no sé a quién le toca si es a ECO Verde, o a nosotros, a nuestros funcionarios, lo vamos a averiguar, pero sí, efectivamente, independiente de la forma que se dirigieron a usted y entiendo de los perros vagos y entiendo de las mascotas que no salen de la casa, pero sí recalcar de que es obligación de quien pasea a una mascota, sea aquí en la plaza o en el Parque debe andar con una bolsita y recoger sus heces y además recordar que hay una Ordenanza que tiene un capítulo que sanciona esa conducta de aquellos que andan con sus mascotas en espacio público y lo otro lo voy a averiguar Concejal”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de Incidentes.

**El Concejal Señor Juan Sebastián Muñoz Silva:** *“Presidente, me gustaría manifestar una preocupación que me han hecho llegar vecinos y vecinas de San Fernando que tiene que ver con la demora de la instalación de los paraderos de locomoción colectiva de nuestra comuna. Es inaceptable que hasta esta altura sigamos viendo a nuestros vecinos tomando locomoción colectiva en cualquier parte. Durante mucho tiempo hubo unos hoyos bastante grandes y los vecinos han tenido que estar bajo el sol, la lluvia, pero no es solo un problema de comodidad, sino que también se torna en un tema de seguridad, toda vez que hace unos días pasé cerca de la línea y me tocó presenciar una pelea producto de este tema ya que la falta de paraderos, obliga a muchas personas a tomar locomoción en distintos*

*lugares, lugares no habilitados y con peligro tanto para los peatones y automovilistas que recorren nuestras calles”.*

*“No podemos seguir esperando que esta situación se prolongue y por eso necesito un informe detallado del Estado de Avance de los paraderos, cuantos han sido proyectados y cuántos han sido instalados, cuáles son las razones de la demora y cuál es el cronograma de ejecución pendiente”.*

*“También es nuestro deber anticiparnos a los problemas y tenemos al Encargado de Prevención de Riesgos y Desastres, que es súper eficiente y es por eso que solicito al Director una exposición informándonos cómo se viene el tema de las lluvias”.*

*“Sé que estamos en verano recién, pero para no hacer un Municipio reactivo y que nos convirtamos en uno proactivo, me gustaría también conocer el catastro de posibles áreas de incendio que también deben tenerlos bien identificados, los sectores de menos riesgos, incendios forestales, estructurales, los factores más vulnerables y qué medidas se están tomando para reducir estos peligros, además evaluar las factibilidades de situaciones críticas y la relación de cortafuegos”.*

*“Y para invierno cada año la comuna se enfrenta con calles anegadas, desbordes de canales, con problemas a sectores vulnerables, por lo que me gustaría información clara respecto de las acciones que se van a tomar y las que se implementarán en esta medida, me refiero a la limpieza, mantención de cauces, colectores de aguas lluvias, refuerzos en puntos críticos de acumulación de aguas, coordinación con Servicios de Emergencia y recursos disponibles para enfrentar las inundaciones”.*

*“También, un tema que lo habíamos tocado antes y que fue conversado con el señor Asesor Jurídico, respecto de algunos terrenos que están abandonados, por ejemplo frente al estacionamiento de la salida del Supermercados Tottus, en Avenida Manuel Rodríguez, tenemos otro terreno en la esquina de calle Centenario con Avenida Manuel Rodríguez, en donde incluso hay una carpa dentro y hay otro detrás de la Población Rucahue, en donde hay pernoctando gente, y que hay riesgo de incendio, riesgo de robos, por lo que se transforma en un peligro para la gente que circula por allí y lo están manifestando los vecinos”.*

*“Sabemos que estos terrenos tienen dueños y se le pidió también al señor Asesor Jurídico ver cómo nosotros como Municipio podemos aportar a presionar<sup>b</sup> de alguna manera para que estos lugares sean cerrados”.*

*“Otra cosa, algo de las redes sociales y que me gustaría que usted también lo aclarara Presidente, y yo hice el trabajo de investigar y que tiene relación con el barrio comercial de calle Valdivia que supuestamente están manifestando que el Municipio no le había pagado a la Empresa, pero al investigar uno sabe que las platas vienen de otro lado, para que se aclare porque también a nosotros nos mandan videos y nos preguntan y quieren transparencia al respecto”.*

*“También me gustaría dirigirme a quienes nos están viendo, me gustaría dirigirme con tal transparencia, ya que he escuchado comentarios diciendo que somos blanditos como*

*algodón, que no tenemos idea, que le aprobamos todo al Alcalde, que estamos aquí sólo por plata, primero que todo si es por plata, claramente no estaríamos aquí”.*

*“También me gustaría aclarar algo muy importante, ser Concejal no significa oponerse por deporte y aprobar por conveniencia, mi rol es evaluar cada propuesta en función a lo que beneficia o perjudica a San Fernando. Aprobar una iniciativa de la Administración Municipal, no significa que seamos vendidos como algunos dicen, significa que después de revisar los antecedentes que se exponen en Comisión se debe debatir, preguntar, analizar y se toma una decisión basada en argumentos y no en un prejuicio, así como cualquier persona sería con un cargo de responsabilidad”*

*“En lo personal trabajo con asesores, trabajo con personas que son capacitadas porque no tengo porqué saberlo todo tampoco, sino que aquí nosotros ignoramos muchas cosas y eso es normal, pero tengo la inteligencia de rodearme con estos profesionales que sí saben, como Administradores Públicos, Sociólogos, Abogados, Sicólogos y un equipo que también revisa los documentos conmigo y me ayudan a analizar y ver distintas aristas antes de poder opinar sin fundamentos”.*

*“Si para algunos eso es ser blando, lo lamento, pero prefiero ser así, prefiero ser responsable y ustedes lo saben, y los chiquillos también lo saben y cuando tengo que decirles algo, se los digo y es algo que lo hemos conversado y me gusta eso antes que el show como decía la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, aquí no se trata de estar peleando ni haciendo el show para la cámara, este lugar es abierto por si ustedes quieren venir también”.*

*“No estoy tampoco aquí para hacer política de pancarta, sino para trabajar con seriedad por la Comuna así que les guste o no, voy a seguir tomando decisiones con criterio porque San Fernando merece Concejales que piensen y no que reaccionen por like en redes sociales”.*

*“Y para aquellos que quieren conversar, aquí estamos, aclarar dudas, plantear sus inquietudes, estoy totalmente disponible para quienes quieran, el Concejo Municipal está abierto también por si quieren venir, estoy aquí para servir a San Fernando y no para esconderme, por mi familia, por mis hijas, por mi compañera, por mis papás, por mis hermanos, por mis amigos, aquí estamos firmes”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y señala que *“Voy a ir abordando punto por punto, con respecto a los paraderos del centro, las razones de la demora, ojalá tuviéramos una legislación que hiciera cumplir los Contratos como corresponde a todas las Empresas y si eso lo tuviéramos no tendríamos los problemas que tenemos”*

*“Por ejemplo el Ministerio de Obras Públicas (MOP) desde Puente Negro hasta el tramo de Shangrilá que está abandonado hace como dos años por una Empresa que son irresponsables, que cumplen con todos los requisitos y se adjudican y después dejan por cualquier razón botados los proyectos y para hacer un nuevo proyecto hay que rendir lo*

que hay y eso toma mucho tiempo, devoluciones de recursos y en este caso es una obra del Ministerio de Obras Públicas (MOP), no es nuestra, y la pongo como ejemplo y creo que ahora recién se va a retomar eso de Puente Negro hacia arriba durante el mes de abril con presupuesto del año 2025”.

“En el caso de los paraderos del centro de San Fernando, ya tuvimos una mala experiencia una Empresa que los dejó abandonados y tuvimos que terminarlos con recursos Municipales y asumir nosotros este proyecto, eso fue el año 2023 si mal no recuerdo y hoy día tenemos unos paraderos bonitos, pero tuvimos que hacerlos nosotros finalmente”

“Ahora ésta Empresa, la actual, efectivamente está atrasada ya que ellos debieron terminar el 25 de Diciembre de 2024 y como no terminaron, nosotros cursamos multas, pero ellos también y es algo que está dentro de la Ley, ellos pidieron aumento de plazo y hoy día con ese aumento de plazo están dentro del plazo que les corresponde, pero yo también quisiera que estuvieran listos, ya que paso todos los días por ahí y todos los días estoy consultando en la SECPLAN que es lo que pasa y con los abogados y es por eso que tengo la respuesta para dársela, esa es la situación de los paraderos del centro”.

“Ahora, yo espero que finalmente la Empresa cumpla dentro del nuevo plazo que solicitó y que no tengamos que terminar como la vez anterior cursándole las multas correspondientes a ellos y terminando nosotros los paraderos”.

“El Encargado de Prevención de Riesgos y Desastres, efectivamente tiene un Pla Comunal de Riesgos y Desastres que no sé si ha sido presentado a este Concejo Municipal, sí sé que lo presentó al Concejo Municipal anterior, por lo que le voy a pedir que lo presente de nuevo, pero todos los puntos que usted nos dijo están debidamente abordados y aún no ha terminado el verano pero hasta la fecha no hemos tenido problemas de incendio, cosa que han dejado muchas dificultades en otras comunas”.

“El incendio más grave que hemos tenido nosotros fue en Quilapán, que finalmente se actuó con la rapidez y la coordinación requerida por todos los estamentos nuestros como la Dirección de Riesgos y Desastres, Seguridad Pública y con estamentos como Bomberos, Carabineros, CONAF y con la colaboración de aviones y/o helicóptero, que tiene la CONAF, pero no ha terminado el verano por lo que tenemos que seguir preocupados de eso, pero le vamos a pedir al Director de Riesgos y Desastres que haga una presentación en los próximos días respecto de todos los puntos que usted acaba de abordar”.

“Respecto de la publicación que creo que el domingo fue y que la vi en la mañana, me causó risa porque habla de un total desconocimiento de la persona que se cree periodista y que hace una acusación y dice **“Alcalde Pablo Silva no le paga a la Empresa a cargo del Paseo Peatonal y por eso que se demoran”**, etc., etc.”

“Primero esta Municipalidad no es el mandante, sino que es el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), por lo tanto, esos estados de pago los hace SERVIU y no el Alcalde, ni la Municipalidad de San Fernando”.

“La Empresa tiene como fecha para terminar, tengo entendido que es en Marzo 2025, no recuerdo si los primeros días o a mediados del mes de Marzo para terminar y entregar ese proyecto, esperemos que no pida un aumento de plazo y no cumpla, pero yo lo veo bastante

*avanzado, pero esa es la razón, lo demás indica un desconocimiento y un afán de la persona que lo publica en contra de este Alcalde y basta que se metan a SQP San Fernando y ustedes van a ver que todas las semanas está tirando algo en contra el Alcalde, es una enfermedad que tiene el caballero que parece que con el Alcalde anterior conseguía todo, con este no”.*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar *“El segundo plazo, o nuevo plazo de los paraderos de locomoción colectiva cuándo vence?”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“No tengo la fecha, pero se la puedo conseguir y se la mando por WhatsApp”.*

*“Lo último respecto de lo que usted dice el Concejal, yo doy fe de la seriedad de los Concejales, de los anteriores y de los actuales. Sé cuánto se demoran en cada una de las Comisiones y todos los temas que ven, por lo tanto, no es que se vendan, son Concejales serios que hacen su trabajo como corresponde. Yo también fui Concejal y fui Concejal en el primer período, precisamente de la Administración que hoy día está siendo procesada y donde hay Concejales que fueron condenados y donde hay ex Alcaldes que también fueron condenados en juicios abreviados y donde el Alcalde una vez que terminé el proceso que está hoy día ad portas a un juicio oral y que le puede traer penas grandes además y fui parte de esa Administración e hicimos un trabajo bastante serio”.*

*“De hecho cuando yo encontré una irregularidad que era grave porque lo dije en este caso a la Contraloría, donde habían más de seiscientos millones de pesos perdidos, sin respaldo dentro de la Corporación Municipal y que afectaban mayoritariamente al Área de Educación y una parte importante al Área de Salud en términos de exámenes de mamografía y otros que se dejaron de hacer yo coloqué una querrela en ese entonces, en el año 2016, por lo tanto uno trabaja, los Concejales trabajan de manera seria y aprueban aquello en lo que están de acuerdo y que se les demuestra que está bien y si hay algún problema que determina como este Informe de la Contraloría que yo acabo de nombrar, o sea con una base sólida de una irregularidad, tienen todo el derecho a hacer todas las acciones que le corresponden, así que yo en eso no puedo estar más de acuerdo Concejal”.*

*“Felicitó el trabajo de todos los Concejales, que no es fácil, muchas veces discutimos, muchas veces discuten entre ustedes, y “otra cosa es con guitarra” para la gente que grite”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de Incidentes.

**El Concejal Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier:** *“Presidente, en primer lugar agradecer lo último que señala usted abiertamente a la Comunidad el sentir que fue Concejal en tiempo pasado y sin duda alguna que es importante como Concejal esa experiencia que tuvo usted para poder invitarlo a que podamos ser nosotros considerados como tal, atendiendo la importancia que tenemos nosotros como Cuerpo de Concejales en la Administración que usted preside. Esperar que usted Alcalde pueda dar la orden respectiva y que los Concejales sean considerados en distintas áreas, Departamentos y circunstancias que así lo ameriten.”*

Comenzando esta instancia de Incidentes que es muy importante para nosotros los Concejales, es donde podemos hacer llegar algunos requerimientos, sugerencias, a veces preocupaciones de Organizaciones Sociales, Culturales, Deportivas y otros, porque sabemos la operativa que usted tiene y no puede estar al tanto de todo y esta es la instancia que nosotros podemos hacérselo sentir y usted pueda canalizar las gestiones respectivas.

*“Presidente en la Posta Rural de Roma, se retiró al guardia de Seguridad que realizaba trabajos de noche y es preocupante, yo estuve en el sector y llegan muchos adultos mayores a solicitar atención médica muy temprano y anteriormente cuando estaba el guardia abría las dependencias y los vecinos podían estar bajo techo y resguardados, por lo que solicito Presidente que usted pueda ver esta situación del guardia de seguridad que realizada su trabajo de noche en la Posta Rural de Roma y considerando que hay insumos y materias primas que son en beneficio de los vecinos que se atienden en esa comunidad”.*

*“Lo segundo existe una preocupación del Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa Georgina, en conjunto con el Presidente de la Escuela de Talentos Colchagua ya que la multicancha se ocupa mucho para agrupaciones deportivas las que llevan a cabo en distintos días tanto de Basquetbol, Voleibol y Fútbol y allí está ocurriendo un tema delictual, estuve presente en terreno y el Presidente manifiesta que se colocaron hace un tiempo atrás unas mesas para jugar ajedrez y damas y están siendo utilizadas como mesas para colocar bebidas alcohólicas y cosas que no corresponden y lamentablemente hace un par de días atrás aconteció un hecho de violencia que fue presenciado por niños y apoderados”.*

*“Ante esta situación el Presidente hace sentir su preocupación y que en la medida que pueda también ir el Departamento de Servicios Generales, por una situación puntual en la multicancha y algunos mejoramientos a realizar en su plaza y también solicitan Presidente rondas de nuestro Equipo de Seguridad Pública, como también ver las luminarias del sector que es muy escasa y por lo mismo lleva a que se reúnan personas y grupos llevando a cabo convivencias que no correspondan y que tienen muy preocupados a la comunidad de la Villa Georgina, especialmente de su Presidente y del Presidente de la Escuela de Talentos Colchagua que ocupan las dependencias del sector”.*

*“Lo otro Presidente, solicita el Presidente del Club Deportivo Puente Negro antecedentes ya que aún no se ha entregado la Sede que fue construida y lo segundo solicita antecedentes del proyecto de iluminación de su campo deportivo que se presentó en el Concejo Municipal anterior y que fue enviado al Gobierno Regional por Proyecto del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), saber en qué etapa están las dos situaciones; la entrega de la Sede y la Iluminación del Campo Deportivo”.*

*“Presidente quiero solicitar a usted el Convenio suscrito entre la Municipalidad y Deportes O’Higgins de Rancagua, si está firmado poder tener el documento físico de respaldo para tener antecedentes en qué consiste ese Convenio, y poder responderle a la comunidad cuando se nos hacen las preguntas a cualquiera de los señores Concejales”.*

*“Esto lo señalo Presidente, porque los días cuando juega Deportes O’Higgins de Rancagua acá en nuestra comuna se están estacionando en los pasajes de la Población San Fernando vehículos de hinchas de Deportes O’Higgins obstaculizando la salida de los vecinos que*

*viven ahí y también la invasión en Avenida Manso de Velasco sobre las calzadas, las aceras, las veredas, están pasando a llevar las áreas verdes y hay una preocupación del Presidente de la Junta de Vecinos al respecto en cuanto a los partidos oficiales y que la verdad son muy atractivos y eso hay que decirlo y es importante lo que está pasando en la ciudad en lo deportivo, pero tenemos que solicitarle que tengan el cuidado de nuestra Comuna”.*

*“Siguiendo con la Población San Fernando, solicitan fiscalización y monitorear, por seguridad pública, la alta velocidad de las carreras en Avenida Manso de Velasco que se están llevando en horario nocturno, estas famosas carreras de vehículos que son bastante peligrosas en el sector, en donde en esta Avenida no existen reductores de velocidad y es un acto peligroso que se está llevando a cabo en este sector.”*

Presidente ante un tema para mí muy sensible y escuchaba hace un rato respecto de la regularización de nuestra Feria Libre, también queremos que nuestros vecinos, nuestros emprendedores tienen el interés de regularizar su situación y hemos recibido todos los Concejales una solicitud de un Sindicato de Emprendedores denominado “Buscando Futuro”, ellos iniciaron en el año 2017 trabajando en la Feria Libre de San Fernando y tenían un permiso hasta el año 2021, y ahora hasta la fecha no tienen un permiso con la patente y ellos están respetuosamente solicitando regularizar su situación, tener un permiso o patente que les permita trabajar en la Feria Libre de San Fernando, son cuatro emprendedoras que nos están acompañando en este Concejo Municipal.

Yo entendiendo la situación, la preocupación de este Sindicato que solo solicita regularizar su situación para trabajar como corresponde en la Feria Libre, ellos no están pidiendo más espacio, ni más metros cuadrados o que saquen a algún vecino del frente, del lado o de atrás, sino lo que están pidiendo es poder regularizar con algún Permiso Especial que se les pueda otorgar mientras la Municipalidad o la Administración regulariza a futuro la Feria Libre y es algo que queremos todos y esto que está haciendo este Sindicato habla bien de ellos por su transparencia y honestidad de solicitar aquello y no estar trabajando a la mala.

Lo otro Presidente es dar los agradecimientos a la Administración de poder otorgar locomoción a las damas del Club Deportivo “Tomás Lawrence” que fueron a la ciudad de La Ligua, representando a la comuna en Basquetbol femenino logrando excelentes resultados y ellas agradecen a la Administración y al Cuerpo de Concejales por haber apoyado esta iniciativa y que pudieron tener locomoción para poder trasladarse a este evento deportivo.

Pasando a otro punto, estamos en etapa de los Proyectos de Subvenciones y hemos estado presentes en Secretaría Municipal, en los pasillos, hemos recibido todos los Concejales consultas respecto a la Subvención para proyectos y hay una necesidad de los vecinos y es que el proceso se inicia el 06 de Enero y finaliza el 06 de Febrero y entre esas fechas hay muchos Dirigentes de vacaciones, por lo que solicitan la posibilidad de modificar dichas fechas para poder tener más presentes a los Dirigentes que son los Representantes Legales de las Organizaciones que deben firmar y adjuntar la documentación que tiene que tener el proyecto, por lo que solicitan si es posible considerar esta petición porque en verano hay muchos Dirigentes que salen de vacaciones y no pueden presentar sus proyectos de Subvenciones o no tienen las firmas respectivas de sus socios.

Presidente, también he sabido que tenemos muy pocos espacios deportivos, usted estuvo en la Comisión de Deportes acá en este Salón de Concejo Municipal, en donde sesionó el CORE, encabezado por su Presidente, estuve yo también acá y se hablaba de un polideportivo a futuro, pero acá los recintos están escaseando y hay mucha demanda de agrupaciones deportivas y están solicitando si en espacios públicos nuestros, como el Parque “Abel Bouchón Faure”, se pudiese autorizar para llevar a cabo algunas instancias deportivas ya que el Recinto del Estadio Techado, el Polideportivo, las dependencias del costado del Gimnasio Techado ya está sobrepasado, hay una demanda muy alta y mediante el proyecto que se va a presentar por la Administración a futuro para un Polideportivo, poder ver soluciones al respecto ya que están quedando muchas agrupaciones deportivas sin poder llevar a cabo sus eventos y están preocupados porque hace un tiempo atrás tenían espacios, tenían horarios y hoy como ha crecido la demanda de agrupaciones deportivas, estamos quedando cortos en recintos deportivos.

Podríamos ver un plan de acción Presidente para que podamos sacar adelante esa tarea, porque también se encuentran las agrupaciones con que van a algunas multicanchas de algunas comunidades y están con candados y no se les abre las puertas y no hay gestión Presidente, no hay respuesta positiva. Hace unos minutos atrás señalaba que el Presidente de la Villa Georgina abre sus dependencias, pero no todas las Juntas de Vecinos ponen a disposición sus multicanchas para tal efecto, por eso es que solicito podamos ver una solución Presidente para que podamos entregarles a las agrupaciones deportivas.

Y con esto cierro Presidente y muy orgulloso de señalar y usted lo sabe Presidente también, y es que estamos a las puertas de que una Selección sanfernandina nos represente en un Campeonato Nacional, me refiero a la Selección Sub-13 masculina de San Fernando, la cual el día 08 de Febrero viaja a la ciudad de Chañaral, en Caldera, donde se va a desarrollar el Campeonato Nacional y decir que hemos estado cercanos a ellos como Presidente de la Comisión de Deportes y llevando el apoyo del Concejo Municipal en pleno.

Ellos comienzan su participación el día 10 de Febrero de 2025 y desde acá darle el apoyo absoluto a esta Delegación, Cuerpo Técnico y Apoderados que los acompañaran para que tengamos el éxito y esta Selección sanfernandina logre el Campeonato Nacional de su categoría, por lo que el orgullo y el honor de tener un representante nuestro en ese Campeonato Nacional y sin duda alguna les deseamos lo mejor y todo el éxito respectivo.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“En el inicio de su momento de Incidentes usted hablo de ser considerado de parte de la Administración, yo le pregunto en que no ha sido considerado, para poder de alguna manera mejorar aquello”*.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier señala *“Presidente, cuando tomamos las cosas de manera individual, no es lo más justo y lógico. Yo estoy señalando Presidente que ha habido instancias que hemos estado presentes y yo he estado presente sin ser invitado y le puedo mencionar una que fue muy importante Presidente, no la quería mencionar porque usted lo había mencionado por el respeto que se merece usted como Presidente del Concejo Municipal que fue la instancia de la Población San Hernán por el mejoramiento de las escalas que sin duda va a pasar a Comisión para obviamente los*

recursos que tienen que ir para el mejoramiento de estas escalas de la Población San Hernán y le voy a señalar que yo en calidad de Concejal que estuve presente, en ningún momento Presidente y es bueno que usted lo sepa para que usted pueda dar la orden respectiva a quien corresponda que se haga responsable administrativamente del caso, nunca fui invitado, ningún Concejal fue convocado”.

“Y quiero aclarar algo Presidente, yo estando acá presente, yo venía de oyente, y disculpe la expresión, al asiento respectivo de las Autoridades que acompañaban y que estuvieron presentes, pero sin duda tuve la dicha y certeza de estar allí, se me dio la palabra y era algo muy importante porque sin duda alguna que apoyamos inmediatamente nosotros a la Administración de generar esos recursos que vayan en reparación de las escalas que son muy necesarias en la Población San Hernán y resulta Presidente y señalé al principio de mis Incidentes que es bueno tener esta instancia con usted para que usted pueda recibir de nosotros, lo que nosotros recibimos Presidente sin que usted a veces se dé cuenta, porque usted puede dar la orden, pero porque razón no llega esa invitación, o por qué no llegó esa invitación, ,o por qué no se generó”.

“Este es un ejemplo Presidente, y no crea que no me siento incomodo, me encantaría recibir la invitación respectiva y ser uno más desde el primer minuto, y le comento esto de buena fe, porque creo que usted Presidente dijo algo muy importante y que yo lo destaque en el principio de mis Incidentes. Usted fue un Concejal de la Comuna y hoy día es el Alcalde de la Comuna y que tiene la experiencia de haber pasado por esta etapa que nosotros estamos viviendo y créame Presidente que cuando uno le solicita a usted poder estar en las convocatorias o poder estar en esas instancias importantes, es bueno, porque así nosotros respaldamos lo que usted está llevando a cabo en terreno y también representamos al Cuerpo de Concejales, de aquellos que no pueden estar presentes”.

“Bien lo señalaba el Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, acá nosotros no vamos a poner piedras en el camino, no nos vamos a hacer trampas, ni mucho menos, sino que queremos ser partícipes y ayudar a la Comunidad, queremos tirar para arriba a nuestro San Fernando y sabe Presidente, yo reitero esto, usted no puede saberlo todo, es imposible, tiene Directores en distintos Departamentos, pero alguno de ellos se pueden equivocar y no convocar, puede suceder, por eso lo digo y en lo personal y creo hablar por todos los demás Concejales, que se nos considere, porque siendo considerados uno se siente inmediatamente partícipe de lo que va a suceder, nada más que eso Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala “Como usted tocó el tema de las escalas, efectivamente era una reunión de trabajo técnica, con los equipos técnicos del Seremi, con personas de acá y un par de Dirigentes de la Población San Hernán y es un tema que se viene trabajando hace bastante rato, a lo cual hemos ido al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y estuvimos con el Ministro señor Carlos Montes viendo este tema, donde hubo compromiso de parte del Gobierno y que no se cumplieron. Esto fue en período de vacaciones y para que esto no vuelva a ocurrir le pido a todos los Concejales que vayan a Gabinete, al lado de la Oficina de Concejales y diga **“Y estoy disponible y no me voy a tomar vacaciones”**, para que así puedan ser considerados”.

“Cuando a mí me preguntaron el día anterior, ¿invitamos a los Concejales?, yo dije y asumo la responsabilidad **“Están de vacaciones, para qué los van a molestar”**. Usted si no está de vacaciones vaya ahí, no le cuenta nada y diga **“Yo voy a estar disponible para**

*que me llamen en cualquier instancia”, es un tema de consideración y por eso no los quisimos molestar de un día para otro, no es un tema que los queramos excluir, usted lo puede tomar como usted quiera, pero aquí nadie excluye a nadie, y además ese día nadie le negó la entrada y además yo le di la palabra a usted para que interviniera, entonces no lo estamos excluyendo Concejal. Siento que, si usted se siente excluido, es un tema suyo personal y no desde acá de la Administración”.*

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Presidente no me está entendiendo, estoy siendo súper correcto, respetuoso y muy diplomático en lo que estoy señalando”.*

*“Acá se habló de vacaciones Presidente y quiero manifestarlo, porque este era mi momento de Incidentes, el término no son vacaciones, es un receso, yo no sé de dónde sacaron el término “vacaciones” el personal de la Municipalidad de San Fernando, los Concejales no estábamos de vacaciones, yo estuve presente día a día, mis colegas Concejales estábamos internamente contactados”.*

*“Aquí Presidente, hay que decir y reitero, usted no lo puede saber todo, partamos de la base primero Presidente y estoy siendo muy honesto, sincero y diplomático en señalárselo pero con respeto. Yo estaba acá y cuando me informan de esa reunión, yo vine y participé y le agradezco que me haya dado la palabra, pero quiero expresar Presidente que no es algo personal, algo que solamente me pasa a mí, para quede de manifiesto, quede en Acta de este Concejo Municipal, quede en todos los medios respectivos archivada esta situación, porque no es algo personal”.*

*“Yo soy representante del Concejo Municipal y participo de el en pleno, pero quiero sentirme como tal Presidente de aquí en adelante. Sin duda alguna Presidente que hay Departamentos que están exitosamente bien trabajando, pero no puedo señalar que en algunas situaciones no puedo silenciar cuando me encantaría recibir oficialmente algo y no lo recibo Presidente y tengo que comunicárselo a usted, porque para mí su respuesta, su sentido común Presidente debe decir ¿qué pasó ahí?, o ¿qué está pasando?, pararé las antenitas, porque un Concejal me lo está solicitando y nada más que eso, aquí no hay cuestionamiento de personas, no hay cuestionamiento a su Administración Presidente, a su persona tampoco, solamente señalar lo que uno desea como Concejal y apelando a usted como ex Concejal de la Comuna, cómo usted se sentiría o cómo se hubiese sentido si hubiera pasado por esta situación y si lo pasó, creo que se pone demás en mi lugar”. Eso es Presidente.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala, *“Cuando yo era Concejal me informaba de todas las actividades que habían y preguntaba y fui a todas y la gente es testigo de aquello Concejal y nunca me quejé y hace un rato se dijo que no se había invitado a los señores Concejales a las Fiestas Costumbristas y aquí tengo el correo que me lo han hecho llegar, donde están todos invitados, entonces también tienen que revisar sus correos todos para que no se produzcan este tipo de situaciones, porque es fácil así disparar como al boleo culpando siempre a la Administración y yo ya les di las explicaciones de la reunión con el tema de las escalas de la Población San Hernán y no voy a insistir en ello, pero sólo decir que efectivamente había unos compromisos del Ministro de atacar vía urgencia un tema que no es barato, cada caja escala cuesta \$67.000.000, (Sesenta y siete millones de pesos) y son quince, por lo que estamos hablando de más de mil millones de pesos, que no*

tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo hoy día disponibles para invertir en San Fernando”.

“Lo que les dijeron a los vecinos, es que van a tratar de abordar un par, con un recurso directo y el resto a través del concurso regular, vale decir vía un Proyecto de Mejoramiento año 2025, que no va a estar para el año 2026 y que lo más probable esté para los primeros días del año 2027”.

“Ante esa situación la Municipalidad ofreció arreglar aquellas que están más complicadas, es decir, parchar para evitar que haya un accidente grave, pero son parches y ahí hay un Estado o un Gobierno que no le está cumpliendo a la gente, esa es la verdad, y lo digo sólo en este caso, lo digo solo en el caso de las escalas de la Población San Hernán y por favor que no se tome en general”.

“Respecto del guardia de seguridad que se retiró de noche, me informan que la Licitación no lo contempla porque sale muy caro contemplar guardias de noche y nosotros también tenemos que velar por los recursos Municipales Concejal y además me informa el Abogado correspondiente, que en una de las Sesiones anteriores, dice **“El mismo Concejal Calderón pidió que no se gastaran recursos de la Atención Primaria de Salud en Guardias de Seguridad”** y eso está en el Acta respectiva y me lo manda el Abogado Joseph Palomino, para que usted lo converse con él, pero aun así como la Licitación sale muy cara para contemplar guardias de noche en las Postas Rurales eso no se hizo, porque estamos hablando de más de seiscientos millones de pesos en la última Licitación Concejal”.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Presidente, que grave lo que usted señala, muy grave lo que usted señala abiertamente”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica, *“No lo señalo yo Concejal”*.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier señala *“Tome la palabra yo señor Presidente, es muy grave y sabe porque señor Presidente, porque emplaza a un Concejal que en todas las Comisiones ha aprobado Presupuestos, gastos y sobretodo el bienestar de nuestra Comuna y de nuestros vecinos y lo único que yo rechacé y conjuntamente con tres Concejales más, fue el Presupuesto Operativo Anual (POA), que quede de manifiesto eso y es muy grave lo que usted acaba de señalar Presidente y que se me emplace a mí, y usted dice que aquí no se dicen nombres, eso no corresponde Presidente”*.

*“Yo fui bien diplomático y bien respetuoso en solicitar aquello, porque también está pasando lo mismo en la Posta de Puente Negro Presidente, no tenemos guardias de seguridad en la noche, están quedando los recintos acéfalos de delincuencia, que roben los insumos, las materias primas Presidente, resguardemos la seguridad”*.

*“Este Concejal no ha rechazado en ninguna Comisión, ningún Presupuesto, solamente el POA, que se inició en el proceso de esta Concejalía, nada más que eso Presidente y que desagradable escuchar esto y que un funcionario venga y señale con nombre y apellido cuando no corresponde y es una falta de respeto hacia mi cargo Presidente, es una falta de respeto y es una acusación tremenda Presidente hacia mi parte”*.

*“Creo que usted Presidente tiene que tener el respeto hacia el Cuerpo de Concejales y el respeto hacia mi persona, porque cuando aquí se dice no se dan nombres, se respeta a los funcionarios, ¿de qué estamos hablando?”, emplazamos a un Concejal así por así de manera fácil, pero ¿no emplazamos cuando un funcionario se equivoca administrativamente Presidente? y eso le consta a usted por algo hay Sumarios activos, por algo hay Sumarios en proceso Presidente”.*

*“He sido bien colaborador con la Administración, en el sentido de aprobar estar en Comisiones, de trabajar y lo señalamos Presidente anteriormente, yo nunca esperaba esa respuesta Presidente y no la dijo usted, se la enviaron Presidente y me parece que es lo más incorrecto que se hubiese dicho y haber señalado al Jurídico don Joseph Palomino, cuando no corresponde, cuando el Presupuesto ha sido aprobado y es más Presidente se lo señalo, a Seguridad Pública, al Director señor Rodrigo Lobos, he sido uno de los Concejales en conjunto con mis colegas, que hemos felicitado el trabajo, que hemos felicitado a los funcionarios respectivos y que hemos estado aprobando presupuesto para mejorar las cámaras, para mejorar la seguridad y estoy pidiendo seguridad”.*

*“Yo Presidente me hago responsable de lo que señalo, lo que digo, lo que voto Presidente, lo que se hace en Comisiones y me incomodó mucho que usted leyera ese mensaje Presidente y me emplazara don Joseph Palomino porque en las Comisiones siempre he aprobado Presidente y la única vez que yo rechacé fue en el POA y usted lo sabe muy bien, pero siempre con la voluntad de seguir aprobando y seguir trabajando con la Administración como corresponde Presidente”.*

*“Y me señalan que en Puente Negro también está pasando lo mismos, Presidente y espero que podamos solucionar eso, pero este Concejal siempre va a aprobar y siempre ha aprobado para mejorar y resguardar y para mejorar la comuna de San Fernando Presidente, nada más que eso”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal indica, *“El tema de los guardias y por eso le digo que no contempla la Licitación guardias de seguridad de noche por sobre seiscientos millones de pesos, recurso Municipal que no podemos ampliar, el resto de la seguridad corresponde a Carabineros, a nuestra Seguridad Pública, hay distintas formas de resguardar los recintos Municipales Concejal”.*

*“Respecto de la Multicancha de Villa Georgina a nosotros también nos llegó un oficio de parte del Presidente de esa Villa con todos los antecedentes que usted acaba de dar y ellos piden podar las copas de los árboles y otras cosas donde se sientan los vecinos o las personas que van a tomar y que ocupan las mesas y nos mandan fotografías con botellas de cerveza, etc., y yo solicité al Asesor Urbanista que se diera una vuelta por esa plaza porque no me parece que se deba hacer lo que el pida con las copas de los árboles, me parece que hay que tomar otro tipo de medidas como mejorar la iluminación de la plaza, entre otras cosas pero estoy en espera de ese pronunciamiento que mandé a pedir”.*

*“El tema de las mesas se pueden retirar, si es que en algún momento las solicitaron y que no las están ocupando como corresponde, nosotros las podemos retirar, pero es un tema que está en proceso, y lo mismo pasa con las luminarias”.*

*“El tema de Puente Negro, efectivamente estaba entrampado por un tema que lo tenía detenido, una de las Postas de Roma porque fue un proyecto que se hizo en conjunto con la Sede del Estadio de Puente Negro, más la Posta de Roma que tenía ciertos problemas porque cuando llegamos acá no había Permisos de Construcción me parece que incluso no tenía permiso sanitario y todo eso lo hemos tenido que regular ahora y eso ya se solucionó, no sé porque la demora, eso lo vamos a preguntar en la Dirección de Obras Municipales (DOM) qué es lo que está pasando, por qué no se entregó. Yo tenía entendido que se había entregado y si no es así lo vamos a indagar”.*

*“Con respecto de la Iluminaciones de las canchas eso está en un proyecto futuro y que no va a entrar sólo la cancha de Puente Negro, sino otras canchas en diferentes sectores, pero que están en proceso de construcción, con un F.N.D.R que tiene que ser en algún momento. Yo no sé si fue priorizado el ARI acá este año, pero eso está en proceso”.*

*“Respecto de los partidos de Deportes O’Higgins y de los autos que los dejan estacionados, eso es efectivo, yo en uno de los partidos que asistí, vi los vehículos y estaban parados algunos en la vereda y otros en portones y todos fueron infraccionados y va a seguir infraccionando Seguridad Pública, porque al fin y al cabo ellos tienen que estacionarse donde corresponde y esa es una labor que tiene que hacer Carabineros y Seguridad Pública y la está haciendo nuestra Seguridad Pública, pero Carabineros tiene acá hoy día un promedio de 90 Carabineros menos en la Comuna y estamos haciendo mucho más labor nosotros desde nuestra Seguridad Pública que Carabineros por la situación de falta de personal que tienen”.*

*“Nosotros además estamos fiscalizando las Fiestas Costumbristas, estamos fiscalizando que se cumpla la Ordenanza en toda la Comuna, estamos fiscalizando o haciendo las rondas preventivas. Nosotros debíamos tener tres Carabineros en el OS-14, y tenemos solo uno y es por la falta de personal que tiene Carabineros, por lo que estamos asumiendo más tareas y los vecinos dicen que estamos dando más rápido el servicio con el \*4142 que el 133 de Carabineros, por las razones que les estoy comentando.”*

*“Respecto de otras situaciones que usted me pidió más delante de las carreras en Avenida Manso de Velasco, decir que todo eso es una labor que debe hacer Carabineros y que nosotros apoyamos”*

*“Ayer en un nuevo intento de colaborar con Carabineros, contrataron a cuatro fiscalizadores más para poder tener más vehículos en la calle colaborando con Carabineros y no podemos hacer más, la labor de la seguridad de las personas es del Ministerio del Interior, representado aquí por las Delegaciones Presidenciales que son quienes mandan a Carabineros y a la Policía de Investigaciones (PDI), son ellos los que tienen que hacer la labor de todo este problema que hay hoy día de inseguridad a lo largo del País y Carabineros no tiene contingente porque se están yendo porque no los respaldan”.*

*“Hace pocos días nuevamente en las redes sociales estaba circulando la noticia que había gente que estaba solicitando ayuda para un Carabinero que había sido dado de baja y además condenado por haber sacado el arma para defender a los vecinos y el delincuente sacó al parecer una pistola y el Carabinero le disparó y ahora el condenado es el Carabinero, y esta es una situación que no tiene hoy día una solución si no hay un respaldo hoy día de las Autoridades Nacionales. Si el Carabinero saca su arma para defender a un*

*vecino se va preso y el delincuente queda libre y esto es inexplicable y eso es lo que está pasando en todos lados”.*

*“Aquí hemos hecho montones de esfuerzos desde aquí con la aprobación del Concejo Municipal invirtiendo recursos para lo que ha sido generar la Seguridad Pública acá con Central de Monitoreo, con Dron y señalar que somos la única Comuna en Chile hoy día autorizada para volar drones de noche y acá hace poco rato me preguntaba una vecina si era nuestro dron el que estaba sobrevolando en la noche y lo tuvimos que sacar a volar porque no damos abasto con el resguardo de la ciudad y efectivamente está volando en la noche el dron y está dando buenos resultados, pero estamos desgraciadamente con un déficit de Carabineros”.*

*“Comentarles que estamos dirigiendo oficios a la Ministra del Interior para que nos provea de la cantidad de Carabineros que requiere San Fernando de que haya OS-7 y se han dado cuenta de la cantidad de drogas que hay en San Fernando que se han requisado en términos de matas de Marihuana, etc., debiera haber una brigada criminal en la Policía de Investigaciones (PDI) y que no hay, es decir estamos pidiendo lo que requiere la segunda comuna más importante de la Región de O’Higgins y no lo tenemos, así que hemos oficiado a la Ministra y usted también lo pueden decir por los distintos medios que ustedes pueden manejar de que necesitamos que se dote a San Fernando de la cantidad de Carabineros que corresponden”*

*“Nos estaban sacando Carabineros para llevarlos a las playas y nosotros tenemos balnearios que además tenemos que cuidar nosotros por lo que es imposible que nuestra Seguridad Pública Comunal de abasto para todos, aquí lo que necesitamos es ser escuchados por las Autoridades, necesitamos más Carabineros, necesitamos más Brigadas de distinto tipo como las que les nombré, como Criminal, de Investigación, OS-7, en fin se necesita refuerzo Carabineros en todo sentido y de lo que es la Policía Civil en San Fernando Concejal, no damos abasto para todo lo que tenemos”.*

*“Respecto de los agradecimientos del Club “Tomas Lawrence” estoy muy de acuerdo les cumplimos”.*

*“En relación a los proyectos de Subvenciones, la necesidad de cambiar la fecha en el proceso de las Subvenciones, podemos verlo para el próximo año, la Ley pareja no es dura, las condiciones las saben todas y yo soy Dirigente y lo fui muchos años, y si yo sé que un proceso tiene una fecha determinada, me adelanto y dejo todo listo y después me tomo las vacaciones, o dejo a alguien encargado, pero no podemos hacerle un traje a la medida a todo el mundo, hay que cumplir con ciertas fechas si ustedes me dicen **“Oiga postulemos el próximo año dos meses”**, bueno veámoslo el próximo año”.*

*“Respecto de los pocos espacios Deportivos, eso es efectivo, desgraciadamente acá no se ha invertido hace muchos años, porque todos saben lo que pasó y esos cuarenta mil millones de pesos que se fueron, yo los multiplico por tres, porque tenemos que pagarlos, y los estamos pagando y porque tenemos que reinvertir donde no se reinvertió, por lo tanto son ciento veinte mil millones de pesos y tendríamos una ciudad modelo hoy día pero no la tenemos y poco a poco la estamos construyendo”.*

*“Hay un proyecto en donde se quiere hacer un Polideportivo y que sería genial que lo sacáramos pronto, precisamente para aumentar los espacios deportivos y efectivamente también durante el año es otro proyecto atrasado que iba de la mano con el Paseo Semi Peatonal de calle Valdivia que este no lo hace el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), sino que lo hace la Unidad Técnica del Ministerio de Obras Públicas (MOP), pero que quedó más atrasada que el del SERVIU porque este estadio debió haber estado terminado y los recursos fueron aprobados en Diciembre del año 2022 y en Diciembre de 2023, yo preocupado por la situación pedí saber del Estado de los dos Proyectos y citaron al SERVIU y al MOP y ahí me enteré que el Proyecto del Paseo Semi Peatonal de calle Valdivia partía en Enero de 2024 y efectivamente partió y el otro proyecto venía atrasado y hace pocos días atrás volvimos a pedir una reunión por lo mismo y se nos dijo que lo más probable y que si no había ningún problema con la Licitación, se iba a licitar en Agosto o en Julio para iniciar los trabajos en Agosto o en Septiembre, pero que no tenían la seguridad, pero que lo más probable podrían pasar para el año 2026”.*

*“Entonces decirles que estamos preocupados de esa situación, estamos haciendo Convenios con Colegios que tienen infraestructura Deportiva, porque no sólo ese, sino que se viene la Reparación del Gimnasio de los Discapacitados, aparte del Estadio Techado, entonces claro que podemos usar el Parque “Abel Bouchón Faure” pero no para jugar un partido de fútbol, no para jugar un partido de basquetbol, a lo mejor para algunos talleres de baile y que no haga daños allí, pero el Parque está disponible y está abierto para todo público, pero en un horario determinado porque no tenemos iluminación de noche que permita darle seguridad a los vecinos. El Parque se cierra a las 20,00 horas y a solicitud de los mismos vecinos y de padres que están preocupados de que sus hijos se van al Parque y puede pasar cosas que no corresponden allí”.*

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Presidente sé qué y todas estas solicitudes son muy importantes para nosotros hacérselas llegar a usted y se las pueda hacer llegar a los Departamentos respectivos y como usted señalaba que algunos ya estaban informados y ojalá las puedan llevarlas a cabo y poder solucionar los temas con visitas a terreno”.*

*“Hay algo súper importante que se me estaba quedando pendiente Presidente, nosotros como Concejo Municipal llegamos al acuerdo y llevamos a cabo las votaciones respectivas de rechazo o de apruebo, y acá hace más de un mes hubieron Avenimiento aprobados por el Concejo Municipal, y se entregó la seguridad a los ex funcionarios Municipales desvinculados del pago de sus finiquitos respectivos y la verdad que hay mucha preocupación en ellos porque no se ha podido llevar a cabo esos pagos”.*

*“Yo he hecho el seguimiento Presidente para que usted lo entienda y he consultado están los plazos, están los Departamentos respectivos, los Decretos, pero ellos señalan la necesidad de que por favor se les respete al Concejo Municipal y a las Comisiones encabezadas por usted para que pronto tengan el pago indicado para el mes de Enero de 2025 y obviamente pasamos a Febrero y hay un poco de preocupación por ellos porque tenían compromisos económicos y me han señalado en reiteradas ocasiones que se pueda canalizar esto y lo he conversado con don Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico y le he consultado y se está haciendo el seguimiento por lo que solicito a usted Presidente pueda*

ver este tema y agilizar si fuese posible para que puedan tener pronto el pago estas familias que tanto lo necesitan”.

Presidente queda pendiente el tema de la Feria Libre.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“En el tema de la Feria Libre desgraciadamente no lo podemos solucionar acá, eso tiene que hacerse las solicitudes como corresponde, a lo mejor ustedes la hicieron, no tengo idea, pero los puestos para la Feria de Avenida Manso de Velasco fue cerrada el año pasado y las postulaciones que se estaban haciendo era para la Feria de La Palma que era el lugar que quedaba y si eso no está bien tendremos que ver otro lugar, pero no tenemos espacio hoy día en la Feria de Avenida Manso de Velasco, tenemos que ver otra ubicación y nosotros estamos buscando donde arrendar un terreno o ver que podemos hacer para poder colocar más gente, pero están todos en lista de espera”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal consulta a las personas que solicitan el tema de trabajar en la Feria Libre si ellas están en la lista de espera, indicando que *“No tengo como resolverlo tan rápido, pero ustedes sigan insistiendo y no sé si me hicieron algún oficio a mí y si es así en 15 días debe estar en proceso y comentar que desde cuando yo llegue la Feria de Manso de Velasco tenía los cupos copados”*.

Las vecinas que están solicitando regular su situación en la Feria Libre, le comentan al señor Presidente del Concejo Municipal desde cuando están trabajando y lo que ha pasado a la fecha, que quieren trabajar tranquilas y en otra Feria Libre no les sirve trabajar porque llevan 20 años trabajando en la Feria Libre de Avenida Manso de Velasco, teniendo Permisos y quieren pagar el permiso y poder llegar a pagar Patente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Es que ahora se trabaja sólo con Patente y lo que pasa es que la Feria tiene cierta cantidad de cupo, y que no recuerdo en estos momentos cuántos son y no hay más y por eso se hicieron listas de espera para otras Ferias y si vecinos que van retirándose por distintas razones, de Salud u otras, se van abriendo cupos y para eso son las listas de espera y las solicitudes que me hacen ustedes, tengo de muchos lados y mucha gente están en las mismas condiciones que ustedes, y si yo tuviera la forma de hacer magia ahí, lo haría encantado, pero anótenme los nombres y los R.U.T. de ustedes cuatro y me lo pasan para averiguar la situación, pero eso no significa que me estoy comprometiendo a dar una solución, la voy a investigar y no es que no les crea, pero la solicitud de permiso por sí sólo no da un derecho a la Patente, pero voy a investigar el caso de ustedes”*.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Presidente con el respeto que me merece usted el 20 de enero llegó la solicitud y esta me llegó a mi como Concejal, allí están los nombres de las damas y que le hicieron llegar por Oficina de Partes el día 20 de enero de 2025”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Yo no tengo las respuestas a ello, pero lo voy a averiguar y les doy la respuesta y quiero que sepan que había que ordenar la*

*Feria y cuando las cosas están desordenadas, algunas personas pagan el costo y yo no veo las personas, ni las caras de las personas, yo tengo que tomar una solución para todos lo más justa posible y si cometo injusticias obvio que voy a cometer injusticias, por eso que abrimos listas de espera para la Feria de La Palma y otros sectores y voy a estudiar el caso de ustedes, yo no les tengo la respuesta hoy día y decirles que los permisos son más caros, pero eso no les da derecho a los que vienen patentados por muchos años , pero lo entiendo y voy a investigar el caso de ustedes*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para solicitar *“Aprovechando el requerimiento podemos investigar esos permisos que se dieron y porque se los dieron y porque a unos si y a otros no”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para su momento de Incidentes.

**La Concejal Señora María José Alemán Urbina:** Presidente, no tengo Incidentes por hoy, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina y cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga para sus Incidentes.

**La Concejal Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga:** Presidente, sin Incidentes hoy, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 19,18 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 04 de Febrero de 2025, agradeciendo a los señores Concejales.

Para conformidad de lo anterior firman



**JORGE MORALES IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PABLO SILVA PÉREZ**  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**04 DE FEBRERO DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 04 de febrero de 2.025, siendo las 12:02 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, la Srta. Macarena Muñoz Encargada de Organizaciones Comunitarias, la Srta. Denise Díaz Pichuante Trabajadora Social del Departamento Social de DIDECO, la Sra. Alejandra Fuenzalida Trabajadora Social de DIDECO y don Jorge Morales Secretario Municipal.

**TEMA:**

- COMODATO A “JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO” DE TERRENO UBICADO EN JUAN ANTONIO OVALLE N° 065, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- COMODATO A “JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL” DE TERRENO UBICADO EN AVELINO BARROS N° 0345, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- COMODATO A “CLUB ADULTO MAYOR SAN MARCOS” DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN BERNABÉ S/N, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2.024 Y RENDICIÓN FUERA DE PLAZO PARA CLUB ADULTO MAYOR LOS CAMINOS DE LA VIDA, POR UN MONTO DE \$1.000.000.
- RENDICIÓN FUERA DE PLAZO SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR EL TRAPICHE, POR UN MONTO DE \$1.000.000.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ADELMO ZENÓN DÍAZ VALDIVIA.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA NOELIA DAYANA ARIAS ALLENDE.
- CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON DAGOBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ DONOSO.

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ERIK FABIÁN FERNÁNDEZ FARFÁN.
  - AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA GLADYS DEL CARMEN DUARTE CAMPOS.
  - AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DON LUIS MANUEL AUGER PERALTA.
  - TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA OLGA MARÍA VALDÉS AMPUERO.
- ❖ **COMODATO A “JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO” DE TERRENO UBICADO EN JUAN ANTONIO OVALLE N° 065, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, indica que tal como lo dice el Ordinario N° 27 que se envió a Secretaría Municipal, la idea es otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Manso de Velasco la propiedad ubicada en Juan Antonio Ovalle N° 065 de la comuna de San Fernando, en particular y lo que motiva este comodato es que si bien esta Junta de Vecinos y hay que decirlo, ya tiene un Comodato Vigente, esta primera Sede que ellas tenían está siendo ocupada en este momento por un Programa de la Municipalidad, con talleres que se le están haciendo a los niños, es un taller de Senda con actividades obviamente de prevención, etcétera. Por lo tanto, la Junta de Vecinos no está utilizando este recinto y solicitó que la otra Sede que está en la misma villa se le pudiese otorgar en comodato por lo que tiene que pasar por aprobación del Concejo Municipal.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que esta pregunta la va a hacer una vez para todos los comodatos. En el quinto párrafo, por así decirlo, habla sobre la renovación del contrato, por un periodo de 5 años igual o superior, en ese sentido habla de mejoramiento de la misma. Son dos preguntas. La primera, ¿quién y cómo se fiscaliza eso? Hay un ente fiscalizando, por ejemplo, todos los comodatos que ha entregado la Municipalidad, segundo, ¿qué se entiende por mejoramiento? ¿Es cualquier proyecto adjudicado que mejore la estructura o habla de algo más?

El Sr. Joseph Palomino, menciona que esto fue una cláusula o un requisito con el tema del mejoramiento, que también lo debatimos hartito en el Concejo anterior, esto fue puesto ahí a solicitud del Sr. Alcalde porque básicamente busca dos cosas.

Primero, que las organizaciones se hagan cargo de los espacios que explotan, por decirlo de alguna manera, entendiendo que los espacios tienen que ser ojalá

sobreexplotados, lo ideal es que las sedes estén utilizadas las 24 horas del día por los vecinos para su organización y sus actividades.

Segundo, que las Juntas de Vecinos, o las Organizaciones Funcionales desarrollen también un músculo burocrático administrativo, que es postular a proyectos, no se especifica y no se pide en particular que tenga que ser uno u otro proyecto, puede ser un Fondeve, puede ser un Fondo del Presidente de la República, puede ser un Proyecto del 8% del Gobierno Regional, pero sí es que al menos durante los 5 años que esté vigente este Comodato, al menos un fondo de los que nombré vaya, en directo beneficio en mejorar la Sede.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si es el mero hecho de la postulación o es también de la adjudicación y ejecución del proyecto.

El Sr. Joseph Palomino, menciona que tiene que dejar la obra realizada, la adjudicación del proyecto, y con respecto a la fiscalización, las sedes están siendo constantemente visitadas y fiscalizadas por los territoriales y las territoriales, son quienes tienen a su cargo la relación con las Junta de Vecinos. Cuando este comodato haya que renovarlo en 5 años más, si es que se va a renovar y si es que dura 5 años, porque nosotros tenemos la facultad para ponerle términos antes por incumplimiento del contrato, evidentemente tenemos que cerciorarnos de que se haya realizado esta postulación y se haya adjudicado este proyecto y por lo mismo es uno en 5 años y que creemos que es un requisito elemental, básico para los fines que ya les he planteado.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, comenta que hacía la mera consulta porque en el párrafo quinto no dice ejecución, dice postulación a lo menos a un proyecto, por eso me cabe la duda que no está explícitamente que tiene que ser la ejecución de un proyecto, ni siquiera la adjudicación del proyecto, por eso hago la observación.

El Sr. Joseph Palomino, indica que lo va a revisar y si no lo incorporara, por qué no se estableció expresamente la adjudicación porque muchas veces los proyectos pueden quedar en solicitud de adjudicados, pero no financiados, se declara admisible, por ejemplo, para el 8%, pero eso no quiere decir que queda priorizado. Y uno también entiende que ahí ya no es responsabilidad de la Junta de Vecinos, porque la Junta de Vecinos hizo la pega y ahora si postuló y lo declaran inadmisibile el proyecto, por ejemplo, en ese caso no habría cumplido con el requisito de postular el proyecto. Lo voy a incorporar en el borrador para que quede más clara la cláusula.

El Concejal, Sr. Álvarez, comenta que esto en realidad no es para ponerle más carga a las Juntas de Vecinos ni al Comodato, pero estoy muy de acuerdo con que, si otorgamos un espacio, es para que lo ocupen ojalá todos los días, lo máximo que se pueda, aprovéchelo, disfrutarlo, ponerlo bonito, porque son espacios de la comunidad, si se ganan un Fondo, por ejemplo, para mejorar la Sede, que le van a poner flores, eso es bueno para todo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que hay que recordar que vimos este punto en otros Comodatos con otros Asesores Jurídicos y justamente llegamos a esa conclusión que no podemos obligar a que lo ejecuten porque quedan admisibles,

postularon, pero después no se lo adjudicaron. Por eso que quedó como en general, pero es buena la observación que don Joseph que lo pueda hacer. Otra consulta, está revisado el sector están bien puestas las calles, el sitio, la ubicación, el perímetro.

El Sr. Palomino, indica que le gustaría decirles que sí y creo que sí. Esta vez hicimos un trabajo en conjunto con la SECPLAN y la DOM, incluso visitas a terreno, etcétera. ¿Por qué la pregunta la pongo en contexto? Porque en otros comodatos ha pasado, yo soy abogado, yo reviso papeles, y a mí me llega la información desde otras unidades, me dicen, "Esta es la dirección, esta es la Junta de Vecinos, aquí están los certificados, chequeamos que esté todo correcto y le damos.", y efectivamente hemos tenido creo que dos o tres casos en los que la dirección estaba mal, no era la calle transversal, sino que era la longitudinal.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO A "JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO" DE TERRENO UBICADO EN JUAN ANTONIO OVALLE N° 065, COMUNA DE SAN FERNANDO**, por un periodo de 5 años pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **COMODATO A "JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL" DE TERRENO UBICADO EN AVELINO BARROS N° 0345, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro, menciona que esta es una Sede Social que fue solicitada y busca ser otorgada a la Junta de Vecinos de la Villa Principal con fecha noviembre del 2023, y la idea es poder cumplir con esta responsabilidad y también con esta obligación legal de otorgarle a la junta de vecinos del territorio, un espacio para reunirse como nos mandata la ley. Están chequeados los deslindes y las ubicaciones, etcétera.

La Presidenta de la Comisión, indica que una de las cosas importantes cuando uno revisa es que vienen todos los documentos y viene también el certificado de personas jurídicas sin fines de lucro y, viene la solicitud de la junta de vecinos.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO A "JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL" DE TERRENO UBICADO EN AVELINO BARRIOS N° 0345, COMUNA DE SAN FERNANDO**, por un periodo de 5 años pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **COMODATO A "CLUB ADULTO MAYOR SAN MARCOS" DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN BERNABÉ S/N, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, indica que lo que le preocupa en relación a este comodato, es que tuvimos serios problemas anteriormente con el Comodato de la Villa San Marcos. tuvimos problemas con la dirección, viene este Comodato diciendo en el Decreto el nombre de la señora Evelyn Romero en el contrato, y después habla de la señora Lucila Espinoza, tiene certificado de vigencia, pero no especifica el nombre. Dice en el Artículo segundo,

Club Adulto Mayor San Marcos, Presidente Evelyn Romero y después estamos hablando que la que lo solicita es la Presidenta del Club Adulto Mayor la señora Lucila Espinoza. Entonces me gustaría que eso se aclarara. El Concejal, Sr. Álvarez, consulta que error había habido.

La Presidenta de la Comisión, comenta que los problemas que hubo antes es que este Comodato lo tenía el Club de Adulto Mayor de la señora Lucila, pero al mismo tiempo en el sector donde estaba la Sede, estaba más cercana a de otra Junta de Vecinos que lo estaba solicitando y al mismo tiempo estaba la otra Junta de Vecinos Amanecer, ya no me voy a acordar del nombre, que era de la señora Judith Gómez, había tres Organizaciones solicitando el mismo Comodato. ¿Cómo se solucionó? Se le dio a la señora Gómez si no me equivoco, un Comodato de un terreno para que postule a sede, usted tiene la información más clara.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que ese es otro caso, es de la misma Villa San Marcos, pero es de la Sede Social, este es un terreno en que solamente están interesados es el Club Adulto Mayor. Debe estar traspapelada la información con la de la Manzo de Velasco, que es Evelyn Romero. Pero los que están solicitando, aquí son del club de adulto mayor. El problema que hubo entre las dos juntas de vecinos y el club de adulto mayor fue con la sede.

La Presidenta de la Comisión, indica que mientras tanto no se aclare y no tengamos claro el contrato de comodato con quién corresponde, este lo dejemos pendiente.

El Sr. Palomino, comenta que, para aclarar, esto se trata de un error solamente de tipeo, porque si ustedes se dan cuenta, el primer párrafo que es en el que se individualizan las partes y establece las personerías, se establece que la representante del Club de Adulto Mayor es doña Lucila, la representante es doña Lucila y este es un borrador que se le envía y esto también lo conversé hartito con el Concejo pasado, ustedes aprueban el contratar o no contratar y eso obviamente que queda a su discrecionalidad, y se trata, como dijo la Srta. Macarena, de un terreno, no una sede, porque justamente tal cual este problema que había en la sede, ahora todas tienen un una sede, o sea, la Junta de Vecinos se quedó con una sede, otro terreno se fue a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de la Sra. Judith y otro terreno más que estaba disponible que es este terreno se lo queremos dar en Comodato al Club de Adulto Mayor un terreno, ellos están bastante interesados y el tiempo nos apremia. Necesitamos aprobar el Comodato para que ellos puedan postular al Fondeve a recursos para, por ejemplo, comprar un container y poder tener donde reunirse, porque hoy se quedaría todo el año con un terreno baldío, lo que no le sirve de nada. Entonces, considerando eso, yo solicito que lo puedan pasar a Concejo para aprobar.

La Presidenta de la Comisión, indica que cuando vimos los problemas anteriores, también venía ese mismo Comodato con el mismo nombre de la señora Evelyn Romero, por lo tanto, tenemos Concejo hoy día, tenemos el próximo martes cuando venga limpio y corregido, yo haría una Comisión, pero en este momento yo no acepto una enmienda posterior. Como Presidenta de la Comisión de Concejo lo digo, no sé qué opina el resto.

El Sr. Palomino, comenta que el Certificado de Personas Jurídicas establece claramente que es doña Lucila del Carmen Espinoza Román con su rut, quién es la Presidenta, y se aprueba el suscribir el contrato. En ningún caso se aprueba la letra del contrato porque si ustedes se dan cuenta, el mismo Comodato viene con espacio en blanco, que tienen que ser llenados, por ejemplo, con la aprobación del Concejo, el Decreto que aprueba el Concejo y se le revisa y no está firmado tampoco. Entonces, hacer esperar para que no postulen al Fondevé, no sé, yo lo planteo porque está claro, evidentemente,

La Presidenta de la Comisión, comenta que tuvieron muchos problemas anteriormente y partió de la misma manera pelearon mucho por la sede, yo sé que ustedes después lo arreglaran todo, pero me gustaría saber la opinión de los demás.

La Concejala, Paz Rodríguez, menciona qué le pasa con esto, y estamos viendo y voy a decir que son pagos de favores políticos. Primero uno que fue una candidata central de la línea del Sr. Alcalde, la villa Manso de Velasco es conocida porque también es de la campaña del Sr. Alcalde, de hecho cuando se ejecutan los Programas del Ministerio de Desarrollo Social cuando preguntamos por qué se estaba privilegiando la villa, cuando no era uno de los sectores de baja vulnerabilidad, tenemos la misma información quizás como muchas cosas lo vamos a tener que aprobar igual pero espero de verdad que cuando vengan las comunidades vecinos que no estuvieron haciendo campaña, también se dé la misma rapidez.

El Sr. Palomino, indica que habla con micrófono encendido porque a mí me gusta hacerme cargo de estas cosas, estos Comodatos están solicitados del año 2023, Justamente no son personas priorizadas. Con la señora Lucy tuvimos un proceso y un trabajo enorme de peleas, de gritos en este mismo salón, porque yo he peleado del año 2023 con estas juntas de vecinos. La señora Lucy fue a buscar ella el terreno, nadie se lo prometió. En la SECPLAN se equivocaron mucho antes de las elecciones y le dieron una dirección equivocada y esa dirección equivocada indujo a error para que el Concejo anterior no lo aprobara. Yo no tengo ningún problema en reconocer que algo puede o no ser un favor político, pero lo que yo sí creo es que yo hago un trabajo técnico y estas juntas de vecinos han solicitado con mucho tiempo de anticipación estos comodatos. Les mostré el caso de la villa Principal que viene del año 2023. La villa Manso Velasco también la estaba pidiendo del año 2023 y nosotros como Administración nos demoramos un mundo en hacerlo y ahora que lo tenemos ahí me parece a lo menos injusto conmigo, no estoy hablando con nadie más, que hacemos el trabajo, que atendemos a los vecinos, que recibimos las providencias, que se mencione que es un favor político. Nosotros estamos cumpliendo con lo que dice la ley, que es entregarle una sede para que los vecinos se organicen. Lo intentamos de todas las formas posibles con la señora Lucy, para que pudieran convivir las tres Organizaciones en un misma Sede y fue imposible.

Ahora lo único que le estamos pasando es un terreno baldío, porque eso es lo que le estamos pasando, en ese sentido, yo sí defiendo y perdón que levante el tono, pero defiendo mi trabajo porque yo no hago favores políticos, no es mi rol. Si alguien hace favores políticos en esta administración, está en todo su derecho de hacerlo y que se le juzgue por eso. Pero yo al menos lo que estoy haciendo es garantizándole a las organizaciones funcionales de los territorios el acceder a una sede, que es una

obligación legal y que por ley además nos compete a nosotros administrar estos espacios y entregárselos a la organización que geográficamente está más cerca del lugar en el que se emplazan estos lugares de equipamiento. Entonces, lo digo con micrófono porque yo prefiero transparentar estas cosas.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta cuantas agrupaciones, junta de vecinos tenemos en una situación similar que se estén tramitando los comodatos para el uso de la sede.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que en este momento esta doña Ester cuatro, tenemos un terreno que está pidiendo la Junta de Vecinos de la Ramada, que hay que hacer una subdivisión, pero la están pidiéndolo provisorio, porque la subdivisión demora, no tengo la lista en este minuto, pero el viernes tenemos reunión con jurídico, creo que son como ocho o nueve sectores que se han estado tramitando y la verdad que se ha demorado mucho los procesos y me consta que por lo menos en el caso de la San Marcos hubo muchos problemas con el tema de la sede. Todavía estamos entrampados con dos juntas de vecinos ahí mismo, quien está pidiendo ahora es el Club de Adulto Mayor y San Marco es solamente un terreno. La idea es que ellos puedan con el dinero del FONDEVE postular a una casa prefabricada, un container, algo para que se puedan reunir, eso es lo que les interesa a ellos.

El tema de la señora Elcira también estaba del año 2023, también estamos tratando de apurarlo ahora más que nada porque hay otras organizaciones que también quieren funcionar ahí y necesitamos que haya una organización que se ponga a la cabeza y administre porque están haciendo uso de las sedes sociales, como pasa también en la Doña Ester 4, en donde también estamos haciéndonos nosotros cargo de los pagos de los servicios básicos, siendo que las organizaciones son las que están sacando hoy día provecho. Si usted gusta, yo puedo enviarle el listado de las organizaciones que están hoy día solicitando comodato de distintos recintos Municipales.

La Presidenta de la Comisión, comenta que no es solamente eso, sino que también quiénes están incumpliendo los comodatos. Porque si usted dice que no están pagando los consumos básicos. Me consta que esta señora andaba buscando y que hubo problemas con las tres presidentas, que no llegaron a solución, entonces, con mayor razón para que el contrato viniera sin ningún error, porque si yo veo que sigue con error yo digo es pegar y copiar, porque la primera hoja es idéntica a cuando tuvimos problemas anteriores con las tres organizaciones, para conocimiento general siempre el comodato lo tuvo el club adulto mayor y la señora Judith estaba de acuerdo que ellos lo tuvieran y compartieran la sede hasta que la otra junta de vecinos que era más cercana, que le correspondía por ubicación, etcétera, también lo pidió. Entonces, la solución fue postulen a un terreno para que puedan postular a un container, o lo que sea, y los errores administrativos de darle diferentes direcciones a estas personas no las podemos asumir. Yo insisto y reitero y hago la consulta de buena fe. ¿Están de acuerdo en que lo corrijan y lo entreguen antes del Concejo que venga este contrato de comodato, con los nombres que corresponden a los integrantes de la comisión?

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, indica que estaba escuchando atentamente todas las intervenciones y le da revuelo, he sabido que, en algunos sectores, en algunas comunidades, hay Sedes en comodato y no son facilitadas, ya sea al uso de adulto mayores o al uso de la junta de vecinos. Hay un tremendo conflicto ahí. Y cuando nosotros celebramos este acto de otorgar un comodato, no es cualquier acto. A mí, me gustaría en esta instancia tener a las partes aquí presentes porque nosotros aprobamos y no sabemos lo que hay detrás. Sabemos que hay un trabajo jurídico respetado, pero no sé la parte de los vecinos, porque acá me pueden decir, le vamos a entregar un sitio eriazo para futuros proyectos, pero la vecina Juanita, el vecino Juanito y nos va a decir, mira, lo inoperante que son estos Concejales, lo irresponsables que son, entregan en comodato sin saber la realidad que tenemos nosotros.

Y eso pasa en varios sectores de la comuna y, no tenemos que no darnos cuenta. Hay conflictos por uso de las sedes vecinales, no se les facilita a adultos mayores tienen que reunirse en casas. Se le ha dicho reiteradamente al Sr. Alcalde, se ha venido aquí a exponer y siguen los conflictos. ¿Quién me dice a mí que esto no sea un conflicto después, si yo cedo un comodato, no escuchando a las partes? Y me gustaría que estuvieran aquí para que vean que el Concejo Municipal se toma las cosas en serio en otorgar, aprobar o rechazar, que no solamente venimos aquí, recibimos un documento, aprobamos o rechazamos. No, queremos saber en esta instancia propia, que no son recursos económicos, que son tan delicados como lo que estoy señalando, quiero tener las partes presentes porque, yo no quiero después que nos señalen, mira, le entregaron el comodato a la villa Manso Velasco y el tremendo problema que hay. Por esa razón yo solicito, presidenta, que tengamos las partes presentes acá antes de votar aprobar o rechazar dicho comodato.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que respecto a lo que dice Concejal Sr. Calderón, yo estoy parcialmente de acuerdo y parcialmente en desacuerdo. Sí, creo que nosotros tenemos que tener toda la información posible y estar en terreno, por así decirlo, aunque estemos sentados en un escritorio, pero hay que tener cuidado con que cuando vengan nosotros no caigamos, por ejemplo, en que nos sintamos, no sé si manipulados es la palabra, pero que puedan no me acuerdo la palabra exacta, pero es como que puedan condicionar nuestro voto por el hecho de estar acá. Es como cuando, por ejemplo, hay una subvención especial para alguien y no sé, está el enfermo ahí, ¿cómo le decimos que no a la cara? Entonces, hay que tener cuidado. Ahora, sí estoy de acuerdo con que tenemos que estar para evitar este tipo de problemas y que no sea solamente papel lo que nos llega al Concejo y respecto a lo del contrato yo no rechazaría, Presidenta, yo sí lo aprobaría, pero solicitaría a don Joseph que si bien es un borrador y si la concejal Sra. Marta Cádiz no hubiera hecho la observación, el documento se hubiera impreso y hubiera sido firmado por las partes con ese error. A lo mejor hubiera sido revisado, a lo mejor no, no lo sabemos, pero en una de esas podría haber sido impreso el documento con ese pequeño error y estaríamos entramados en un lío grande. Entonces yo soy de la idea de que, si queremos hacer las cosas bien, los detalles importan. Entonces yo solicitaría que trajeran una copia del contrato para mostrarnos que se arregló y que eso está ahora dentro del contrato mientras dure esta comisión, pero los detalles contractuales importan.

La Presidenta de la Comisión, menciona que cree que le estamos dando demasiado vuelta. Encuentro muy oportuno lo que dice don Matías en el sentido que, en el transcurso, mientras vemos los otros temas que nos traigan la corrección del documento.

El Sr. Palomino, menciona que los acaba de mandar al WhatsApp y viene en camino las siete copias, pedí expresamente a don Juan Caro el abogado, que lo revisé por última vez, de manera tal que estas siete copias no vengan con ningún tipo de error. Me gustaría responder, yo sé que no es la idea, pero con respecto a que, ¿qué garantiza que acá no va a haber conflictos? Nada, eso no lo garantiza nadie. No hay ningún proceso que te garantice que no vaya a tener conflictos. Segundo, que hay que confiar en las instituciones y esto también sirve para nosotros. Tenemos una carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos que es la Junta de Vecinos más cercana a la Sede Vecinal. Tenemos una ley que te lo dice y en base a eso uno toma las decisiones. Eso le quita el derecho a algún vecino después de reclamar la sede, ¿no?

Y yo creo que efectivamente si hay un problema con el uso de las Sedes en cuanto a cómo las administran las Juntas de Vecinos y eso es algo que también tenemos que hacernos cargo todos. Mucha gente me dice, "Oye, en esta Sede están cobrando." Oye, perfecto. Usted hizo llegar la denuncia. Usted me dijo a mí, "Mire, en esta Sede están cobrando \$60.000, por evento, para nosotros revisar si está ingresando eso a la a los balances que tienen que aprobar acá, porque Secretaria Municipal tiene que aprobar los balances anuales de las Organizaciones funcionales, pero en el aire, digamos, yo no puedo llegar y decir de la nada, revísame, o don Jorge Morales, por ejemplo, revíseme este balance a ver si están esos \$60.000 pesos ingresados.

Entonces uno lo que pide en ese caso es que ojalá lleguen las denuncias correspondientes, porque por el mal uso de la Sede sí se puede revocar el Comodato, tenemos todas las facultades legales para hacerlo, y yo creo que justamente esa es la forma de salir de los problemas y de resolver los conflictos. Para eso tenemos un marco jurídico que nos regula y estamos dispuestos nosotros a prestar todo el apoyo para eso.

La Presidenta de la Comisión, comenta que quería recordar lo siguiente, para eso tenemos departamentos que ven todo lo que tiene que ver con los Comodatos y cómo se manejan y si los cumplen o no los cumplen. Y aquí hay un rol fundamental que es el de los territoriales para que entreguen la información pertinente, los presidentes de estas Juntas de Vecinos o Club de Adulto Mayor podrían hacer reuniones e invitarnos para ver los temas porque después si los tenemos aquí también estamos imposibilitados de poder votar porque estaríamos haciendo lobby. Por eso que hay que tener mucho cuidado porque este es un tema mucho más profundo, yo dejaría todas estas observaciones interrogantes para que hagamos una comisión interna entre nosotros los Concejales para ponernos de acuerdo en los parámetros que debiéramos ver. Porque no quiero olvidar que también estamos pidiendo que se nos invite a ir a terreno cuando hay estas situaciones específicas para poder también informarnos de lo que está sucediendo en los distintos territorios de la comuna, pero lo más importante y fundamental son los informes mensuales de los territoriales, que nos tienen que entregar la información qué es lo que están haciendo en cada uno de sus territorios en los que les corresponde trabajar, entonces esperando que lleguen

las modificaciones de este comodato, yo pido que sigamos con el otro tema y lo dejamos pendiente hasta el final.

❖ **CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2.024 Y RENDICIÓN FUERA DE PLAZO PARA CLUB ADULTO MAYOR LOS CAMINOS DE LA VIDA, POR UN MONTO DE \$1.000.000.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que es una subvención que se otorgó el año pasado por un millón de pesos al Club Adulto Mayor, Los Caminos de la Vida. Ellos hicieron un cambio de destino sin solicitar la autorización. Acusan el desconocimiento de eso, ya que era un viaje, y ellos consideraban que siendo un viaje podían hacer el cambio de destino y además se atrasaron con la rendición de los fondos.

Indican que también no pudieron juntar los recursos que ellos pretendían para hacer el viaje a las termas de Panimavida, y lo cambiaron por un viaje a Pichilemu.

Solicitan la autorización de cambio de destino y la autorización para la rendición fuera de plazo, ya que debiesen haber rendido antes del 31 de diciembre en el 2024.

La Presidenta de la Comisión, indica que el cambio de destino tendría que haberlo pedido antes y la rendición fuera de plazo es para aprobar el Concejo una vez que esté aprobada por Finanza, no tenemos la información acá y lo otro, ¿qué dice el Reglamento de Subvenciones en su articulado en relación a estos dos temas?

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que es lo mismo que acabo de comentar, que para el cambio de destino o de proyecto deben solicitarlo antes de la ejecución y que también debiesen rendir antes del 31 de diciembre, de lo contrario debiese pasar por Concejo. En este caso, a mí me dieron el visto bueno en Finanzas, no sé si había que traer algún documento, y adjuntarlo acá, porque lo que me respalda solamente es un correo. Y en el segundo caso, que también lo vamos a tocar, no hay rendición aún porque no se han gastado los recursos.

La Presidenta de la Comisión, menciona lo siguiente, si nosotros no ordenamos cuando se les entrega una Subvención, los territoriales tienen que acompañar esta situación. El encargado de Organizaciones Comunitarias les hizo varias reuniones el año pasado. Entonces, yo creo que nos vamos a encontrar todo el tiempo con que rinden fuera de plazo, que se fueron para otro lado porque no les alcanzó la plata y vamos a seguir eternamente con esto. Yo creo que la responsabilidad cuando se entrega una subvención es que lean el reglamento y sepan cómo van a actuar, porque tenemos otras que ni siquiera tiene la plata. Tuvimos serios problemas el año pasado con un cierre perimetral y que estaba normado porque no lo podían hacer, porque el contratista no le entregaba la factura. Entonces era una situación de mayor complejidad, pero esto, si no me alcanzó la plata para ir a Panimavia, voy a

Pichilemu, no es tampoco lo correcto, porque yo hice un objetivo cultural recreacional para ir a Panimavida, me voy a mejorar de los huesos y en Pichilemu, el agua es muy helada, no me voy a mejorar de los huesos. Entonces cambian no solamente el destino, sino que también los objetivos, yo quiero que eso quede claro, no podemos seguir siendo tan proclives a aprobar todo lo que hacen porque se equivocaron o porque no tienen el conocimiento.

La Srta. Macarena Muñoz, comenta que la información se entrega a las Organizaciones, ahora más allá no podemos hacer.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, indica que aquí dice que se otorgó un millón de pesos durante el año 2024, para un viaje a las Termas de Panimavida. Y acá dice que el millón de pesos era para comprar toldos.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que esa es la otra Organización.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta en realidad por ignorancia, por desconocimiento, aparte de la subvención que se les da, ellos tienen que poner algún monto.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que sí, por reglamento se le exige por lo menos el 10% del total.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, comenta si ese millón de pesos para año 2024 para estas termas, ellos decían que eran \$285.000 por cada socio, en un millón de pesos son como tres socios.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que en el presupuesto inicial ellos presentan un proyecto por otro monto. Ellos presentaron un proyecto por un monto más alto. En el proceso no pudieron juntar el dinero y se les ocurrió cambiar el viaje a Pichilemu por un monto menor y terminaron rindiendo \$1.100.000.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, comenta cuando se trata de Adultos Mayores, a uno como que se le aprieta el corazón porque efectivamente es más compleja la discusión porque todos queremos cuidar a nuestros adultos mayores. Pero en temas administrativos hay que poner orden de una vez por todas y para eso estamos aquí los Concejales, por mucho que nosotros creo que aquí los siete que estamos sentados acá y me imagino que todos los que están viendo, todos defendemos a nuestros adultos mayores por lejos, no creo que nadie se oponga a eso, pero cuando hablamos de Subvenciones, si se entregan fuera de plazo por un error, por desconocimiento, tiene que haber no sé si una sanción es la palabra, pero sí un precedente para que si postulan de nuevo tengan, complejidad, porque cuál es el incentivo a aquel club que lo hace bien, qué diferencia tiene un club que se esfuerza por presentarlo, por tener todos los documentos, por hacerlo perfecto versus aquel que lamentablemente se equivocó y eso hay que verlo desde una mirada más racional, más fría, pero efectivamente si nosotros como administración tenemos que poner una línea y dar los incentivos correctos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que la solicitud dirigida al Sr. Alcalde tiene fecha 18 de diciembre, por lo tanto, estaban dentro del año calendario. Lo que

nosotros nos entregan ahora, es una información estando a 4 de febrero para que solucionemos un problema que ellos lo solicitaron dentro del plazo. Diciendo esto, yo estoy de acuerdo en apoyar a esta Junta de Vecinos porque ellos lo hicieron a tiempo, el 18 de diciembre, lo entregan a Oficina de partes, o sea, ellos dentro del año calendario lo hicieron.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que quiere sumar un poco a las palabras del Concejal, Sr. Matías, si bien nosotros sabemos, tenemos, yo tengo mis papás, todos tenemos abuelos que quizás la tecnología un poco los deja a veces de lado, ahí me gustaría saber cuál es el apoyo que tienen desde los territoriales si siguen haciendo un seguimiento a los proyectos para apoyarlos de buena forma en que postulen o que tengan la iniciativa de que no se pasen en la fecha, de que estén claritos con las cosas, de que tengan su documentación, porque creo que eso es una labor de los territoriales, que es lo que también decía la Concejal, Sra. Marta Cádiz, que queremos ver también los resultados de un proceso que es acompañar a las personas.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que esta es una pregunta para nuestro Asesor Jurídico, en el segundo párrafo de esta carta al Sr. Alcalde, dice que en el caso que, al postular a este beneficio, teniendo a la vista el formulario de Ordenanza de Subvenciones Municipales año 2024, no se informa ni especifica en qué artículo de la ordenanza diga qué hacer en caso como el nuestro, de no lograr reunir la diferencia de dinero. A lo mejor modificar la ordenanza que pase por Concejo, desconozco la ordenanza, la verdad. Pero no sé si ellos están equivocados o a lo mejor nuestra ordenanza presenta algún tipo de problema.

El Sr. Palomino, indica que, al revés lo que pasa es que uno tiene que regular y legislar para que la gente haga lo que la norma dice, no para que en caso de que la gente no haga lo que la norma dice. El artículo 4 dice, "Solo se podrán destinar los recursos provenientes de la subvención para financiar los proyectos y objetivos específicos para los cuales se hubiera solicitado la subvención".

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que no, que lo que leía de ese párrafo que es mi interpretación, como dice, no se informa, no se especifica, yo entiendo como un vacío.

El Sr. Palomino, comenta que no, no hay vacío porque la norma es clara, si yo te digo solo se podrán destinar los recursos provenientes de la subvención para financiar los programas, proyectos, objetivos específicos para los cuales se hubiera solicitado la subvención, no hay vacío, porque si no tendría que decir acá lo que usted estime pertinente o que se acomoden lo más cercano a lo que usted quiera, la norma es super clara y esto es una regla general de la rendición de cuenta también en general del Estado. O sea, yo no puedo pedir plata para A y hacer B. Ahora, enfrentado a que la norma es así y debe ser así y está bien que así sea, obviamente que lo que ellos están pidiendo es, entre comillas misericordia. Oye, sabes que no pudimos ir por razones fundadas, por favor, acéptenme en este caso la rendición. Ahora, yo creo que no les corresponde a ustedes como cuerpo colegiado el legislar para la excepción, porque si no cada quien va a hacer lo que quiera con las platas que pide y la idea justamente de que haga un proyecto, y es que lo cumplan.

La Presidenta de la Comisión, indica que quería hacer lo siguiente y es mi opinión como presidenta. Ellos presentaron con fecha de 18 de diciembre del año 2024, o sea, dentro del año calendario las observaciones. A nosotros nos llega hoy día 4 de febrero para que seamos reactivos en algo que ellos esperaron más de un mes, una respuesta que no es de nuestra responsabilidad. Diciendo esto, como presidente de la Comisión, yo apruebo que pase a Concejo para su votación.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2.024 Y RENDICIÓN FUERA DE PLAZO PARA CLUB ADULTO MAYOR LOS CAMINOS DE LA VIDA, POR UN MONTO DE \$1.000.000**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **COMODATO A “CLUB ADULTO MAYOR SAN MARCOS” DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN BERNABÉ S/N, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, indica que se va a retomar el Comodato a Club Adulto Mayor San Marcos ya que llego la información que una vez entregado el Contrato de Comodato a título gratuito entre la Municipalidad y el Club Adulto Mayor San Marcos, ya que en su artículo segundo aparece representado por su presidente, doña Lucila Espinoza Román y en el final en la firma también aparece ella como presidenta del club Adulto Mayor San Fernando y tiene también el registro de Certificado de Vigencia, por lo tanto, en relación a que las observaciones están subsanadas, como Presidente de la Comisión apruebo que pase a Concejo para su votación.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO A “CLUB ADULTO MAYOR SAN MARCOS” DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN BERNABÉ S/N, COMUNA DE SAN FERNANDO**, por un periodo de cinco años, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR EL TRAPICHE, POR UN MONTO DE \$1.000.000.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que este caso ingreso por Oficina de Partes el proyecto no se ha ejecutado, no se han gastado los fondos aún. Ellos están pidiendo la aprobación para la utilización de los fondos este año y aparte, solicitan la rendición fuera de plazo. Lo que pasó acá, por lo que comentaba la Presidenta de la Organización es que ellos tenían un lugar para poder guardar las cosas que ellos iban a solicitar, que eran los toldos, las mesas y después tuvieron parece que un problema con la otra Organización ya que no les cedió la sede. En ese intertanto hubo un cambio de directiva y se bloqueó la tarjeta, le bloquearon la cuenta hasta la semana pasada, tienen un comodato ahora de un lugar donde ellos van a funcionar que lo adjuntaron también acá que es de la parroquia y ya tienen cómo comprar y querían la aprobación de eso, de poder ejecutar el proyecto este año por los motivos que ellos

indican ahí, que fue básicamente el bloqueo de la cuenta a última hora que pudieron desbloquearla recién la semana pasada.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, indica que solo para saber en qué mes del 2024 se le entregó la Subvenciones a la agrupación.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que en abril.

La Presidenta de la Comisión, menciona que tiene una sugerencia, que devuelvan el dinero y que postulen de nuevo a una Subvención, porque es demasiado irregular, que todavía no lo gastan y están a tiempo ya, que tienen recién un comodato.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que sí, ahí le pido la asesoría a don Joseph, no sé dentro de nuestras facultades, nosotros podemos rechazar ahora, pero nosotros podemos solicitarles que devuelvan el dinero como Concejo.

El Sr. Palomino, indica que tienen que devolverlo, si el Concejo no aprueba, por ejemplo, que puedan ejecutar en un periodo extraordinario, van a tener que devolver el dinero sí o sí, porque esa es la consecuencia de no gastarlo.

El Concejal, Sr. Álvarez, consulta si nosotros, por ejemplo, aprobamos la rendición fuera de plazo, ¿eso es vinculante a que mantengan el dinero?

El Sr. Palomino, menciona que sí, porque van a poder rendir fuera de plazo y no tendrán que devolverlo.

La Presidenta de la Comisión, comenta que, si todavía no compran, no pueden entregar fuera de plazo para que Finanza revise la factura. Entonces le estamos dando una posibilidad que rindan fuera de plazo y si rinden mal.

El Concejal, Sr. Calderón, menciona que sabemos que las Subvenciones son solicitados y se entregan a las organizaciones sociales, deportivas, y tienen que ser rendidas en el año en curso que se hizo la entrega de la subvención, es por ende, que lo que señala la Concejal Sra. Marta Cádiz, no es menor y es sumamente importante porque si una Organización no rinde en el año calendario que señala la norma, vamos a dar pie a que nos rindan fuera de plazo y se va a provocar un caos dentro del proceso administrativo del personal que lo lleva y nosotros también como cuerpo de concejales vamos a estar aprobando algo que la norma, nos señala que no es posible.

La Presidenta de la Comisión, indica que quiere decir lo siguiente, como Presidente de la Comisión yo voy a rechazar que pase a Concejo para su votación, y voy a rechazarlo dando la sugerencia de que esta Organización devuelva el dinero y postule de nuevo porque está dentro del tiempo.

La Concejal, Sra. María José Alemán, comenta que es importante, considerando que son adultos mayores que muchas veces no tienen el conocimiento, digamos, que muchos con suerte saben ocupar una tarjeta, me gustaría saber un poco o tener en cuenta quizás el seguimiento que se hace, desde que se le entregan estos recursos, si

tienen un apoyo para ayudarlos a gestionar, a utilizar los recursos porque son adultos mayores, se les pasan los plazos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que hay otra observación que ellos no tenían dónde dejar el equipamiento que iban a comprar, pues tuvieron problemas internos con la persona que les iba a entregar el lugar. Entonces, ya eso escapa a toda nuestra generosidad desde mi punto de vista, pero como dije como Presidente de la Comisión rechazo que pase a Concejo con esta sugerencia, que devuelva el dinero y que vuelva a postular porque está dentro del tiempo.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ADELMO ZENÓN DÍAZ VALDIVIA.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, indica que ahora vienen cuatro Transacciones entre Ex Prestadores de Servicio de la Municipalidad y la Municipalidad de San Fernando. Esta Transacción se enmarca dentro del término del Contrato a Honorarios dado el despido que se produjo al 28 de noviembre del 2024.

En el caso de don Adelmo Zenón Díaz Valdivia, el inicio la prestación de servicios a honorarios desde el 01 de agosto del 2023, en el departamento de Servicios Generales, específicamente en labores de apoyo de mano de obra, aseo y ornato. Añade que, el último año, su sueldo bruto ascendía a \$725.016.

Cabe destacar que, en el evento que don Adelmo Zenón Díaz Valdivia dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 725.016
Indemnización por 1 Años de Servicio	\$ 725.016
Recargo Legal del 50%	\$ 362.508
Feriado Legal	\$ 507.511
Total	\$2.320.051

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento Jurídico tomo contacto con don Adelmo Zenón Díaz Valdivia y este aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$1.700.000.

La Presidenta de la Comisión, indica que en relación a esto, hubo una buena conversación para el ex funcionario porque la transacción está un poquito más del 50%.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ADELMO ZENÓN DÍAZ VALDIVIA**, por un monto de \$1.700.000 pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA NOELIA DAYANA ARIAS ALLENDE.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, indica que esta Transacción se enmarca dentro del término del Contrato a Honorarios dado el despido que se produjo al 31 de diciembre del 2024.

En el caso de doña Noelia Dayana Arias Allende, el inicio la prestación de servicios a honorarios es desde el 06 de diciembre del 2021, en el Juzgado de Policía Local de San Fernando, específicamente en labores de atención de público. Añade que, durante el último año, su sueldo bruto ascendía a \$1.033.939.

Cabe destacar que, en el evento que doña Noelia Dayana Arias Allende dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$1.033.939
Indemnización por 3 Años de Servicio	\$3.101.817
Recargo Legal del 50%	\$1.550.908
Feriado Legal	\$ 723.757
Total	\$6.410.421

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento Jurídico tomo contacto con doña Noelia Dayana Arias Allende y este aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$2.675.316.

La Presidenta de la Comisión, consulta porqué esta transacción salió hasta con un \$ y no un número cerrado.

El Sr. Palomino, comenta que doña Noelia tenía abogado que la representaba y fue él el que se acercó y propuso ese monto, así en esos términos y nosotros sacamos los cálculos en la oficina y consideramos que era un cálculo correcto, y lo dejamos por ese monto.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA NOELIA DAYANA ARIAS ALLENDE**, por un monto de \$2.675.316 pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON DAGOBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ DONOSO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, indica que esta es una Conciliación que arriba en el Primer Juzgado de Letras de San Fernando, entre don Dagoberto Enrique González Donoso y la Ilustre Municipalidad de San Fernando, en causa laboral RIT O-49-2024.

El demandante don Dagoberto Enrique González Donoso, sostiene haber iniciado la prestación de servicios a honorarios desde el 02 de mayo del año 2018, en el Cementerio de San Fernando. Añade que, durante el último año, su sueldo bruto ascendía a \$749.808.

Cabe destacar que, don Dagoberto Enrique González Donoso demandó ante el Tribunal los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 749.808
Indemnización por 5 Años de Servicio	\$ 3.749.040
Recargo Legal del 50%	\$ 1.874.040
Feriado Legal	\$ 1.895.000
Feriado Proporcional	\$ 193.250
Horas Extras	\$ 5.362.500
Total	\$13.823.638

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales por todo el periodo trabajado, hasta la convalidación del despido, más la nulidad del despido.

El Departamento de Jurídico compareció al juicio y arribó a Conciliación con don Dagoberto Enrique González Donoso quien aceptó rebajar su pretensión a la suma total de \$3.500.000, y requiere la aprobación del Concejo Municipal para poder ser pagado antes del 28 de febrero.

La Presidenta de la Comisión, indica que esto es una situación judicial, así que mayor información ya no la necesitamos, solamente tomar el acuerdo y como Presidente de la Comisión yo apruebo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON DAGOBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ DONOSO**, por un monto de \$3.500.000 pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ERIK FABIÁN FERNÁNDEZ FARFÁN.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, indica esta es una Transacción entre un Prestador de Servicio de la Municipalidad y la Municipalidad de San Fernando. Esta Transacción se enmarca dentro del término de Contrato a Honorario dado el despido que se produjo al 31 de diciembre del año 2024.

En el caso de don Erik Fabián Fernández Farfán, el inicio de la prestación de servicios a honorarios es desde el 01 de enero del año 2022, en calidad de Encargado de la Unidad de Presupuesto Municipal en la SECPLAN. Añade que, el último año, su sueldo bruto mensual ascendía a \$1.752.240.

Cabe destacar que, en el evento que don Erik Fabián Fernández Farfán dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 1.725.016
Indemnización por 3 Años de Servicio	\$ 5.256.720
Recargo Legal del 50%	\$ 2.628.360
Feriado Legal	\$ 1.226.568
Total	\$10.863.888

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento de Jurídico tomo contacto con don Erik Fabián Fernández Farfán y este aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$5.000.000.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si ese monto de \$10.000.000 y tanto como dice después debe sumarse el pago de las cotizaciones laboral, o sea, era un monto mayor a esos 10 millones de pesos.

El Sr. Palomino, menciona que hay un tema con la nulidad del despido, que es lo que hablábamos el otro día con la ley Bustos. Nosotros no podemos considerar que se le vaya a aplicar en el caso de demandar la nulidad del despido. Ahora todos la demandan, actualmente la jurisprudencia no está otorgando la nulidad del despido, a los ex prestadores de servicio a honorario, pero uno nunca puede descartar que los jueces se pongan creativos y te condenen a la nulidad.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ERIK FABIÁN FERNÁNDEZ FARFÁN**, por un monto de \$5.000.000 pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA GLADYS DEL CARMEN DUARTE CAMPOS.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Denise Díaz Pichuante Trabajadora Social, para que se refiera al tema.

La Srta. Denise Díaz Pichuante Trabajadora Social del Departamento Social de DIDECO, indica que, sí recuerdan, pero este caso lo habíamos visto en una Comisión pasada, voy a comentar nuevamente el caso, la señora Gladys del Carmen Duarte Campos tiene cuatro hijos, de edad, respectivamente. Es una familia monoparental, la señora Gladys el último trabajo que tuvo fue en y el último trabajo fue en en este nuevo trabajo, alcanzó a estar 20 días y le diagnosticaron , el cual no está cubierto por el GES, y tuvo que pedir licencia, pero su empleador le dio permiso, por lo cual no tiene pago de licencia porque tenía lagunas previsionales anteriores, entonces no tiene derecho a la licencia. Ella fue intervenida porque hubo un tipo de negligencia en el hospital, entonces, el cuerpo médico del hospital al final accedió a operarla , hasta la fecha ha tenido varios problemas, que se han desencadenado producto de este la referida, solicita está ayuda social para un que era el que ustedes me habían solicitado en la última comisión que tuvimos que adjuntar la cotización. Está ahí también la cotización y además se agregó otro examen que se llama , es un examen de sangre, que se complementa con para verificar está produciendo El monto, por ambos exámenes, sería de \$889.649.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que más que consulta, saber si este correo sirve como presupuesto, como un respaldo, porque yo me metí a imagenología San Lorenzo y cotice y me da otros valores. Entonces, ya no quiero seguir molestando con ese tema, solamente porque no me da los mismos valores que le da a ella, pero me imagino que en Fonasa B, creo que tiene ella, da eso, así que no, yo fui de los que pidió la cotización la primera vez y si se le respeta este correo electrónico de aquí a que se le haga el traspaso a los fondos, yo creo que no deberíamos tener ningún problema.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA GLADYS DEL CARMEN DUARTE CAMPOS**, por un monto de \$889.649, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DON LUIS MANUEL AUGER PERALTA.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Alejandra Fuenzalida Trabajadora Social, para que se refiera al tema.

La Sra. Alejandra Fuenzalida Trabajadora Social del Departamento Social y Coordinadora del Área Asistencial, menciona que, efectivamente, como dice la señora Marta, este es un caso para regularizar, nosotros como departamento social tenemos un reglamento aprobado por Concejo que rige la entrega de ayudas sociales donde aparecen los montos, las formas, cómo se va a proceder frente a la entrega con una ayuda social. El año pasado cuando estaba de DIDECO la señora Tamara Jofré, fallece este señor que es un señor en situación calle, lo estuvieron velando alrededor de 48 horas en su casa particular que es un asentamiento precario. Por tanto, los vecinos concurren, hablan con la señora Tamara y le dicen, "Oye, ningún servicio funerario quiere retirar el cuerpo de este caballero porque no tenía derecho a cuota mortuoria, los vecinos indican que se encuentra en una situación precaria a nivel económico. la DIDECO de entonces contacta de inmediato un servicio funerario y le dice, "Nosotros cubrimos el 100% como Municipio." Que eso es un monto cercano a los \$650,000.

Con anterioridad yo había gestionado gratuidad de nicho en sexta corrida, que es lo que establece nuestro reglamento, eso está regularizado y todo. Pero cuando Tamara me comenta, le digo, Tamara, nuestro reglamento establece que, si superamos un monto sobre los \$180.000 o \$190.000 tiene que pasar por Concejo, Tamara me dice, "Bueno, este era un caso de urgencia, este caballero había que retirarlo. Se pasó el caso por Concejo para su aprobación y en su oportunidad el Concejo lo rechazó. Desde entonces, quien habla en forma reiterada ha solicitado a Jurídico a Control que por favor indique la forma de poder regularizar este pago porque el señor del Servicio Funerario actuó de muy buena fe, prestó los servicios, él facturó y a él hay que pagarle.

Por una parte, Jurídico me decía, "Basta que hagas un decreto, informes lo que me estás diciendo para poder pagar, después fui a hablar con Control y me dice lo mismo. Haga un decreto, indique que se haga un sumario administrativo porque se hizo algo adelantado, lo hice, me dice que no, que nuevamente tiene que pasar por Concejo para poder efectuar el pago. Entonces, a mí me da mucha pena con el señor del servicio funerario porque, insisto, él actuó de muy buena fe pensando que se le iba a efectuar el pago de \$650.000. Por su parte, la Ex DIDECO frente al apremio de los vecinos también solicitó tomar una determinación así porque considero que era lo correcto. O sea, el caballero llevaba 48 horas, no solamente por un tema de él, sino que también por salubridad de los vecinos.

Entonces, lo único que les ruego que por favor puedan aprobar esto para poder regularizarlo, porque de verdad que me complica mucho. Nosotros como Departamento Social tenemos muchas cuentas, gracias a Dios no le debemos a ningún proveedor. Nuestras cuentas están todas canceladas al día con las farmacias, con todos nuestros proveedores y no queremos tener problemas por esto. Eso es cuanto puedo informar.

El Concejal, Sr. Cristián Calderón, menciona que la factura está emitida con fecha 7 de octubre del 2024 a la Municipalidad de San Fernando, de parte del proveedor, Funeraria Patricio Farias y esta vez nos corresponde a nosotros hacernos responsable de esta decisión de aprobar o rechazar dicha solicitud.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que sería poco humano dejar que una persona esté ahí 48 horas, porque no tiene cuota mortuoria, que no merezca un descanso en paz, pero por lo menos en lo que mí concierne creo que es un descanso necesario.

La Presidenta de la Comisión, consulta que, si Control dijo que en base a que pasara Concejo, de ahí sale el Decreto y se puede aprobar, o sea, él no cuestiona que se apruebe esto fuera de plazo.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, menciona que no, que en primera instancia me dijo que yo elaborara un Decreto indicando todo como se había dado el procedimiento, lo hice y que además se iniciara un sumario Administrativo por las responsabilidades que esto implicaba, envié el Decreto y ahí pone que debe obligatoriamente pasar por Concejo. Por tanto, efectivamente, sería como un regularícese y nosotros poder, por favor, pagarle al proveedor, porque de verdad que me complica mucho, aparte que es un proveedor que siempre está disponible para nuestros usuarios. Nosotros damos aporte para servicios funerarios, no tan grandes como este. Pero sí los damos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo consulta para nuestra tranquilidad porque no vaya ser que estamos aprobando, y después nos digan, "No, no era eso." Pero con el respaldo que tenemos de Control, yo no tengo ningún problema que pase a Concejo para su votación.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que va a decir dos cosas, pero yo apruebo que pasa Concejo, pero no me gustan las regularizaciones porque significa que algo se hizo mal desde un inicio. En este caso, me imagino la situación estrés, tiene que haber sido rápido, es una decisión humana y probablemente los que estamos aquí a lo mejor hubiéramos tomado la misma decisión, lo más probable es que eso hubiera sido así, pero hay que tener cuidado con las regularizaciones porque significa que si se hizo algo mal, se faltó al reglamento y hay que tener cuidado con eso porque después somos nosotros el Concejo quien tiene que regularizar, así que más allá de dejar eso en el acta de que en este momento se actuó apurado y que a lo mejor se podría haber actuado distinto para tenerlo presente para el futuro, yo apruebo que pase, Concejo.

Finalmente, se aprueba que esta Ayuda Extraordinaria para solucionar un problema que viene del año 2024 y con el respaldo del Departamento de Control que dio las indicaciones cómo debía hacerse el trámite, un error administrativo del año 2024, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA OLGA MARÍA VALDÉS AMPUERO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, indica que esta transacción tiene su origen en el accidente o lamentable accidente que sufrió doña Olga María Valdés caminando por la calle España al llegar a la intersección con la calle Valdivia, esto implicó la pérdida y otras consecuencias más que están efectivamente acreditadas por los antecedentes que ella acompañó. Y en el fondo, nosotros desde el Departamento Jurídico, teniendo en cuenta lo anterior, incluso hay fotos de los daños que la señora sufrió. Se expone el caso para que esta comisión decida si pasa o no pasa a Concejo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que solo para recordar este caso lo vimos en Comisión, oportunidad en que quedó pendiente porque don Joseph nos informó que había una conversación pendiente con esta señora. Posteriormente a eso, el día de ayer nos llegó una copia de la carta dirigida al Sr. Alcalde donde ella expone cuál es la situación. Yo encuentro realmente lamentable que, habiendo tenido el accidente en junio, nos hayamos dado cuenta tardíamente que no le correspondía al Municipio esta transacción y a la señora se le dio esperanza de que se le iba a pagar una cantidad como una Transacción para que ella pagara algo al

Pero legalmente, por lo informado por el señor Palomino últimamente le corresponde a la empresa contratista que está haciendo la remodelación en la calle Valdivia porque eso especifica ella en la carta que fue donde se cayó. Lo que siento y lamento es que haya pasado tanto tiempo para llegar a esta conclusión y no le tengamos una respuesta, que ahora depende del Sr. Alcalde, qué es quien le va a contestar en esta carta.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si finalmente ella el accidente lo tiene en la calle Valdivia, y esa calle es el paseo peatonal que está hoy en día bajo la empresa que está construyendo. ¿No debiesen ellos hacerse cargo de este pago?

El Sr. Palomino, menciona que efectivamente, y esto fue algo que se le manifestó a la señora Olga, la semana pasada que revisados los antecedentes aparece este dato que no es menor puesto que al ser el accidente producto de una caída en la obra es el contratista el responsable y no nos compete como Municipalidad el tener que hacernos cargo de este accidente. En ese sentido, se le ofreció del departamento jurídico toda la asesoría para hacer llegar los antecedentes al Serviu, quien es el mandante de esa obra, para que por su intermedio pudiese ella tener una reparación, y ella solicitó expresamente, que igual lo pasara por Comisión. Entonces, yo, en virtud de que ella me lo pidió y que yo le dije que igual lo iba a hacer, lo estoy haciendo, pero esa es la situación, digamos, o sea, ella se cayó en una obra y en esa obra es en la que tiene el accidente.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que lo que entiende de la solicitud es que, ella está pidiendo la plata, pero ella pidió primero que lo evaluemos como Concejo. Nosotros podríamos decir que sí o que no, ya que igual no nos corresponde la

responsabilidad a nosotros, por lo que entiendo. ¿me podría repetir los valores de nuevo que acordaron entre Jurídico? Porque claro, ella dice, "Aquí don Joseph Palomino dice que me iban a reembolsar un millón de pesos." Tuvimos otra conversación, llegamos al acuerdo de un millón y medio. Entonces, para que quede en el acta y también para la claridad mía, que no lo escuché antes, en cuánto finalmente se quedó para poder evaluarlo, si compete o no compete, y a qué acuerdo llegamos,

El Sr. Palomino, indica que recuerda haber llegado a un acuerdo con ella de un millón y medio de pesos que cubría todos los gastos y ella tenía gastos acreditados que pasaban de los 2 millones de pesos.

El Concejal, Sr. Muñoz, consulta cómo la Municipalidad va a intervenir en esta situación con la empresa, me interesa saber si es que ellos son los responsables del pago de la , si no sale de los fondos Municipales, y ¿cuál es la forma que vamos a tener nosotros para presionar a la empresa para que le pueda pagar a la señora?

El Sr. Palomino, menciona que primero que todo es una decisión de ustedes. recordemos que nosotros podemos otorgar Subvenciones, y aquí se otorgan Subvenciones por distintas razones. Ahora, legalmente hablando, quien ejecuta una obra es responsable de los daños que cause por esta obra, y evidentemente como yo no puedo presionar a Serviu, yo lo que puedo hacer es preguntar, tratar de hacer de nexo. Porque la única persona que técnicamente puede presionar a Serviu es ella misma, demandándolos por el pago de los prejuicios causados.

La Presidenta de la Comisión, menciona que hoy día tenemos claro que es la empresa contratista la responsable, pero el Departamento Jurídico no lo tuvo claro hasta hace poco, cuando nos informó que tenía una conversación pendiente con ella, cuando don Joseph se dio cuenta que le estábamos ofreciendo algo que no se le iba a poder otorgar. Entonces, aquí hay un problema Administrativo Municipal que tenemos que buscar los responsables de esto, porque la señora actuó de buena fe y yo el encuentro muy educado en su carta. Tiene fecha 3 de febrero, pero esta historia partió en junio cuando ella se cayó, después el 10 de septiembre, el 17 de octubre y así para adelante. Entonces, yo creo que lo mínimo que se le debiera hacer, porque nosotros no podemos hacernos cargo y lo tenemos claro, pero lo mínimo que yo le solicitaría jurídico que le haga una carta escrita a la señora pidiendo las disculpas del caso, porque fue error administrativo y que se le diga que tiene la Asesoría Jurídica para que ella siga los pasos pertinentes donde corresponda. Eso es lo que yo solicitaría.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que está de acuerdo con usted Sra. Presidente, sobre todo que nosotros como Concejales tenemos claro, dos responsabilidades. una siempre representar a los vecinos, pero también, por supuesto, cuidar los recursos Municipales. Y me preocupa, claro, el precedente que vamos a generar porque si esta responsabilidad no es nuestra y la calle Valdivia sigue en obras, incluso hay videos en redes sociales donde se ve que está casi abandonada, están los escombros ahí mismo, entonces podría haber un accidente hoy día, mañana o pasado, eso da lo mismo. Y si vuelve a ocurrir otro accidente, y nosotros aprobamos hoy día, por ejemplo, cuando no es nuestra responsabilidad, como esto todavía está vigente y

vuelve a haber otro accidente, ¿con qué cara le decimos mañana que no, tenemos un precedente que nos imposibilita de poder negar mañana? Porque vamos a tener un precedente. Entonces, hay que ser racional en el sentido de que como esto todavía puede seguir pasando, lamentablemente officiar al Serviu, hacer lo que corresponda, proteger la obra, pero también cuidar las responsabilidades que no nos corresponden a nosotros. Entonces, no generar un presente peligroso, sobre todo cuando puede alterar nuestros recursos municipales futuros.

El Concejal, Sr, Muñoz, indica que le parece super atingente y además que, como bien dice don Joseph, tenemos la decisión que tiene que ver con que si es que pasa a Concejo o no, si es que damos esta ayuda social que viene desde lo social, pero frente a ello me preocupa profundamente que la empresa no se haga cargo y nosotros quedemos como los que no le dimos la ayuda a la señora como Concejales, siendo que no nos corresponde a nosotros como Municipio hacernos cargo de algo que la empresa debiese atender, también concuerdo con la señora Marta en que se le puede ofrecer una disculpa por el tiempo, el retraso de la respuesta que no teníamos y una ayuda jurídica que le pueda guiar para poder obtener esa compensación.

El Sr. Palomino, menciona que como ya dije, ya hice ambas cosas. Yo personalmente le pedí disculpa a ella, sin embargo, también le expliqué que independientemente de que nadie se hubiese dado cuenta y nos hubiésemos dado cuenta antes de pagar, también se hubiese podido retrasar y que aquí hay múltiples controles. Entonces, tendría que haber ido a Control, por ejemplo, y Control lo pudo haber representado, etcétera. Y le pedí disculpas porque no se detectó a tiempo y le ofrecí no ayuda, sino derechamente hacernos cargo de officiar a Serviu, desde la oficina del Departamento Jurídico, contactarme con Jurídico de Serviu, hacernos en el fondo cargo de la solución del problema. Todo eso se le ofreció a ella y ella insistió, me dijo, pero igual quiero que usted lo pase por Concejo." Entonces yo por eso lo traje acá, yo se lo expliqué a ella, ella sabe perfectamente las razones. Yo se lo dije. Ella dice en su carta que los Concejales lo rechazaron. Yo no le dije eso. Yo le dije. Los Concejales no lo van a poder aprobar porque yo les tengo que decir que esto pasó en la construcción y el responsable es la constructora, así que eso, yo más que eso, la verdad no sé qué más hacer y evidentemente que la decisión es de ustedes de pasarlo o no, yo creo que está clara, más o menos medianamente clara también y yo me voy a hacer cargo de la situación con la señora, la voy a contactar para poder tratar de ayudarle.

La Presidenta de la Comisión, indica que reitera lo que dijo anteriormente, que a la señora se le envíe formalmente la respuesta que no le corresponde al Municipio y que el Departamento Jurídico se va a ser parte ayudándole en todo lo que ella necesite para hacer la demanda correspondiente ante la entidad correspondiente. Finalmente, dicho esto, rechazo que pase a Concejo Municipal.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 13:40 horas.



**MARTA CÁDIZ COPPIA**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**04 DE FEBRERO 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 04 de febrero de 2025, siendo las 10:25 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión la Concejala, Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Cristian Calderón Letelier, don Matías Álvarez Adriasola y don Juan Muñoz Silva.

Concurren además la Sra. Vilma Munita, Profesional de la SECPLAN, Sra. Karla Cid, Encargada de la Oficina de Servicios Generales, Sr. Luis Sánchez, Ingeniero en Tránsito y el Sr. Juan Carlos Gajardo Martínez, Encargado de Prevención de Riesgos, Sr. Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico, don Felipe Bahamonde Migueles, DIDECO y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS SAN FERNANDO 2025” ID 2817-2-LE25, POR UN MONTO DE \$39.950.000 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA “UN VERANO MAS JOVEN” ID 2817-4-LE25, POR UN MONTO DE \$34.800.000 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR EUGENIA ALEJANDRA HENRÍQUEZ RIQUELME.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “COMPRA DE COMBUSTIBLE, MODALIDAD CONVENIO MARCO, (DIESEL \$85.000.000; GASOLINA 93 OCT. \$15.000.000; GASOLINA 95 OCT. \$10.000.000), POR LA SUMA TOTAL DE \$110.000.000 EXENTO DE IVA, CON EL PROVEEDOR COPEC S.A.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” ID 2817-159-LQ24, POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.801.965 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES”, ID 2817-157-LQ24, POR UN VALOR ANUAL DE \$304.900.005 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD, VIP PABLO MONDACA Y NICOLE ACUÑA SPA.**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, MODALIDAD CONVENIO MARCO” POR UN MONTO DE \$39.549.591 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL AGUSTÍN SPA.**

**CELEBRACIÓN DE CONTRATO SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS SAN FERNANDO 2025” ID 2817-2-LE25, POR UN MONTO DE \$39.950.001 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Vilma Munita, para que se refiera al tema.

La Sra. Munita, indica que este proceso fue llamado a través del Decreto Alcaldicio N°62 de fecha 10 de enero 2025 y tuvo un solo llamado, estando en el portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, con visita a terreno que se realizó el día 13 de enero y a una hora específica y en ese momento las personas que llegan a la propuesta van a terreno, las que no, quedan automáticamente fuera. En los casos que ya ha pasado que llega gente después, lamentablemente ellos tienen que firmar una nómina que es un listado el cual nosotros también lo adjuntamos al Portal Mercado Público, y que es el Acta de Visita a Terreno. Se adjunta una vez que ellos salen a terreno, es firmada por el SECPLAN y se sube al Portal. Cabe señalar que para este trámite el portal nos pide a nosotros la fecha y la hora, pero los postulantes lo pueden ver. Lamentablemente hay gente que a lo mejor el sistema no lo maneja bien, que son proveedores nuevos y se quedan con esas dudas, que de igual forma después las pueden consultar en la Oficina de Adquisiciones, nosotros no tenemos problema en dar respuesta. El ID es el 2817-2 L25 y el decreto que adjudica después de una comisión que hubo de evaluación, donde participo Jurídico, participa el Dpto. solicitante, que en este caso es la Casa de la Cultura, también Participa el SECPLAN se reúnen ellos en la Comisión, ven los antecedentes de las personas que ofertan, que en este caso fueron tres, quedando uno fuera, que no se presentó a la visita, a terreno quedando sólo dos y el decreto que adjudica es el N°133 del 22 de enero, que es la fecha que está en el Portal, el cual nos pide fecha de adjudicación probable, y las personas que participaron fueron don Patricio Campos, Sociedad Comercial Productora de Eventos Banquetes el Trébol y Eventos Masivos y Servicios de Transportes E.M.I. Quedando esos dos oferentes. Continúa diciendo, los dos estaban con la oferta económica bastante aproximado, lo que hizo la diferencia que un servicio adicional, ya que les dio el porcentaje mayor. Ahí estaba la diferencia que ellos ofertaron un adicional más atractivo lo que es para el servicio en sí, ya que son estas fiestas costumbristas que se hacen en distintos Sectores de la Comuna y ahí está la individualización del oferente que ganó la propuesta y el valor en que se adjudicó. En estos momentos, se están haciendo estas fiestas. El fin de semana

fue en Puente Negro, hay bastante concurrencia, y son servicios para la comunidad en este tiempo de verano, que es donde la gente puede participar y llevar a sus niños. La gente que no puede salir a lo mejor a vacacionar afuera puede participar en estas actividades.

El Sr. Concejal, Álvarez, señala que dentro de la ficha, en uno de los puntos está la experiencia que se le pide a la empresa. En el caso del Sr. Patricio Campos o su Productora o él mismo como persona, ha realizado distintos eventos acá en la Comuna, ¿Ese es un factor decisivo por sobre la otra Productora, más allá de la experiencia, sino que haya realizado, por ejemplo, eventos ya acá en la Comuna, o que ya se haya ganado otras licitaciones?

La Sra. Munita, indica que lo que pasa es que los oferentes tienen que presentar documentación para acreditar la experiencia. Esta puede ser que la hayan adquirido, en cualquier Comuna de Chile.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que el día de ayer nos quedó claro que esta es una regularización, de una de una licitación, así que no hay más que preguntar.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que habían 40 millones de pesos disponibles. Pero en el Informe dice que son \$39.950.000 pesos. Por lo que mi pregunta es si la diferencia de \$50.000 pesos, se devuelven. A lo que la Sra. Munita responde que ese monto ya se devolvió, y que quedan en el presupuesto de la Oficina respectiva, y ellos después pueden utilizarlo en otro tipo de actividades.

El Sr. Palomino, indica que solamente para clarificar el punto de la experiencia, ambos entes tienen el puntaje máximo en la experiencia, ya que no se evalúa la calidad de la experiencia propiamente tal, sino el contar con experiencia en este tipo de eventos y ambos en ese caso estarían empatados y no se contempla ningún tipo de desequilibrio en este ítem. Por otra parte, con respecto al presupuesto y antes de que se inicien las licitaciones se tiene que contar con un certificado de disponibilidad presupuestaria que pasa por la Dirección de Administración y Finanzas, después pasa por la Unidad de Control, quien visa la legalidad del gasto y eso después se inserta dentro del Decreto que aprueba el llamado a licitación y establece el monto máximo disponible para para la licitación. Puede que ustedes escuchen hablar mucho del famoso C.D.P. que en el fondo es el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y el monto adjudicado tiene que ser menos que el monto aprobado para licitar y el resto sencillamente queda dentro del Presupuesto Municipal, para seguir siendo ejecutado. Eso es básicamente lo que pasa con este dinero.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“CELEBRACIÓN DE CONTRATO SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS SAN FERNANDO 2025, ID 2817-2-LE25, POR UN MONTO DE \$39.950.000 IVA**

**INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ”,**  
pase a Concejo para su votación.

**CELEBRACIÓN DE CONTRATO SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA “UN VERANO MAS JOVEN” ID 2817-4-LE25, POR UN MONTO DE \$34.800.000 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR EUGENIA ALEJANDRA HENRÍQUEZ RIQUELME.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Vilma Munita para que exponga el tema.

La Sra. Munita, explica que este programa va enfocado a los grupos de Adultos Mayores, lo cual se repite todos los años en el tiempo de verano. En este año se contrató un Servicio que prestará un recinto recreativo y acogedor para personas mayores organizados y personas no organizadas, o sea, aquí van los Clubes de Adulto Mayor y podían también ser personas que no pertenecieran a ningún Club, pero que si sean adultos mayores. Agrega, que el llamado de la Licitación fue el 6 de enero del 2025, el ID es el 2817-4 L25 y el Decreto que adjudica es el N°163 del 23 de enero del presente año. Acá se presentaron dos oferentes, que son, Eugenia Alejandra Henríquez Riquelme y el otro Turismo S.P.A., la idea es que ellos prestarán el recinto donde se llevará a cabo el Servicio, además de la Alimentación y otras cosas más para entretener a los asistentes. El transporte lo pone el municipio. Cabe señalar que la Comisión Evaluadora, que la conforman la encargada de Adulto Mayor y la Unidad de Jurídico, entre otros, ellos ya evaluaron estos dos oferentes que ya se habían mencionado, que son doña Eugenia Enríquez y Turismo Manantial. Lamentablemente acá quedó solamente un oferente que es la señora Eugenia Enríquez, ya que la otra Empresa no presenta la TENS. Ustedes saben bien que los Adultos Mayores no están acostumbrados a salir de la Comuna y tienen problemas de presión arterial, u otros problemas médicos. Entonces tienen que llevar de parte de la Municipalidad, a un Profesional responsable y que sepa de la materia. En las especificaciones del personal, se pedía una TENS, monitoras de baile y además un salvavidas, en el caso que hubiera piscina. Cabe señalar que la señora Eugenia Alejandra Henríquez Riquelme, cuenta con todo lo que se solicita en las especificaciones y por lo mismo quedó inadmisibles Turismo Manantial, porque solamente contaban con un auxiliar y en estas situaciones se pidió la TENS y un salvavidas. Además la Sra. Eugenia Alejandra Henríquez Riquelme, estaba dentro del Presupuesto Municipal, y cumplía también con la experiencia, además contaba con todo lo que se solicitaba y que ustedes lo pueden ver en la parte de las especificaciones que se adjuntaron a la Licitación, como es el servicio de alimentación, el almuerzo, la once o cena, también la parte de las especificaciones del personal que se pedía, como son las especificaciones del

montaje de las mesas, como era también el presupuesto que se contaba que era de \$35.000.000, I.V.A. incluido. El lugar a realizarse estas actividades se ubica en la Comuna de Coltauco.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta si este viaje siempre fue pensado en Coltauco o se cambió.

La Sra. Munita, indica que en estos casos depende de las ofertas que nos llegan.

El Sr. Bahamonde, explica que optamos por esta Licitación que incluía la TENS, les comento que la semana pasada durante dos jornadas tuvimos episodios donde algunos de los Adultos Mayores, se descompensaron y tuvieron que ser trasladados al Servicio de Salud correspondiente. Cabe señalar que en todo momento estos Adultos Mayores afectados fueron acompañados por un TENS en su primera atención y posterior acompañamiento y seguimiento en el lugar. Entonces, creo que fue una decisión muy acertada en ese contexto. De hecho, tuvimos dos episodios que afortunadamente fueron bien controlados, pero creo que también se debe a la decisión de contar con esta profesional y comentarles también que yo estuve en el lugar, fui en una ocasión, y Karen Cabrera, Coordinadora de la Oficina de Adulto Mayor, lo ha estado haciendo continuamente y el comentario de los adultos mayores respecto a la elección del lugar es muy positivo. El año pasado el oferente que se adjudicó la Licitación tuvo prácticamente el mismo valor, pero los mismos adultos mayores hacen la comparación y nos indican que este lugar es mucho más adecuado, tiene más sombras, es más bonito, las comidas son mejores, la atención es mejor, etc. Señalan que todo ha sido superior a lo que ocurrió en la misma actividad del año anterior.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, menciona que la semana pasada estuvo con el Club San Juan de Dios, Pirincho Vergara y otros y me señalaron exactamente lo mismo. Estaban muy contentos con la actividad. También me hicieron alusión a la comida, que era mucha comida, que eran cosas muy ricas y que de verdad había sido un muy lindo el paseo. Sí me gustaría decir que, para la próxima vez, nos encantaría poder ir a acompañar a estos Clubes en una jornada tan entretenida, por supuesto que por nuestros propios medios.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que desea hacer una observación, que quizás no tiene nada que ver con esto, pero creo que es necesario decirlo. Me gustaría saber, ¿hasta cuándo hablamos de evento para un “Verano Más Joven”? ¿Por qué no asumimos que somos veteranos, que somos adultos mayores? O sea, a mí lo único que me parece observable es que asumamos los roles, los nombres que corresponden según las edades de las personas. Si ustedes observan desde lo que dice la Organización Mundial de la Salud, yo sería anciana y con orgullo, uno debe representar la edad que tiene para demostrar capacidad. Cuando me dicen que vaya a un evento, un verano más joven, yo

pienso que voy a ir a bailar cha – cha - chá, por decir algo. Yo lo único que pido es que observen que dentro de la dignidad del Adulto Mayor, también va la dignidad de cómo lleva o sobrelleva la edad que tiene.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que en lo personal y para el Concejo en sí es una instancia bien sensible todo lo que se refiere a nuestros “Adultos Mayores de la Comuna”, y si bien Felipe hizo llegar un calendario, de estas actividades, personalmente a cada uno de nosotros, lo que nos queda es esperar que para la próxima vez podamos ser convocados con anticipación y que dentro del plan de este Programa, se deje estipulado la participación de los Concejales con la movilización incluida para poder estar presentes en dicho evento.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“CELEBRACIÓN DE CONTRATO SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA “UN VERANO MAS JOVEN” ID 2817-4-LE25, POR UN MONTO DE \$34.800.000, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR EUGENIA ALEJANDRA HENRÍQUEZ RIQUELME.”**, pase a Concejo para su votación.

**CELEBRACIÓN DE CONTRATO “COMPRA DE COMBUSTIBLE, MODALIDAD CONVENIO MARCO, (DIESEL \$85.000.000; GASOLINA 93 OCT. \$15.000.000; GASOLINA 95 OCT. \$10.000.000), POR LA SUMA TOTAL DE \$110.000.000 EXENTO DE IVA, CON EL PROVEEDOR COPEC S.A.**

La Presidenta de la Comisión, da inicio al tercer tema de esta Comisión y para ello cede la palabra a la Sra. Vilma Munita para que explique el proceso de la Licitación.

La Sra. Munita explica que con respecto a esta Licitación, y como es en los casos de adquisición de combustible, ya sea de gasolina, petróleo, etc. dentro del Mercado Público, nosotros contamos con un catálogo electrónico, que es parte de la Ley y que se llama Convenio Marco. Nosotros compramos, por ejemplo en forma electrónica a través de las Empresas Chain, Chile Express, Mercadopago, etc. También tenemos una pequeña pestaña en el sistema de Mercado Público, y a través de ésta uno puede comprar directamente y no licitar. En el Mercado, en el Convenio Marco, ustedes como las empresas que están ahí, pueden participar de la Licitación de Chile Compra. Lo anterior a nivel nacional, no es por comuna que el Mercado Público licita, puede ser alimentos, pueden ser ropa, y ciertos insumos y como son empresas grandes, ellos participan de estas licitaciones y el que gana entra a lo que es el “Catálogo Electrónico” y nosotros a la vez como Municipalidad podemos comprar a través de este. Y así lo hacemos todos los años con el tema del combustible. Agrega, que en este caso el ID es el 2817- 4 CM25, por eso es la sigla CM por Convenio Marco. Acá se adjudicó con el Decreto Alcaldicio N°75, de fecha 15 de enero de 2025. La finalidad de esta compra, como dice el nombre, es para el

funcionamiento de los vehículos municipales. Y es para adquisición de lo que es el combustible para todos los vehículos, los camiones, camionetas, etc. Nosotros lo hacemos con COPEC, ese es nuestro oferente. Nosotros hacemos directamente, la Orden de Compra y ahí después este documento se le entrega al Depto. de Servicios Generales, que es el encargado de la mantención y del uso de los vehículos municipales y ellos distribuyen a través de las distintas Oficinas Municipales, según sea la necesidad. La idea es que como está aquí la Sra. Cid, que es la Encargada de Servicios Generales, por si tienen dudas de cuántos vehículos tiene la Municipalidad u otras dudas se las puedan consultar. Además, el por qué este Convenio es anual y de cuánto combustible se necesita a diario, porque los vehículos a diario van saliendo a distintos lugares de la Comuna. Lo importante es que quede claro que, no es que nos estemos saltando la Licitación, sino que se puede acceder directamente, Vía Convenio Marco.

La Sra. Cid, señala que desea comentar que hay un breve aumento en el consumo de combustible y por ende de la compra y esto debido al aumento no solamente de la cantidad de vehículos, sino que también a la cantidad de viajes de traslado que hace el Municipio a partir del año 2024. Solo como para dejar en consideración, por ejemplo, Seguridad Pública adquiere seis camionetas que están 24/7, además de las dos motos, el bus municipal que hace viajes casi todos los días del mes, no solamente dentro de la comuna, sino que también a otras regiones y desde la cordillera hasta la costa, casi todos los días. La Vans municipal que tiene uso local, intercomunal e interregional, los camiones algibe que pasamos de tener de uno a tres camiones para el abastecimiento de agua, producto de que las familias aumentaron desde 124 a 387 familias y seguimos sumando. Además, hoy día tenemos ya en funcionamiento nuestro generador para poder dar curso a las actividades de Cultura, actividades masivas y también las fiestas costumbristas, lo cual tiene un consumo por fiesta o por actividad para mantener en funcionamiento la cantidad de puestos, para lo que se necesitan son 1.500 litros de diésel por día. Y también la maquinaria pesada que tiene un consumo promedio mensual de \$700.000 pesos, aumentando en periodo de invierno producto de las emergencias. Además, desde el año 2023 al 2024 aumentamos la cantidad de vehículos en seis. Ese es como el resumen del combustible y de lo que conlleva todo el consumo anual.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“CELEBRACIÓN DE CONTRATO “COMPRA DE COMBUSTIBLE, MODALIDAD CONVENIO MARCO, (DIESEL \$85.000.000; GASOLINA 93 OCT. \$15.000.000; GASOLINA 95 OCT. \$10.000.000), POR LA SUMA TOTAL DE \$110.000.000 EXENTO DE IVA, CON EL PROVEEDOR COPEC S.A.”**, pase a Concejo para su votación.

**CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” ID 2817-159-LQ24, CON EL**

**PROVEEDOR AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.801.965 IVA INCLUIDO,**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Vilma Munita, para que exponga el tema.

La Sra. Munita, explica que el objetivo de esta licitación es contratar el Servicio de la Mantenición de los Semáforos de la Comuna de San Fernando. Esta mantención es para el periodos del año 2025 al año 2028. El Decreto Alcaldicio que llama a esta Licitación es el N° 4.463, de fecha 22 de noviembre del 2024 y el ID es 2817-159 LQ24. Tanto el tiempo que está en el portal como el tiempo de evaluación, es porque son montos mayores. Agrega, que el Decreto Alcaldicio que adjudica es el N°5.045 de fecha 30 de diciembre 2024. Acá hubo una visita a terreno para el Servicio de Mantención, en la cual la empresa que se presentó fue, solo Automática Regulación S.A. Auter. Ellos son de Rancagua y es la empresa que actualmente tiene este contrato, porque es especializada en ello. Nosotros en la Comisión Evaluadora contamos también con la presencia del Ingeniero, en Tránsito quien se encuentra presente y es don Luis Sánchez, él es nuestro profesional que ve el tema de la mantención de semáforos. Esta empresa Auter se adjudicó la Licitación, por un monto mensual de \$6.801.965 pesos, los que se reajustan anualmente porque es un contrato por el periodo del año 2025 al año 2028. Ellos fueron los únicos que se presentaron y por muchos periodos con ellos, hemos tenido buenos resultados y si hay alguna falencia se les hacen efectiva la boleta de garantía,

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta si siempre ha habido una empresa a cargo de la mantención de los semáforos, ya que durante el año pasado, fallaron mucho los semáforos, de hecho recuerdo semanas completas en que el semáforo de Manso de Velasco afuera de la COPEC, generó un tremendo caos. Te demorabas media hora en salir del Instituto Hans Christian Andersen, poder salir de San Fernando, era todo un tema. Entonces, me gustaría saber cómo funciona la mantención de los semáforos en la realidad por parte del municipio.

El Sr. Sánchez, indica que cuando los semáforos fallan y debido a que todos estos están conectados a un Sistema de Control de la Unidad Operativa de Control de Tránsito en Rancagua, ellos pueden, enterarse cuál es el que está fallando sin necesidad de estar acá y eso se lo transmiten, a cualquier empresa que esté adjudicada para el mantenimiento, en este caso particular es Auter, y ellos tienen un plazo que se disminuyó ahora en este nuevo contrato para concurrir al lugar, para poder verificar la situación y de acuerdo a el tipo de falla actuar en consecuencia, porque pueden haber fallas muy simples como pueden haber fallas más complejas que requieran más tiempo o más equipamiento. Bueno, el contrato anterior yo no lo veía, no estaba encargado de verificarlo, pero entiendo que cumplían siempre con los parámetros de plazo y de tiempo. O sea, del momento en que un semáforo falla, evidentemente no es instantánea

la respuesta, sino que debe entrar a operar todo el protocolo para que se les alerte. Ellos están físicamente en Rancagua, tienen que concurrir para acá y como les digo, en el nuevo contrato se disminuyó ese tiempo de respuesta. Me parece que hoy día son 2 horas y antes eran tres o cuatro, era mayor. Ahora, siempre esto hay que hacerlo en forma un poco conservadora, porque si se exige un tiempo muy breve, obviamente el Servicio tendría que cobrar más caro, porque requeriría eventualmente en el peor de los casos, tener alguien residente. Entonces es una cuestión que a lo mejor en un nuevo contrato podría disminuirse más o quizás que haya más semáforos en la Comuna, a lo mejor ya convendría que estuviera aquí alguien permanentemente, pero por ahora opera de esta manera. Además, tenemos algunos semáforos en la comuna que no tienen batería de respaldo. Por lo tanto, cuando hay un corte de electricidad quedan fuera de operación en forma total. Se espera que este año podamos ir regularizando esa situación para que todos los controladores de todos los semáforos, de todas las esquinas cuenten con esa batería de respaldo, con el objetivo de que si hay un corte de luz, al menos este permanezca durante una hora, un tiempo prudente el semáforo funcionando, que a lo mejor es el caso, no estoy seguro si es el caso de esa esquina, pero puede ser. Ahora, la empresa fue adjudicada el 31 de diciembre del 2024, y ya está haciendo la operación de mantenimiento porque de lo contrario habríamos quedado sin respaldo frente a emergencias. Y de hecho hace unas semanas atrás hubo una falla del semáforo de Manso de Velasco con Rancagua y ellos de acuerdo a su protocolo operaron y terminaron incluso cambiando el controlador, que es un equipo que es el computador del semáforo, que es una de las piezas más caras. Esto fue posible porque hubo continuidad del Servicio, que expiró el anterior el 31 de diciembre del año pasado, y se adjudicó para que ellos pudieran seguir trabajando a partir del primero de enero, lo que a mi parecer fue muy acertado.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que entiendo que este es un contrato a 4 años ó 48 meses en realidad. Por otra parte, veo que la misma Empresa tiene varias otras comunas en las que tiene contratos activos hasta 2027, 2028. En cuanto al tiempo de demora, puede deberse a que tienen contrato en otras comunas en Santiago, y en otras comunas de Chile. Entonces, a lo mejor coinciden las fallas entre comunas y por eso tienen problemas para venir para acá. Pero mi pregunta es si con respecto a estos \$6.801.965 pesos mensuales, si hay modificación presupuestaria durante el período que el contrato va a durar. O sea, ¿Desde que inicia, va a ser el mismo monto sin modificación hasta finalizar el contrato?

La Sra. Munita, señala que no debería, al menos que hubiera una instalación de otro semáforo, ahí a lo mejor se haría un anexo al contrato.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta el número de semáforos de acá en San Fernando.

El Sr. Sánchez, responde que son 29 semáforos. Teníamos 26 y se agregaron tres peatonales como son el del Liceo Industrial, el del Supermercado El Líder y el de Circunvalación. También puedo contarles que durante el año pasado se analizaron tres esquinas para eventual instalación de semáforos y una de ellas resultó factible, lo que quiere decir que ya es necesario instalarlo en la esquina de Avda. Manuel Rodríguez con calle Olegario Lazo, lo que va a permitir que la calle Olegario Lazo se constituya en una buena calle, para el tránsito sur norte, ya que es una cosa más estructural que alguna vez a lo mejor a ustedes les podrá interesar conocer la estructuración vial o de transporte de la ciudad para que vayan entendiendo o para que vayamos compartiendo además las inquietudes que ustedes también como usuarios y Concejales recogen de la población, puedan transmitírnos porque eventualmente pueden haber conflictos en algunos lugares donde uno no los advierte y por lo tanto esa comunicación con la comunidad es siempre interesante. Ahora, debo decirles que la comunidad no solo tiene que ver los conflictos, sino que son muy creativos y proponen soluciones, cosa que es muy buena, pero nos complica bastante porque algunas veces hay que decir, mira, esto no corresponde porque en el contexto general no es pertinente, pero hay mucho consumo de recursos profesionales, atendiendo siempre estas demandas de las personas que algunas veces no corresponden a la solución de un semáforo.

La Concejala, Sra. Paz Belén Rodríguez, pregunta si generan algún protocolo con carabineros para que puedan dirigir el Tránsito mientras se restablece el servicio del semáforo.

El Sr. Sánchez, responde que por lo general, eso lo ve el equipo de Seguridad Pública, que es más operativo.

La Presidenta de la Comisión, le cede la palabra a don Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Pública, para que pueda contar cómo funciona Seguridad Pública en relación a este tema.

El Sr. Lobos, señala que hay un protocolo que nosotros visualizamos. Yo también estoy inserto en un grupo operativo con esta empresa, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, (UOCT), que también es parte de este grupo. Y en ocasiones nuestra Central de Televigilancia, también detecta cuando estos semáforos fallan, por lo tanto, desde ahí ya se activa un protocolo. ¿Qué es lo que nos pasa? Que al igual que los carabineros estamos con un déficit de funcionarios, por lo tanto, muchas veces no pueden salir a dar esta cobertura y en ocasiones tenemos que mover equipos nuestros. No es el mismo respeto, debo reconocer, porque nuestro equipo trata de hacer lo mejor posible para poder canalizar y poder atender este requerimiento, mientras se hace la reposición del servicio, que es la otra coordinación que nosotros hacemos también, nos comunicamos directamente con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, (UOCT), tenemos un muy buen flujo de comunicación con ellos y

dependiendo del semáforo que está afectado es como nosotros también regulamos los semáforos aledaños para poder dar una mayor fluidez al tránsito. Los semáforos tienen aproximadamente, una duración de 45 segundos en las avenidas principales como son Bernardo O'Higgins y Manuel Rodríguez, y nosotros podemos darle una fluidez de hasta 1 minuto 30. Esas coordinaciones las hacemos dependiendo de la congestión que esto tenga. Por Ejemplo, no solamente en falla, sino que también en operatividad. Si hay algún accidente en el sector Sur y empezamos a ver aumento de flujo vehicular por San Fernando, claramente en la Avda. Bernardo O'Higgins aumentamos a un minuto 30 para poder dar esta fluidez. Pero en cuanto a la coordinación de contingencia, como nuestros equipos son también los que andan por lo general en terreno, si se evidencia en estas situaciones, sea la hora que sea, se activa inmediatamente la brigada de emergencia.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, indica que dentro de las consultas que tengo es saber quién es el I.T.O. municipal. A quién llamamos cuando veamos que hay un semáforo apagado. Otra cosa que deseo saber es cómo se mide la necesidad de semáforos, cuál es el criterio para medir la necesidad. Por ejemplo, nosotros sabemos que hay muchos choques en tales y cuales calles Negrete con Yumbel y Carampangue con Quecheregua, etcétera. Entonces, ¿cómo se mide para ver la necesidad de instalar un semáforo? ¿Quién lo hace? ¿A quién llamar?

El Sr. Sánchez indica, voy a partir por lo segundo porque lo primero del protocolo de atención de situaciones de emergencia es lo que dijo mi colega acá. En cuanto a saber a dónde debemos llamar, yo creo que Seguridad Pública, es la más indicada, porque ellos están en terreno siempre.

El Sr Lobos, señala que la Dirección de Tránsito es el ITS del servicio. Y con respecto a quien hay que llamar, lo más recomendable es al \*4142, porque ahí nosotros tenemos canalización directa y además como está la operación 24/7 a la hora que sea, esto se va a notificar a la Empresa que tiene este Servicio. Y en cuanto a lo otro que consultaba de la medición de dónde instalar semáforos y dónde no, voy a dar la respuesta más técnica, la cual considera si hay índices de accidentabilidad, flujos vehiculares, que también se hacen conteos y que entiendo que el año pasado también se hicieron en algunas intersecciones como por ejemplo calle Chacabuco con Los Palacios, que es la que recuerdo, calle Olegario Lazo con Manuel Rodríguez, calle El Roble con Circunvalación, por nombrar algunos. Esos fueron análisis que se hacen, pero son estudios, donde se mide la accidentabilidad y flujos vehiculares.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que si bien la licitación es más de \$300 millones, y eso es lo que estamos tratando en esta en esta comisión. La verdad que como señalaban los Concejales anteriores, la idea es que la empresa que se adjudica al tema, tenga la responsabilidad, más que nada la operatividad. La idea es que no tengamos que pasar por situaciones anteriores en que

intersecciones importantes quedan con los semáforos sin operar, mientras que los demás están todos operativos. Entendiendo que en esta Licitación, y en el trabajo que se hizo por el departamento municipal respectivo, se colocaron en la mesa los deberes que deben tener y considerar si la Empresa tiene el compromiso como tal, para poder resolver situaciones que puedan ir aconteciendo.

Si bien reitero más de \$6 millones mensuales, lo que a lo mejor para algunos es poco, a mí me suena muy alto los \$300 millones por los años que vamos a tener este contrato con esta empresa.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” ID 2817-159-LQ24, POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.801.965 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.”**, pase a Concejo para su votación, por un período de 48 meses a partir del mes de enero de 2.025.

**CELEBRACIÓN DE CONTRATO “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES”, ID 2817-157-LQ24, POR UN VALOR ANUAL DE \$304.900.005 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD, VIP PABLO MONDACA Y NICOLE ACUÑA S.P.A.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Vilma Munita, para que exponga el tema.

La Sra. Munita indica que, el objetivo general es la contratación del Servicio de los Guardias de Seguridad y Vigilancia, para el resguardo de los distintos recintos municipales, tanto del edificio municipal como del DIDECO, la Biblioteca y las demás oficinas que dependan del municipio. En esta Licitación se presentaron tres ofertas, las que son Visión M&M S.P.A., Seguridad VIP Pablo Mondaca y Nicole Acuña S.P.A., y Servicios de Seguridad y Aseo SERVICUR Ltda. De las tres Empresas, una quedó inadmisibles, la cual es Servicio de Seguridad y Aseo SERVICUR Ltda., porque ellos presentaron una oferta por sobre el presupuesto disponible, por lo que según las bases quedaron inadmisibles, quedando los otros dos oferentes que es Visión M&M S.P.A. y Seguridad VIP Pablo Mondaca y Nicole Acuña S.P.A. Agrega, la Comisión Evaluadora esta formada por el Encargado de Seguridad Pública, y el Asesor Jurídico, quienes evaluaron la oferta. Sigue diciendo, Primero está visión M&M S.P.A., con un precio anual de la oferta por un monto de \$307.000.000. Cabe señalar que la contratación del servicio va a ser por un periodo desde el año 2025 al 2027 y el monto que ellos postulan es el monto anual. La remuneración es la que ellos ofertaron para las personas que trabajan para la empresa en sí. Se les solicita documentación, ya sean contratos, órdenes de compra o certificados

que acrediten que ellos tienen experiencia en otras comunas o en la comuna de San Fernando. Las condiciones de empleo y remuneraciones de las personas que trabajan, que son los guardias también tienen una ponderación y la evaluación de los requisitos que es la presentación de toda la documentación y anexos que nosotros adjuntamos a la licitación para que ellos los completen. Por ejemplo, están los anexos del oferente donde está la individualización de ellos, está la oferta económica, la oferta también de ellos como la remuneración que ellos van a pagar a cada guardia que va a trabajar con la empresa. También ellos tienen que cumplir con estos anexos y con todos ellos adjuntándolo a la oferta, ellos tienen el mayor puntaje que es el 10%. Acá de la suma de los porcentajes salió adjudicado seguridad VIP Pablo Mondaca Nicole Acuña, S.P.A., con 89.5% del total de los 100%. Este es por un periodo de como yo les decía de 2025 a 2027 y el monto anual son \$304.900.005 pesos. Los que estuvieron en la Comisión está don Rodrigo Lobos, que es el Director de Seguridad Pública, el Asesor Jurídico Subrogante, que es don Lucas Vegas, y el director de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, don Daniel Eldan. Ellos formaron parte de la Comisión. Toda esta documentación ustedes la pueden visualizar a través de la página de Mercado Público, colocando el ID ahí se adjunta toda esta documentación, decretos, las especificaciones técnicas, las actas de evaluación, las visitas a terreno, etc., porque así lo exige la ley.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si dentro del valor incluido está solamente el pago de los guardias o algo más? Ya, si es solamente el pago de los guardias, yo conté en la nómina que está acá de las dependencias de los edificios municipales, 26 guardias, pero intento dividir los \$304 millones, y no me da la misma suma.

El Sr. Lobos, explica que en la postulación nosotros pedimos cuánto es lo que se le paga a un guardia y nos informaron que son \$600 mil y fracción que se ha mencionado, pero no es el monto que la empresa nos cobra por guardia y ahí está la diferencia. Pero como le digo, nosotros pedimos saber cuánto es lo que le pagan a un guardia para saber que estamos cumpliendo la legislación y sea parte del proceso para que en un futuro no nos demanden a nosotros como Municipalidad, pero el valor no es el que la empresa nos cobra por guardia. Entonces, el monto que usted está sacando mensual hay que dividirlo por los 12 meses y ahí vamos a tener el monto del valor por guardia que nos sale a nosotros como municipio. En el Concejo anterior hacíamos este mismo análisis y llegamos a la conclusión que la empresa que cobra más barato por un servicio de guardia debe estar cerca de los \$950.000 pesos por guardia.

El Concejal Calderón, indica que estaba analizando en la solicitud respectiva, que en recintos como el Estadio, Parque Abel Bouchón, Bodega y Piscina que se solicita disposición de una moto, cuatro ruedas, dos ruedas. Aquí me preocupa algo en el de detalle de los guardias de la cantidad por dependencia.

En las postas rurales información actualizada en lo que es turno de noche, no hay guardias, por lo menos en la posta rural de Roma. Me gustaría que pudiéramos tener la seguridad de tener un guardia para que cuando lleguen, por ejemplo, los Adultos Mayores, a las postas rurales, por atención médica u otros trámites de salud, los pudieran recibir y dejar entrar, para que estén resguardados bajo techo. Los adultos mayores, reitero, que llegan muy temprano y necesitan, de un espacio, de seguridad y de tranquilidad para esperar a ser atendidos por nuestros profesionales.

El Sr. Lobos, indica que el servicio de los CESFAM – Posta, no nos corresponde a nosotros como municipio, proporcionarles un guardia. Eso es parte de lo que es la Corporación. En cuanto a lo que es el estricto cumplimiento del funcionamiento de la empresa, nosotros mes a mes revisamos, chequeamos y validamos, que es la manera que también tenemos para poder hacer el pago mensual de los servicios de que se esté cumpliendo con todo lo que está estipulado en la propuesta y en el contrato.

El Sr. Palomino, menciona que nosotros tenemos la salud traspasada a la Corporación Municipal de San Fernando, que es la encargada de gestionar y administrar los recintos de salud, dentro de los cuales se encuentran las postas rurales. Esto lo discutimos y lo revisamos a la hora de ver el presupuesto de salud, donde incluso fue tema el valor a pagar por los guardias. Y así que en ese sentido nosotros no podemos poner mayor seguridad. Sí, lo que podemos hacer es transferir más recursos desde la Municipalidad, a la Corporación para que la Corporación pueda contratar más cantidad de guardias. Pero ese es el camino. En el fondo, nosotros no lo administramos ni podemos hacernos cargo de ese tema directamente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que todas estas celebraciones que estamos viendo son para regularizar, porque yo estoy viendo que el Decreto Alcaldicio, que tiene relación con los guardias tiene fecha de diciembre. ¿Por qué lo digo? Porque sí tuvimos todo el mes de enero que podríamos haber visto esto también antes. No es la responsabilidad del Concejo que lo estemos viendo hoy día. Es para recordarnos las fechas. Y lo otro, efectivamente, tal como lo dice el Asesor Jurídico y don Rodrigo, la Corporación ha tenido guardia de seguridad contratados para consultorios CESFAM y postas rurales y han tenido problemas con esa contratación. La empresa dejó sin cancelar sueldos, hubo serios problemas, porque cuando licitaron la empresa abandonó a los guardias y tuvieron que ser contratados por la Corporación. Yo creo que es un tema que debemos ver, pero también tenemos que ver una planificación. A lo mejor con los guardias que hay también se puede subsanar lo de la seguridad en las postas, pero es otro tema, pero sí que le corresponde a la Corporación solucionar ese problema de guardia en las postas.

El Concejal, Sr. Álvarez pregunta si el anexo N°1, anexo N°3 y el anexo N°5 que nos dan a nosotros, en algunas fichas han venido rellenos con los datos de los oferentes, pero en este y en otro documento vienen vacíos. ¿Hay alguna razón por la que vengan vacíos?

La Sra. Vilma, responde que son los que nosotros subimos al portal. Sí, son las partes de las bases. Entonces, ellos en su oferta tienen que completarlo.

El Sr. Lobos, señala que sin duda vamos a partir de la premisa de que en la seguridad, todos los medios logísticos que tengamos siempre van a ser insuficientes. ¿Por qué lo digo? Nosotros desde el mes de abril a diciembre de 2.024, terminamos con cerca de 5.700 llamados, a nuestra central telefónica. El problema no se produce sólo en la Posta de Roma, sino que también en Puente Negro, en Angostura. Por otra parte, el SLEP nos hace el mismo requerimiento en los establecimientos educacionales que ya empezaron a llegar los insumos preparándose para marzo, o sea, se nos va a venir marzo encima. También nos están pidiendo resguardo con las camionetas de seguridad. Sé que la administración ha hecho un tremendo esfuerzo para que nosotros podamos ser la única Comuna que tiene patrullaje 24/7. Somos los únicos que tenemos este Servicio, salvo Pichelemu, que en temporada estival ellos pueden y contratan y lo tienen por cerca de 5 meses. Pero San Fernando es la única comuna que hemos logrado tener este servicio en donde tenemos dos patrullas, al menos en la noche que están operando y funcionando. Lo voy a dejar en la carta de situación que la camioneta puede rondar en estos espacios, pero no me puedo comprometer, a tener la camioneta como punto fijo, porque en ese mismo horario también tenemos el requerimiento de la Empresa Nestlé-Maggi, por el paradero de buses que está en la carretera debido a la gran cantidad de personas que viajan y llegan desde las 4 de la mañana en adelante. En ese mismo horario también tenemos el requerimiento del sector poniente, de la gente que sale a trabajar a los packing o todo movimiento que comienza desde las 5 de la mañana. Por otro lado, también tenemos requerimiento de los terminales de buses. Entonces, de verdad que por eso partí diciendo siempre los recursos de seguridad van a ser insuficientes para toda la demanda que hay en la comunidad. Les voy a contar y asumiendo la responsabilidad de lo que voy a decir.

Tanto así que nuestros equipos han tenido que comenzar a apoyar accidentes de tránsito, porque Carabineros no alcanza a llegar. La semana pasada hubo un accidente fuera del museo en donde nos pidieron que fueran nuestras camionetas. Había un carro de carabinero en el CESFAM a metros del accidente, pero estaba con una violencia intrafamiliar y no podía dejar el procedimiento sabiendo que nuestros inspectores, además, lo estaban agrediendo ahí, porque la gente, claro, se fue encima de nuestros inspectores y yo tuve que disponer de cuatro camionetas para ir a apoyar a la primera

camioneta que llegó y Carabineros no podía cruzar a ver el accidente porque estaban con esta violencia intrafamiliar. Conclusión, tuvo que venir un carro de Placilla, y tuvimos que dejar a la comuna de Placilla sin carro, porque es el único que tienen allá para venir a prestar cobertura acá. En ese momento también había un funeral de un bombero en Avda. Bernardo O'Higgins, en donde estaba el carro de carabineros. Yo le comento esta situación de que nos están agrediendo a nuestra gente y que, si acaso ese carro se puede movilizar y me dice don Rodrigo, nosotros encantados iríamos, pero nuestro servicio terminó a las 4 de la tarde y como no hay más carros nos extendieron única y exclusivamente para venir a apoyar este servicio. Entonces la realidad que se está viviendo es que la dotación de carabineros es super compleja y nosotros de alguna manera de nuestro rol preventivo tratamos de dar cobertura a todos estos requerimientos que van surgiendo. Por eso, sin duda que lo voy a dejar agregado a nuestra carta situacional que tenemos de nuestro servicio, pero no me puedo comprometer a que efectivamente vamos a lograr tener la camioneta o al menos dar la ronda en tiempo y forma que lo podamos realizar, en las postas rurales, porque la demanda que están teniendo nuestros equipos de verdad que está siendo bastante compleja. ¿Qué es lo que ha hecho el Alcalde cuando ya empezamos a ver esta realidad? Que de hecho cuando si ustedes estuvieran un rato en nuestra central telefónica, la gente dice, "Lo llamamos a ustedes porque el 133 ya no contesta", o los llamamos a ustedes, porque ustedes llegan. Esas son las llamadas y los comentarios que estamos recibiendo de la comunidad. Por lo tanto, con eso cuando empezamos ya a ver que esta situación iba a ser compleja, se volvió nuevamente a oficiar a las delegaciones, se ofició a los jefes de zona de Carabineros, de la PDI y ahora un nuevo oficio que ayer hacíamos este análisis con el Alcalde y ya se tomó la decisión de oficiar a la Ministra del Interior, como todavía no está el traspaso, público de poder contar la realidad que estamos viviendo realmente en San Fernando, porque como lo menciona el Concejal, nosotros muchas veces aquí en San Fernando se están trayendo los carros de Angostura, de Roma, de Placilla, carros de Chimbarongo, para poder venir a cooperar y a colaborar y entendiendo lo que yo les acabo de comentar que finalmente nuestro equipo de seguridad hasta la misma CENCO (Central de Comunicaciones), de Carabineros, nos está derivando procedimientos a nosotros. Vamos a hacer todo lo posible para poder estar o acompañar lo que más podamos en estos sectores.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez señala, me alegró mucho por lo último que escuché, Rodrigo, de que estaban viendo la gestión para poder verlo a través de Ministerio del Interior. El problema por sí solo no se va a solucionar y hay que buscar todas las instancias. Si con la Delegada no se pueden obtener más recursos, buscar todas las formas y escalar más arriba. Le pido también que nos pueda considerar junto con el Concejal Muñoz que estamos en el Concejo de Seguridad. para poder participar.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES”, ID 2817-157-LQ24, POR UN VALOR ANUAL DE \$304.900.005 IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD, VIP PABLO MONDACA Y NICOLE ACUÑA S.P.A.**, pase a Concejo para su votación, por un período que va desde el año 2.025 al año 2.027.

**CELEBRACIÓN DE CONTRATO “COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, MODALIDAD CONVENIO MARCO” POR UN MONTO DE \$39.549.591, I.V.A. INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL AGUSTÍN S.P.A.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Vilma Munita, para que explique el tema.

La Sra. Munita, indica que acá tenemos la solicitud del Encargado de la Unidad de Prevención de Riesgo. Estos zapatos de seguridad son para los funcionarios municipales que tienen labores de riesgo de accidente y tienen que cumplir también con lo que es la seguridad de ellos. Se solicitaron 700 pares primero, porque se pidieron dos tipos de zapatos de seguridad, 700 zapatos de seguridad que son con un aislamiento de tipo eléctrico y 150 zapatos de seguridad, que son los que se usan más comúnmente. Cabe señalar que ambos, tienen la calidad que se solicita. Señalar también que esta no fue licitación, sino que fue una compra a través del Convenio Marco, a través del catálogo electrónico, porque en este se encuentra de todo, se cuentan con insumos, zapatos de seguridad, pueden encontrar computadores y cualquier otro tipo de insumos. Acá se hizo una orden de compra que es la 2817-19- CM Convenio Marco, año 2025 y el Decreto Alcaldicio que adjudica esta compra es el N°169 de fecha 24 de enero de 2025. Esta compra nos da un total de \$39.549.591 pesos, IVA incluido a Comercial Agustín S.P.A.

El Concejal, Sr. Álvarez menciona que, ayer revisando estos datos, claramente uno ve casi 40 millones en zapatos y se asusta, sobre todo por la cantidad; que es lo que conversamos con la concejal Rodríguez, porque son hartos pares. Ahora, yo busqué tres cotizaciones y los precios están, dentro del promedio. Pero sí me gustaría saber si de los 700 pares y de los 150, o sea, de los 850 pares de zapatos en total, ¿cómo los distribuyen? ¿Cómo los reparten? ¿Cada cuánto se hace el recambio, por qué son 850? Imagino que compran una buena cantidad porque el zapato tiene un desgaste, hay que estar cambiándolo. ¿Cada cuánto se revisa? Alguien se preocupa de ir fiscalizando, por ejemplo, que el zapato del funcionario esté en condiciones para que también el funcionario no sufra algún accidente o él solicita el cambio. ¿Cómo es ese proceso?

El Sr. Gajardo, Encargado de la Prevención en el municipio, señala que los 700 pares de zapatos, son para los trabajadores que cumplen trabajo diario en la Municipalidad. El año pasado se compraron 750 pares de zapatos, pero hubo un trastorno con los zapatos de seguridad de los funcionarios, porque hubo un programa nuevo. Entonces, los 150 pares de este año son para cubrir ese programa, para no disminuir el stock de los trabajadores, porque el año pasado, como hubo ese desfase, algunos trabajadores tuvieron que comprar posteriormente los zapatos porque quedaron sin zapatos. En resumen, los 700 pares de zapatos son dos pares para cada trabajador durante el año y los 150 restantes son para unos programas que tiene el municipio para no usar el stock de los 700, que están destinados a los trabajadores. Son 350 funcionarios los que están considerados, son todos los trabajadores que están más expuestos y que desarrollan actividades diarias en los departamentos de la Municipalidad.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si el desgaste tiene alguna métrica, sólo hago esta pregunta para proteger al trabajador, sobre todo si son electricistas, ¿cómo evidencian el que necesita el cambio por el otro par.

El Sr. Gajardo indica que los trabajadores de Servicios Generales, desarrollan diferentes funciones diarias y no hay ningún zapato que aguante la cantidad de exposición cuando, por ejemplo, usamos una bacheadora, y trabajamos en caliente. Entonces, buscamos este tipo de zapatos porque es mejor ya que por ejemplo, evita los esguinces porque tiene más caña, son dieléctricos, son con punta fósil, porque si usan con punta de acero, le va a producir una herida al trabajador. Por lo anterior es que compramos este tipo de botín.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que, lo que quiero saber es, ¿cómo saben cuándo es necesario el cambio, ¿cuándo corresponde para que el trabajador no llegue tarde ni llegue antes de lo que corresponda?, y que así el zapato cumpla con la duración profesional establecida en su Manual.

El Sr. Gajardo indica que, nosotros hacemos la visita en terreno y si vemos que un trabajador tiene un zapato que está deteriorado, le mandamos un correo al Encargado de la Bodega Municipal, que haga el cambio del zapato para que no se produzca daño en el pie del trabajador. Cabe señalar que en las inspecciones en terreno vemos todas las deficiencias que tiene el trabajador, y si utiliza o por qué no utiliza su equipamiento. Entonces, si ustedes tienen conocimiento, cuando a nosotros nos hacen Sumario Sanitario, llegan los inspectores y preguntan trabajadores de la Municipalidad con el logo, y nos hacen Sumarios Sanitarios de inmediato. Entonces, nosotros tratamos de evitar esas situaciones porque eso son gastos para la municipalidad, ya que tenemos que estar pagando las multas de los sumarios sanitarios. Entonces, lo que nosotros estamos viendo es cómo están actualmente los equipos del personal, verificar que el equipo de protección personal, esté en óptimas condiciones, para darle comodidad y

protección al trabajador, y que no lleguemos al punto de que se produzca una herida o una lesión.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, solicita si en un futuro puede venir con datos, con una gráfica, con una tabla, nosotros la verdad que se lo agradeceríamos mucho, porque nos contribuye a la transparencia del proceso.

El Sr. Gajardo propone traer la relación que le mandan los distintos Departamentos, indicando la cantidad de trabajadores que necesitan equipamiento, para presentarla aquí.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz indica que, este tema lo vimos latamente el año pasado porque ellos son prevencionistas, no son las personas que tienen que entregar el zapato, revisarlo y entregar de nuevo. No es su función porque el año pasado también tenían que hacer todo eso y no es una función que les correspondía. También vimos las Órdenes, cuándo se le entregan los zapatos porque se le entrega mediante un documento y también lo que sea fungible que en el reverso de esa hoja colocaran, cuándo fue devuelto porque ya no se puede usar, porque ya está viejo o no se está en condiciones de seguir trabajando con ellos; pero eso es labor de los departamentos, no de los prevencionistas. Así que es muy buena la idea de que entreguen un catastro para que vean cómo están funcionando dentro de los departamentos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, MODALIDAD CONVENIO MARCO” POR UN MONTO DE \$39.549.591, IVA INCLUIDO, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL AGUSTÍN S.P.A.**, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, y siendo las 11:55 hrs. se da término a la comisión.



MARIA JOSÉ ALEMÁN URBINA  
PRESIDENTA

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO